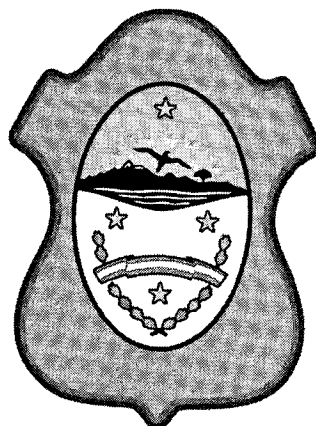




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

5º SESIÓN ORDINARIA

REUNIONES N.º 8 y 9 - 21 y 29 de agosto de 2025

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: MAESTRO, Verónica

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

21 de agosto:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

PELLOLI, Nicolás

29 de agosto:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

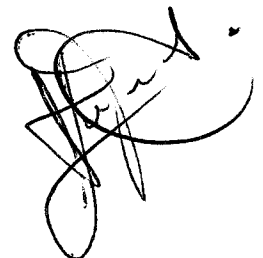
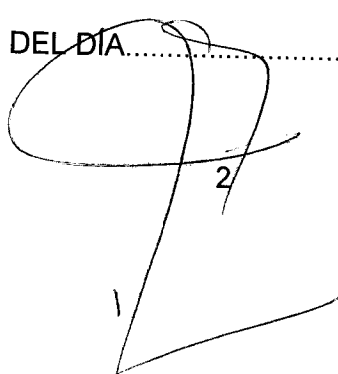
OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE.....	12
- I - APERTURA DE SESIÓN.....	12
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	12
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE.....	12
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	13
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	13
- 2 - De Entes Oficiales.....	14
- 3 - De Particulares	15
- 4 - De Comisiones.....	16
- 4.1 - De Legislación e Interpretación	16
- 4.2 - De Planeamiento y Obras Públicas	17
- 4.3 - De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación	17
- 4.4 - De Juventud	18
- 4.5 - De Información y Debate Ciudadano.....	18
- 5 - De Bloques	19
- 5.1 - Del Partido Justicialista	19
- 5.2 - De la Concertación FORJA	21
- 5.3 - De La Libertad Avanza	22
- 5.4 - De Somos Fueguinos	22
- 5.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	24
- 6 - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 718/2025, 722/2025 y 723/2025.....	27
- 7 - Incorporación al Orden del Día del asunto 721/2025.....	28
- 8 - Bloques en conjunto.....	28
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	29



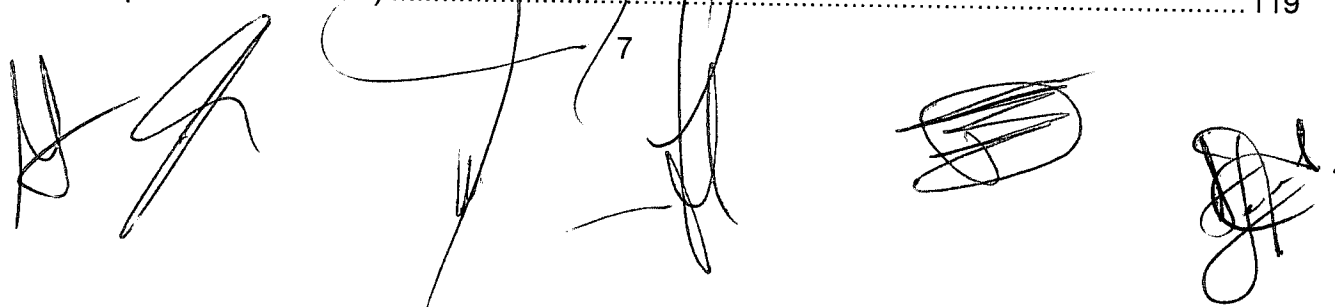
- VI - DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NAIR BEATRIZ LOREIRO (Asunto 580/2025, expediente 92/2014)	29
- VII - DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA (Asunto 628/2025, expediente 92/2014)	30
- VIII- AL BOMBERO VOLUNTARIO EMILIANO ARENEL (Asunto 699/2025, expediente 92/2014) .	31
- IX - Cuarto Intermedio	32
- X - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1052/2025 QUE DESIGNA A LA CONTADORA PÚBLICA MONTI EN EL CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 551/2025, expediente 57/2015)	33
- XI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1053/2025 QUE DESIGNA AL DOCTOR LÓPEZ EN EL CARGO DE MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 552/2025, expediente 57/2015)	36
- XII - DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 701/2025, expediente 84/1993)	38
- XIII - Asunto 706/2025 - Último tema	39
- XIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR ROJO (Asunto 544/2025, expediente 102/2018)	39
- XV - Asunto 588/2025 – Se remite a Conocimiento de Bloques	40
- XVI - PARTICIPACIÓN DEL GRUPO “MARIACHI TEQUILA DE USHUAIA’ EN EL 32º ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERÍA” (Asunto 723/2025, expediente 82/2025)	41
- XVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (Asunto 604/2025, expediente 88/2025)	42
- XVIII - RECHAZO AL PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 EFECTUADO POR EL SEÑOR LUDUEÑA (Asunto 606/2025, expediente 175/2012)	42
- XIX- Asunto 620/2025 - Se remite a Archivo	43
- XX - Asunto 621/2025 - Se remite a la comisión de Juventud	43
- XXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 622/2025, expediente 136/1987)	43

- XXII- Asunto 623/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque	44
- XXIII- Asunto 624/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque	44
- XXIV- Asunto 626/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque	45
- XXV - Asunto 627/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque	45
- XXVI - Asunto 660/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	47
- XXVII - Asunto 661/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	47
- XXVIII - Asunto 662/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	48
- XXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MODELO DE EDUCACIÓN INTEGRAL (Asunto 663/2025, expediente 104/2025)	48
- XXX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MATTASSINI (Asunto 669/2025, expediente 102/2018)	49
- XXXI - Asunto 670/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques	49
- XXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS (Asunto 671/2025, expediente 313/1991)	50
- XXXIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA OELCKERS ROGEL (Asunto 672/2025, expediente 102/2018)	50
- XXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SEGOBIA (Asunto 673/2025, expediente 28/2025)	51
- XXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CRUZAYA (Asunto 674/2025, expediente 102/2018)	52
- XXXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA STECKLER (Asunto 675/2025, expediente 102/2018)	52
- XXXVII - Asunto 658/2025 - Se remite a Archivo	53
- XXXVIII - CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ERGONOMÍA EN LA OFICINA (Asunto 708/2025, expediente 41/2024)	53
- XXXIX - MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DE LA PARCELA 32, MACIZO 4B, SECCIÓN Q (Asunto 709/2025, expediente 142/2024)	55
- XL - CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FIBROMALGIA (Asunto 710/2025, expediente 79/2024)	59

- XLI - PROGRAMA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE (Asunto 711/2025, expediente 135/2024)	60
- XLII - AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE USO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE SIN ABRIR DENOMINADA PEDRO VARGAS (Asunto 712/2025, expediente 16/2025)	65
- XLIII - EXCEPCIÓN A JAVIER ALMENDRAS TERRAZAS Y A MERY TERCEROS CAMACHO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2139 (Asunto 713/20025, expediente 34/2025)	65
- XLIV - CREACIÓN DEL SISTEMA DE RESERVAS NATURALES URBANAS (Asunto 714/2025, expediente 158/2024)	66
- XLV - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3617 (Asunto 715/2025, expediente 320/1996)	75
- XLVI - ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 20 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL KARTING EN USHUAIA" (Asunto 716/2025, expediente 559/2003)	76
- XLVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS HÉROES ALFONSO LAVADO Y MATEO ARCHILLA (Asunto 555/2025, expediente 92/2014)	77
- XLVIII - CORTOMETRAJE "PATAGONIA SUR" (Asunto 567/2025, expediente 79/2025)	77
- XLIX - PRESENTACIÓN DE LA OBRA MUSICAL "EL PRINCIPITO" (Asunto 571/2025, expediente 33/2017)	78
- L - LIBRO "EL PODER EDUCATIVO DEL KARATE" (Asunto 572/2025, expediente 80/2025)	78
- LI - SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL CANON ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885 (Asunto 578/20025, expediente 70/1988)	79
- LII - USHUAIA "CAPITAL DEL MOTOTURISMO AUSTRAL" (Asunto 579/2025, expediente 160/2010)	79
- LIII - Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 734/2025 y 735/2025	80
- LIV - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA C20 "CLUB ATLÉTICO CASA MAGALLANES" (Asunto 734/2025, expediente 92/2014)	80
- LV - JORNADA DE TRABAJO DESTINADA A PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL DENOMINADA "NADIE SE SOSTIENE EN SOLEDAD" (Asunto 735/2025, expediente 98/2019)	81

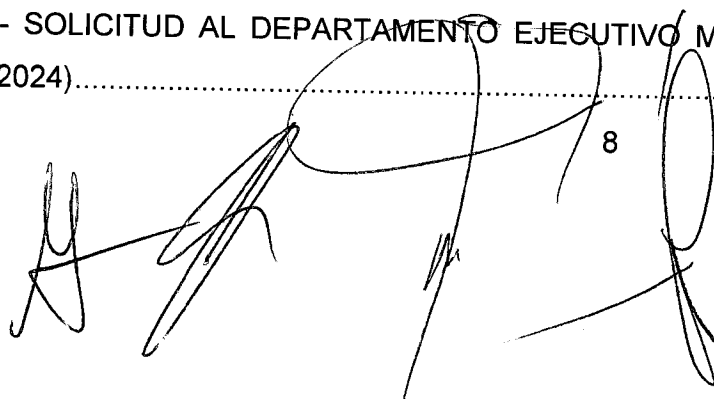
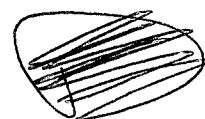
- LVI- 2° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL DE USHUAIA "FICAUSH" (Asunto 581/2025, expediente 156/2012)	82
- LVII - Cuarto Intermedio.....	83
- LVIII- Incorporación al Orden del Día del asunto 646/2025	84
- LIX - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA CATEGORÍA C13 DEL CLUB CUERVOS DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 584/2025, expediente 176/2005).....	85
- LX - PROYECTO "CONSTRUIR TECHO SIN PONER TECHO – CASAS COMPARTIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Asunto 682/2025, expediente 313/1991).....	86
- LXI - CURSO "LA INFANCIA COMO TERRITORIO ÉTICO Y POLÍTICO. PERSPECTIVAS FILOSÓFICAS" (Asunto 684/2025, expediente 102/2025)	87
- LXII - JORNADAS REGIONALES ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA: SOCIEDAD DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGÍA DEL SUR (Asunto 690/2025, expediente 103/2025)	88
- LXIII - 6° EDICIÓN DE LA CARRERA INVERNAL "KRUND SALVAJE" (Asunto 691/2025, expediente 104/2025)	89
- LXIV - MODIFICACIÓN DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314 (Asunto 698/2025, expediente 32/1984)	89
- LXV - OBRA TEATRAL "JURAMOS NO MORIR DE AMOR" (Asunto 550/2025, expediente 31/2019).....	90
- LXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 654/2025, expediente 210/1997).....	90
- LXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 655/2025, expediente 430/2006).....	92
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 656/2025, expediente 430/2006).....	92
- LXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 657/2025, expediente 97/2025).....	93
- LXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 678/2025, expediente 101/2025).....	93

- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 679/2025, expediente 302/2005).....	95
- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 737/2025, expediente 385/1992).....	98
- LXXIII - EXCEPCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO Y DE LAS TASAS GENERALES POR SERVICIOS MUNICIPALES AL "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS - AKAINIK" (Asunto 680/2025, expediente 261/2005).....	99
- LXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 681/2025, expediente 237/1990)	109
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 700/2025, expediente 302/2005).....	109
- LXXVI - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL DOCTOR CARLOS FELIPE CABRERA (Asunto 702/2025, expediente 92/2014)	110
- LXXVII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL DOCTOR MATÍAS DELFITTO (Asunto 703/2025, expediente 92/2014)	111
- LXXVIII- Cuarto Intermedio.....	112
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 664/2025, expediente 99/2025)	112
- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 665/2025, expediente 100/2025).....	114
- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 667/2025, expediente 156/1989)	114
- LXXXII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA (Asunto 666/2025, expediente 92/2023).....	116
- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 676/2025, expediente 156/1989)	118
- LXXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 694/2025, expediente 478/2003)	118
- LXXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 695/2025, expediente 706/2005)	119



- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 564/2025, expediente 889/2004)	121
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 565/2025, expediente 889/2004)	121
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 566/2025, expediente 34/2024)	123
- LXXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID FERREYRA (Asunto 594/2025, expediente 182/2002)	123
- XC - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 595/2025, expediente 182/2002).....	124
- XCI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 596/2025, expediente 46/2025).....	125
- XCII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 609/2025, expediente 1568/1998).....	125
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 610/2025, expediente 1191/2006).....	126
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 611/2025, expediente 92/2025).....	126
- XCV - DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS ACUAPÓNICOS (Asunto 612/2025, expediente 93/2025)	127
- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 613/2025, expediente 95/2017).....	128
- XCVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 614/2025, expediente 1208/1998).....	129
- XCVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID FERREYRA (Asunto 615/2025, expediente 69/2016)	129
- XCIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 616/2025, expediente 94/2025).....	130
- C - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 651/2025, expediente 117/2024).....	131

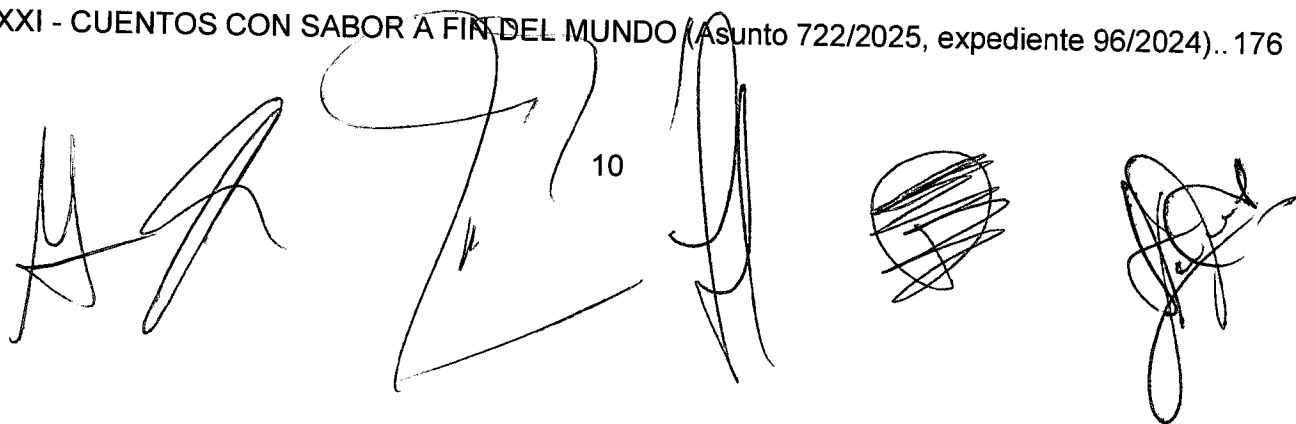
8

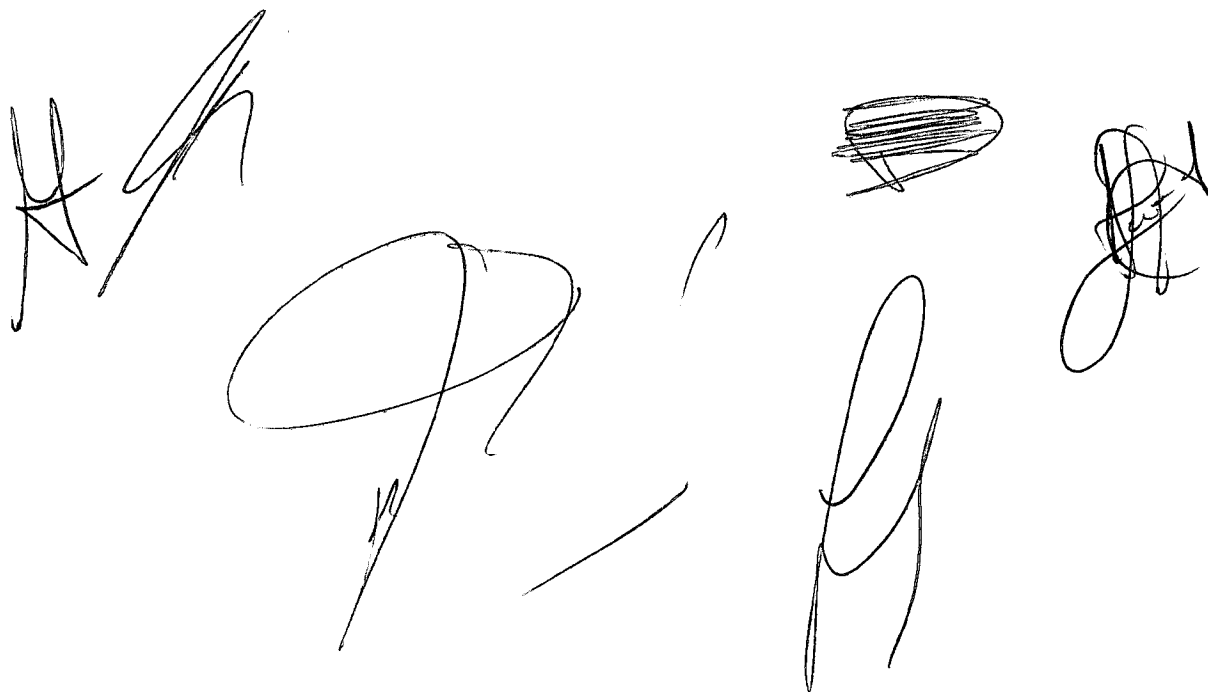
- CI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (Asunto 631/2025, expediente 262/2010)	132
- CII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 632/2025, expediente 159/2008).....	133
- CIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 634/2025, expediente 159/2008).....	134
- CIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 635/2025, expediente 159/2008).....	135
- CV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 636/2025, expediente 144/1994)	136
- CVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 637/2025, expediente 159/2008)	136
- CVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 639/2025, expediente 1208/1998)	137
- CVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 640/2025, expediente 17/1988)	137
- CIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 641/2025, expediente 159/2008)	138
- CX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 642/2025, expediente 159/2008).....	139
- CXI - A LA LEY PROVINCIAL N.° 1355 DE PROHIBICIÓN DEL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE SALMÓNIDOS EN AGUAS LACUSTRES Y MARÍTIMAS DE LA PROVINCIA (Asunto 643/2025, expediente 73/2018)	140
- CXII - PLAZO DE TRES AÑOS DESDE EL VENCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA RODADOS AFECTADOS AL TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE SERVICIO OCASIONAL (Asunto 650/2025, expediente 88/1989)	149
- CXIII - 2° ENCUENTRO NACIONAL DE CHEVROLET DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 553/2025, expediente 115/2024)	151
- CXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 570/2025, expediente 46/2025).....	152

- CXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 586/2025, expediente 52/2018).....	152
- CXVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 599/2025, expediente 114/2016)	153
- CXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 647/2025, expediente 96/2025).....	155
- CXVIII - 'XIII JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES- EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA' (Asunto 648/2025, expediente 81/2023)	156
- CXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 696/2025, expediente 46/2025).....	157
- CXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 704/2025, expediente 310/1986).....	157
- CXXI - REVISTA 'UN OJO SOBRE EL FIN DEL MUNDO' (Asunto 705/2025, expediente 106/2025)	158
- CXXII - ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE (Asunto 706/2025, expediente 3/1984).....	159
- CXXIII- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA	160
- CXXIV- AGRADECIMIENTO	169
- CXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 562/2025, expediente 78/2025)	170
- CXXVI - Cuarto Intermedio	171
- CXXVII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314 (Asunto 646/2025, expediente 32/1984)	172
- CXXVIII - JORNADAS FUEGUINAS DE ONCOLOGÍA (Asunto 718/2025, expediente 1009/2006)	174
- CXXIX- FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	175
- CXXX - Cuarto Intermedio	175
- CXXXI - CUENTOS CON SABOR A FIN DEL MUNDO (Asunto 722/2025, expediente 96/2024)..	176

10



- CXXXII - ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Asunto 721/2025, expediente 232/2013)	176
- CXXXIII- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	177
- CXXXIV- ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS.....	177



1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de agosto del año 2025, en el Foyer de la Casa de la Cultura Municipal, siendo la hora 11 y 20:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veinte minutos, y con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Yesica Garay, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Analía Escalante, el concejal Vladimir Espeche y con la ausencia del concejal Valter Tavarone, lo cual fue informado mediante asunto 120 y la ausencia de la concejal Belén Monte de Oca, lo cual fuera informado mediante asunto 724, habiendo quórum legal, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria para el día de la fecha.

Saludamos a los vecinos y a las vecinas que nos siguen por las redes sociales y a los que están acá presentes.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a Cuevas Evelina, a Ariel Pérez a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional.

- Los agentes Cuevas Evelina y Ariel Pérez ingresan al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos el Himno Nacional Argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIONES DE DEBATE



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente es el momento de hacer uso de la palabra. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra sin que esto implique una resolución por parte del Concejo háganselo saber a esta Presidencia.

Bueno, está a consideración de los concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2025 y a la Primera Sesión Especial de fecha 1 de julio del 2025, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido se dará lectura por Secretaría Legislativa al Boletín de Asuntos Entrados.

2 - D.E.



- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 551/2025, expediente 57/2015. Remite Decreto Municipal N.º 1052/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 552/2025, expediente 57/2015. Remite Decreto Municipal N.º 1053/2025.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 557/2025, expediente 705/2003. Remite respuesta a la Resolución N.º CD 94/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 573/2025, expediente 123/2012. Remite rendición del Fondo Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 574/2025, expediente 123/2012. Remite rendición del Fondo Vial.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 685/2025, expediente 13/2022. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 53/2025.

- Para conocimiento de los bloques.



Asunto 686/2025, expediente 208/2012. Remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 99/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 687/2025, expediente 72/1996. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 280/2024.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 688/2025, expediente 839/2006. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 05/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 701/2025, expediente 84/1993. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 531/2025, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 540/2025, expediente 66/2012. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 546/2025, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 547/2025, expediente 66/2012. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 576/2025, expediente 290/1989. De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 577/2025, expediente 523/1993. De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 592/2025, expediente 92/2023. De la Sindicatura Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 617/2025, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 692/2025, expediente 144/1994. Del secretario de Gobierno.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 706/2025, expediente 3/1984. De la señora Maestro.

- Se reserva sobre tablas.



De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Particulares.

Asunto 537/2025, expediente 313/2009. Solicitud de la señora Caimapo.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 543/2025, expediente 168/1989. Del Colegio Profesional Técnico.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 544/2025, expediente 102/2018. Solicitud del señor Rojo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 558/2025, expediente 113/2016. Del Colegio de Arquitectos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 559/2025, expediente 88/1989. Solicitud del señor Báez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 560/2025, expediente 77/2025. Solicitud del señor Sánchez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 563/2025, expediente 17/1988. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 569/2025, expediente 99/2021. Solicitud de la señora Mustapich.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 588/2025, expediente 82/2025. Solicitud del señor Romero.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 589/2025, expediente 90/2025. Solicitud de la señora Romano.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 591/2025, expediente 84/2025. Solicitud de la señora Lorenzoni.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 598/2025, expediente 85/2025. Solicitud del señor Maller.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 601/2025, expediente 37/1986. Solicitud de la Cooperativa de Trabajo La Unión.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 603/2025, expediente 1048/1999. Solicitud del Faldeo de Andorra.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



- Asunto 604/2025, expediente 88/2025. Del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 606/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Ludueña.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 607/2025, expediente 697/2025. Vecinos del barrio Akawaia.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 608/2025, expediente 91/2025. Solicitud del señor Acuña.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 618/2025, expediente 95/2025. Solicitud de la señora Hager.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 644/2025, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Salomón.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 646/2025, expediente 32/1984. Solicitud de Asociación de Taxis.
- A la comisión de Policía Municipal.
- Asunto 649/2025, expediente 237/1990. Solicitud del señor Urquiza.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 653/2025, expediente 302/2005. Solicitud del doctor Ilari.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 677/2025, expediente 84/1993. Solicitud del señor Ricciuti.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

- Asunto 620/2025, expediente 62/2025. Aconseja remitir a Archivo.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 621/2025, expediente 169/1993. Aconseja remitir a Comisión 6.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 622/2025, expediente 136/1987. Aconseja proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.
- Asuntos 623, 624, 625, 626 de 2025, aconseja Conocimiento de Bloques.



*“Asunto 623/2025, expediente 259/2000. Dictamen sobre Asunto 692/2022.
Asunto 624/2025, expediente 193/1988. Dictamen sobre Asunto 140/2023.
Asunto 625/2025, expediente 136/1987. Dictamen sobre Asunto 896/2024.
Asunto 626/2025, expediente 14/2025. Dictamen sobre Asunto 122/2025”.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 627/2025, expediente 175/2002. Dictamen en mayoría: se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Comisión Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 660, 661 y 662 de 2025, aconseja Conocimiento de Bloques.

“Asunto 660/2025, expediente 139/2014. Dictamen sobre asunto 355/2025.

Asunto 661/2025, expediente 139/2014. Dictamen sobre asunto 1054/2024.

Asunto 662/2025, expediente 213/2010. Dictamen sobre asunto 409/2025”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tratan.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 663/2025, expediente 104/2010. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

De Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 669/2025, expediente 102/2018. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 670/2025, expediente 134/2024. Aconseja Conocimiento de Bloque.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 671/2025, expediente 313/1991. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 672/2025, expediente 102/2018. Aconseja Minuta de Comunicación.



Asunto 673/2025, expediente 28/2025. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 674/2025, expediente 102/2018. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 675/2025, expediente 102/2018. Aconseja Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.4 -

De Juventud

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Juventud.

Asunto 658/2025, expediente 918/2000. Aconseja remitir a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.5 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- De la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 708/2025, expediente 41/2024. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 709/2025, expediente 142/2024. Dictamen en mayoría: aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 710/2025, expediente 79/2024. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 711/2025, expediente 135/2024. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 712/2025, expediente 16/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 713/2025, expediente 34/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 714/2025, expediente 158/2024. Dictamen en mayoría: aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 715/2025, expediente 320/1996. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 716/2025, expediente 559/2003. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Bloques

- 5.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Del Partido Justicialista.

Asunto 555/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 567/2025, expediente 79/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 571/2025, expediente 33/2017. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 572/2025, expediente 80/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 578/2025, expediente 70/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 579/2025, expediente 160/2010. Proyecto de declaración.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 580/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 581/2025, expediente 156/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 582/2025, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 583/2025, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Turismo, Antártida y Cuestión Malvinas.

Asunto 584/2025, expediente 176/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 590/2025, expediente 83/2025. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 605/2025, expediente 89/2025. Proyecto de ordenanza.



- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 652/2025, expediente 160/2010. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 659/2025, expediente 98/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 682/2025, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 683/2025, expediente 463/2005. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 684/2025, expediente 102/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 689/2025, expediente 1009/2006. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 690/2025, expediente 103/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 691/2025, expediente 104/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 693/2025, expediente 102/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 697/2025, expediente 105/2025. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 698/2025, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para... un segundo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, paramos por eso.

4 - D.E.



- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a volver desde el 690 a leer de vuelta. Vamos a mencionarlos de vuelta porque yo estaría adelantada, haciendo... en un giro a cada uno.

¿Te parece bien, Lau (Avila)? Del 690 empezamos.

- Asentimiento.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 690/2025, expediente 103/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 691/2025, expediente 104/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 693/2025, expediente 48/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 697/2025, expediente 105/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 698/2025, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.2 -

De la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.

Asunto 550/2025, expediente 81/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 654/2025, expediente 210/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 655/2025, expediente 430/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 656/2025, expediente 430/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 657/2025, expediente 97/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 678/2025, expediente 101/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 679/2025, expediente 302/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 680/2025, expediente 261/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 681/2025, expediente 237/1990. Minuta de Comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 699/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 700/2025, expediente 302/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 702/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.



Asunto 703/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 707/2025, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

- 5.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 664/2025, expediente 99/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 665/2025, expediente 100/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 666/2025, expediente 92/2023. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 667/2025, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 676/2025, expediente 156/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 694/2025, expediente 478/2003. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 695/2025, expediente 706/2005. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

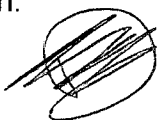
- 5.4 -

De Somos Fuegos

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Somos Fuegos.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 561/2025, expediente 29/2021. Proyecto de resolución.



- Para conocimiento de los bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Muchas gracias, señora presidenta. Era para solicitar que se cambie el giro, y que en vez de que pase a conocimiento de bloque, que se trate en este recinto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Freiburger para que el asunto 561 sea tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche y Freiburger.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay y Pelloli.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la negativa y dos votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera, a conocimiento de bloque.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 564/2025, expediente 889/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 565/2025, expediente 889/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 566/2025, expediente 34/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 594/2025, expediente 182/2002. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 595/2025, expediente 182/2002. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 596/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 609/2025, expediente 1568/1989. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 610/2025, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 611/2025, expediente 92/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 612/2025, expediente 93/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 613/2025, expediente 95/2017. Proyecto de resolución.



Asunto 614/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 615/2025, expediente 69/2016. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2025, expediente 94/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 651/2025, expediente 117/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 629/2025, expediente 117/2024. Minuta de comunicación.

- Se remite a Archivo.

Asunto 630/2025, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución.

- Se remite a Archivo.

Asunto 631/2025, expediente 262/2010. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

5 – D.P.



Asunto 632/2025, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 633/2025, expediente 1208/1998. Minuta de comunicación.

- Se remite a Archivo.

Asunto 634/2025, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 635/2025, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 636/2025, expediente 144/1994. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 637/2025, expediente 159/2008. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 638/2025, expediente 1208/1988. Proyecto de resolución.



Asunto 639/2025, expediente 1208/1988. Minuta de comunicación.

- Se remite a Archivo.

Asunto 640/2025, expediente 17/1988. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 641/2025, expediente 159/2008. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 642/2025, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 643/2025, expediente 73/2018. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 650/2025, expediente 88/1989. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- -

Del Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 553/2025, expediente 115/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 554/2025, expediente 69/2025. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 570/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 575/2025, expediente 81/2025. Minuta de comunicación.

- Se remite a Archivo.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 585/2025, expediente 29/2021. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que el asunto 585/2025 no se pase a comisión uno, sino que sea tratado en este recinto. Es respecto de la declaración de



patrimonio histórico de la ciudad de Ushuaia del cartel de Ushuaia. Más allá de las explicaciones que se dieron en Labor Parlamentaria podríamos escuchar realmente a los vecinos y declararlo patrimonio histórico para poder darle seguridad respecto de lo que venían presentando y de las distintas acciones que se han venido llevando adelante. Es por eso que voy a solicitar que no vaya a la comisión uno y que se trate en este recinto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de que el asunto 585 sea tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Teniendo en cuenta el trabajo que está llevando adelante el Ejecutivo municipal con los diferentes actores como explicamos en Labor Parlamentaria, voy a votar en negativo sabiendo que se viene una ordenanza superadora para poder garantizar ese y otros espacios que pueden ser preservados de la mejor manera. Así que mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cinco votos por la negativa, dos votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el cambio. Pasa a comisión uno.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Muchas gracias, señora presidenta. Respecto de la mención que realizó el señor concejal Pelloli debemos de decir claramente que es un proyecto de resolución que nosotros



estábamos presentando, no de ordenanza, para declarar patrimonio cultural de la ciudad de Ushuaia el cartel.

O sea, que quede claro que todo lo que se va a llevar adelante en esta comisión, que no sabemos cuándo es que se va a terminar desarrollando, no tiene nada que ver con la declaración de patrimonio cultural de este cartel y en realidad coadyuva a todas esas acciones que supuestamente se van a estar llevando adelante. Por eso no termino de entender cuál sería el fundamento lógico para no tratar esta declaración de patrimonio histórico.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 586/2025, expediente 52/2018. Proyecto de resolución.

Asunto 599/ 2025, expediente 599/2025. Minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 602/2025, expediente 87/2025. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 628/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 647/2025, expediente 96/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 648/2025, expediente 81/2023. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 696/2025, expediente 46/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 704/2025, expediente 310/1986. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 705/2025, expediente 106/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 718/2025, 722/2025 y 723/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, presidenta. Para solicitarle el ingreso, antes de finalizar la lectura del Orden del Día, de tres asuntos; tienen que ver con tres intereses municipales, el 718, el 722 y el 723.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación de tres declaraciones de interés municipal, los asuntos 718, 722, 723, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

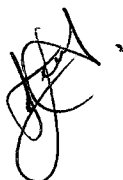
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el tratamiento en sesión de los asuntos 718, 722, 723 recientemente incorporados, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

6 - D.E.



- 7 -

Incorporación al Orden del Día del asunto 721/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Solicito a mis pares que me acompañen también en el ingreso de una declaración de interés, del asunto 721.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de incorporar al boletín el asunto 721, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para ser tratado en la sesión el asunto 721, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el boletín

- 8 -

Bloques en conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de los bloques en conjunto.

28



Asunto 562/2025, expediente 78/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 600/2025, expediente 86/2025. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiendo terminado de leer el Boletín de Asuntos Entrados y habiendo incorporado los asuntos 718, 721, 722 y 723 en el Orden del Día para ser tratados en la sesión, queda conformado el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A NAIR BEATRIZ LOREIRO (Asunto 580/2025, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle si podemos adelantar el asunto 580/2025. Tiene que ver con un reconocimiento a una joven deportista ushuaiense, que está presente aquí, en el lugar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Me reitera el número, concejal? Disculpe.

SR. PELLOLI.- 580.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento y tratamiento del asunto 580, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasaremos a la lectura del asunto 580.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 580.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE



Artículo 1°.- Otorgar la distinción Reconocimiento al Mérito a Nair Beatriz Loreiro, DNI N.º 44.333.564, peleadora profesional de kickboxing.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- VII -

**DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA
(Asunto 628/2025, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Alguien más va a pedir un adelantamiento?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, a mí me gustaría solicitar un cuarto intermedio para el día viernes. Yo no sé si hay vecinos acá por las declaraciones de interés.

Así que si podemos adelantar algún asunto... ¿acá los concejales no tienen nada que pedir para adelantar? Si usted vio a alguno, pero si no dejamos todo para el viernes que viene.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, se me informó a mí que iba a venir un vecino a recibir una declaración de interés. Ahora corroboramos si está la persona y hacemos -si le parece, concejala- el...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, sí.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias.

Quería solicitar el adelantamiento del asunto 628/2025. Es un proyecto de resolución para otorgar la distinción a la fundación Espera por la Vida.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok. ¿Me repite el número de asunto, disculpe?

SRA. FREIBERGER.- 628.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 628, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se dará lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 628.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar -en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617- la distinción Reconocimiento al Mérito a la Fundación Espera por la Vida, que trabaja activamente en la difusión sobre la importancia de la donación de sangre y registración como donante para trasplante de Médula Ósea.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- VIII-

**AL BOMBERO VOLUNTARIO EMILIANO ARENEL
(Asunto 699/2025, expediente 92/2014)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Laura Avila, de hacer...

SRA. ESCALANTE.- Presidenta, pido el adelantamiento del asunto 699.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 699.

SRA. ESCALANTE.- Es una declaración de interés.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar el asunto 699 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. ESCALANTE.- Y solicito a mis compañeros si puedo pedir un cuarto intermedio, porque la cité a las doce y treinta a la



7 – D.P.

persona esta que va a recibir, por una cuestión de trabajo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a mocionar y después seguimos.

Está a consideración la moción de adelantar el 699 y darse lectura ahora por Secretaría... Ya se mocionó eso, perdón; ahora lo vamos a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Destacar la participación del bombero voluntario Emiliano Arenel en las competencias organizadas por la Agrupación Serrana, que tuvieron lugar los días 5 y 6 de julio pasados, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba, donde obtuvo el tercer puesto dentro de la categoría Individual Masculino, en representación del cuerpo de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Otorgar distinción al mencionado, haciendo entrega de diploma que lo acredita, con copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, voy a solicitar un cuarto intermedio para el día viernes 29 de agosto.

Y ya que estamos, en el caso de todos votar a favor, nos quedamos hasta que llegan los vecinos y es el mismo cuarto intermedio, digamos. Así que, solicitar eso, el viernes 29.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, está a consideración... y, ¿el horario señora concejala?

SRA. AVILA.- 11 de la mañana.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración un cuarto intermedio hasta el viernes 29 de agosto, once horas, lugar a confirmar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 52.

8 - D.E.

- A los veintinueve días del mes de agosto, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y siendo la hora 11 y 14:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Buenos día a todos.

Siendo la hora once y catorce minutos, y contando con la presencia del concejal Gabriel De la Vega, Nicolás Pelloli, Vladimir Espeche, Valter Tavarone, Fernando Oyarzún, la concejala Analía Escalante, la concejal Belén Monte de Oca, la concejala Yesica Garay, Laura Avila y Daiana Freiburger; hay quórum para levantar el cuarto intermedio y dar continuidad a la Quinta Sesión Ordinaria de este año.

Saludamos a los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes y seguidamente se va a dar lectura por la Secretaría Legislativa al primer asunto del Orden del Día.

Ah, feliz día a todos los colegas y colegas que nos acompañan en la sesión y a los que nos siguen.

- X -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1052/2025 QUE DESIGNA A LA CONTADORA PÚBLICA MONTI EN EL CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 551/2025, expediente 57/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto del Departamento Ejecutivo Municipal.
Asunto 551.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1052/2025, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa -ad referéndum del Concejo

Deliberante- a la contadora pública Silvana del Valle Monti en el cargo de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal, denominada: 'Ushuaia Integral Sociedad del Estado'.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Muchas gracias, señora presidente.

Para mocionar que este asunto pase a comisión a los fines de evaluar los antecedentes de la contadora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal de remitir el asunto leído por Secretaría a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la remisión a comisión.

Está a consideración la aprobación de la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por supuesto.



SR. ESPECHE.- A los fines de que no voy a acompañar, dado que tenemos el antecedente del contador Martin... del abogado Martinico, en donde evaluamos los antecedentes para poder verlo, razón por la cual mi voto va a ser negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Por la negativa y voy a fundamentar. En coincidencia con lo que dice el concejal Vladimir Espeche y por una cuestión de respeto hacia el... hacia la contadora, que se está trayendo su pliego para poder aprobar "ad-referéndum" de este Concejo Deliberante, entiendo que deberíamos citarla a comisión para conocerla -no la conocemos-, para poder evaluar también los antecedentes y las calificaciones técnicas previo a votar afirmativamente.

Por eso es mi voto negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo, señora presidente, y para acoplarme a lo que dijeron también los concejales, por el mismo motivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

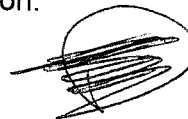
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Voy a fundamentar mi voto negativo en el sentido de que comparto la opinión de los concejales que están siguiendo este mismo temperamento, y porque me parece esencial para el respeto de la dignidad de este Cuerpo que los antecedentes de los contadores, que no me merecen ningún tipo de objeción en lo personal, pero sí poder conocer sus antecedentes como hicimos en su momento con el doctor Martinco para ingresar a la Sindicatura.

Así que ese es el fundamento del voto negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.



- XI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1053/2025 QUE DESIGNA AL DOCTOR LÓPEZ
EN EL CARGO DE MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE USHUAIA
INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 552/2025, expediente 57/2015)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 552.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1053/2025, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se designa -ad referéndum del Concejo Deliberante- al doctor Cristian Santiago López en el cargo de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad del Estado Municipal, denominada: ‘Ushuaia Integral Sociedad del Estado’.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Muchas gracias.

Para fundamentar la solicitud de pase a comisión de este asunto, 552/2025. Entendemos que debe ser previamente tratado en comisión, antes de resolverlo por parte de este Cuerpo.

Recordemos que un Concejo Deliberante no es una escribanía en donde simplemente se presentan las cuestiones, sino que se debaten profundamente cada una de ellas, y más cuando nosotros -como concejales- tenemos el deber y la responsabilidad de aprobar ad-referéndum una decisión de este tenor.

Así que, solicito que me acompañen en la remisión a comisión. Esta es la moción que se está realizando desde la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de remitir el asunto a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-No prospera la moción.

Está a consideración la aprobación de la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto negativo. Justamente por lo manifestado anteriormente, es importante conocerlo, entrevistarlo y ver los antecedentes de quienes ocupan cargos tan importantes.

No es una cuestión personal hacia el doctor Santiago López, sino justamente creo que tenemos los antecedentes de haberlo llevado a cabo respecto al doctor Martinco, como lo dije anteriormente, razón por lo cual mi voto va a ser negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Por la negativa y voy a fundamentar mi voto.

De acuerdo a lo que previamente ya fundamenté en el asunto 551, que fue traído a conocimiento de este Concejo Deliberante, entiendo que debería de pasarse a comisión.

Ninguna de las decisiones que se toman en este Cuerpo -entiendo- deberían de ser personales, por eso descarto de plano cualquier manifestación personal respecto tanto del doctor Santiago López como de la contadora que fue sujeto del asunto anterior. Entiendo que se deberían de remitir estas consideraciones a la comisión para poder conocer acabadamente los antecedentes técnicos y poder estudiarlo cada uno de nosotros para poder fundamentar y tomar una adecuada decisión al momento de emitir nuestro voto.

Por eso mi voto es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, para hacer una aclaración previa, por ahí. Se leyó que era "miembro suplente" y el doctor Cristian López sería miembro titular, por ahí para que quede... pero mi voto es negativo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está mal la resolución. Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo... Perdón, afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

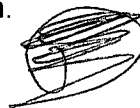
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa, con la aclaración de que es miembro titular.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

9 - D.P.



- XII -

DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 701/2025, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 701.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Denominar 'Cóndor Andino' a la calle perteneciente a la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que corre entre los Macizos 189 y 189A, e ingresa como calle sin salida al Macizo 188.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

Asunto 706/2025 - Último tema

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Para pedir el acompañamiento a mis pares de que el asunto 706 pueda ser destinado a último trámite del día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal que el asunto 106 sea tratado como último...

SR. PELLOLI.- No, 706.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 706, siete, cero, seis, sea tratado como último asunto del día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VÍCTOR ROJO (Asunto 544/2025, expediente 102/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Particulares.

Asunto 544.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al señor Víctor Rojo en relación al Asunto 544/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita excepción del inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá realizar el trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo tengo Ordenanza 5055 y vos leíste otro número... Ah, no, perdón.

Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

Asunto 588/2025 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 588.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la participación de Mariachi Tequila Ushuaia en el 32º Encuentro Internacional de Mariachi y la Charrería que se realizará en la ciudad de Guadalajara Jalisco, México.

Artículo 2º.- La presente resolución no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Este asunto fue presentado después también por el concejal Gabriel De la Vega. Bueno, lo unificamos con el asunto 723.

A ver, un momentito, porque...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...ingresado y este lo habíamos sacado del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 23.



- A la hora 11 y 29:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas y veintinueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, para que el asunto 588 vaya a conocimiento de bloques y adelantar el asunto 723, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Gabriel De la Vega de mandar a conocimiento de bloques el asunto 588, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**PARTICIPACIÓN DEL GRUPO “MARIACHI TEQUILA DE USHUAIA’ EN EL 32° ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MARIACHI Y LA CHARRERÍA”
(Asunto 723/2025, expediente 82/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Y está la moción de adelantar el asunto 723, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a dar lectura al asunto 723.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 723.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación del grupo ‘Mariachi Tequila de Ushuaia’ en el 32° Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, a realizarse desde el 27 de agosto al 7 de septiembre de 2025, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.E.



- XVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y
EMPLEADOS MUNICIPALES
(Asunto 604/2025, expediente 88/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 604/2025.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), señor Manuel Ojeda, en relación al Asunto 604/2025 del registro de esta Institución.

A tal efecto, cumpla en informarle que a través de la Ordenanza Municipal N.º 5070, que corre adjunta a la presente, se adhirió a la Ley Provincial N.º 48.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**RECHAZO AL PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 EFECTUADO
POR EL SEÑOR LUDUEÑA
(Asunto 606/2025, expediente 175/2012)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 606.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

DECRETA

42



Artículo 1º.- Rechazar el pedido efectuado por el señor Diego Ramón Ludueña, DNI N.º 27.955.399, mediante el cual solicita excepción a la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 5478.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XIX-

Asunto 620/2025 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 620/2025. Se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 620 a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 621/2025 - Se remite a la comisión de Juventud

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 621/2025. Se aconseja remitir a la comisión permanente de Juventud

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 621 a la comisión de Juventud, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 622/2025, expediente 136/1987)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 622/2025.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer efectiva la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.° 4810 mediante el decreto correspondiente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXII-

Asunto 623/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 623/2025. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII-

Asunto 624/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 624. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 624 a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Por omisión, no se procedió a la lectura del Asunto 625/2025.



- XXIV -

Asunto 626/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 626/2025. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 626 a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Asunto 627/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 627/2025. Dictamen en mayoría: Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a con...

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, gracias. Es para solicitarle a la secretaria que me recuerde el 627 cuál era el asunto. No puedo ingresar a internet por eso. ¿Es un asunto que había presentado yo, puede ser?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ya le decimos.

SRA. FREIBERGER.- ¿Es el asunto de los pasantes para poder determinar la cantidad de pasantes y las tareas que realizaban?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- "...directora... dirección de bienestar personal, deberá confeccionar y verificar nómina de personal contratado conforme a los términos previstos en el artículo 25". Ese asunto es señora concejala.

SRA. FREIBERGER.- Muchas gracias. Pido la palabra después.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, es para fundamentar mi acompañamiento al dictamen de la minoría. Sé que no tengo las mayorías como para poder hacer que este proyecto de ordenanza vuelva a tratamiento de las comisiones, una lástima.

Este proyecto de ordenanza, y me tomo la libertad de tomar la palabra porque si no va a quedar en el olvido, era un proyecto de ordenanza en donde nosotros le proponíamos al intendente Walter Vuoto y a la Municipalidad de Ushuaia que se haga un relevamiento de todas las



contrataciones precarizadas existentes hoy en la Municipalidad de Ushuaia, todos los contratos Ley 6, todos los pasantes; que se haga una evaluación de cuáles eran las tareas que efectivamente desarrollaban en el ámbito de la Municipalidad, para poder establecer también la preeminencia al momento de ingresar en la planta permanente de la Municipalidad de Ushuaia, reconociendo los derechos de los trabajadores, que hay algunos desde hace muchos años que están trabajando en la Municipalidad de uso y no cuentan ni con aportes ni con obra social.

Una lástima que este dictamen, que este dictamen de mayoría, que se trae conocimiento de este Concejo Deliberante, finalmente ponga en el olvido esta necesidad de muchos trabajadores, que requieren que se les reconozca toda la tarea que vienen realizando en el ámbito de la Municipalidad.

Por eso, me tomé la libertad de poder dejar estas palabras para que quede asentado, más allá de que no se trate y entiendo que el año que viene tampoco se va a tratar este proyecto o proyectos similares, pero tenemos que poner palabra. Es nuestra tarea como concejales ir reconociéndole los derechos a los trabajadores desde el lugar que cada uno de nosotros ocupa, en este caso, desde esta banca legislativa.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, para acompañar la moción de la concejal preopinante. Nosotros suscribimos el dictamen de minoría en el momento de comisión y entendemos, además de lo dicho por la concejal, que es importante contar con esa información, sobre todo porque nos encontramos próximos a tratar el Presupuesto 2026 y considerando el compromiso del señor intendente de incorporar la gente que está hoy haciendo pasantías, progresivamente a la planta; lo que implicaría importantes modificaciones presupuestarias.

Así que sigo sosteniendo mi voto por el dictamen de minoría.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración la remisión del asunto 627 a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.



- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasa a conocimiento de bloque.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- El asunto 626/2025. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloque... No quedó que se había votado porque se mezcló justo con que yo le di la palabra.

Está a consideración la remisión del asunto 626 a conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.P.



- XXVI -

Asunto 660/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 660/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 669 a Conocimiento... No, perdón, di mal vuelta la hoja; 660 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

Asunto 661/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 661/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

Asunto 662/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 662/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 662 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MODELO DE EDUCACIÓN INTEGRAL

(Asunto 663/2025, expediente 104/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 663/2025.

**"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral, Darío Leguizamón, Miqueas Quidel y Mateo Lerzo, y a la profesora Belén Díaz, en relación al Asunto 833/2024 del registro de esta Institución mediante el cual solicitan el 'acondicionamiento de la escalera ubicada entre las calles José O. Retamar y Pablo Imboden (escalera Skatepark)'.

A tal efecto, cumplo en informarles que desde el municipio se informó, mediante asunto 409/2025, que '...cualquier acción a realizar deberá contar con la autorización del titular del dominio. Por lo tanto, y en función de lo solicitado por los estudiantes, se trabajará en establecer los acuerdos necesarios para la puesta en valor del mencionado espacio'.

Se adjunta a la presente copia del asunto mencionado ut supra.



Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

- XXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MATTASSINI
(Asunto 669/2025, expediente 102/2018)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 669/2025.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marcela Alejandra Mattassini en relación al Asunto 345/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la aprobación de la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

Asunto 670/2025 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 670/2025, se aconseja remitir a conocimiento de bloques.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de remitir el asunto 670 a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y
DE DERECHOS HUMANOS**

(Asunto 671/2025, expediente 313/1991)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 671.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos en relación al Asunto 289/2021 del registro de esta Institución, mediante el cual se solicita llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado para que se analice la factibilidad de su incorporación al presupuesto de recursos y gastos del año 2026.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

- XXXIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA OELCKERS ROGEL

(Asunto 672/2025, expediente 102/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 672.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

50



Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Eliana Evelyn Oelckers Rogel en relación al Asunto 48/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción a los artículo 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SEGOBIA
(Asunto 673/2025, expediente 28/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 673.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Andrea Segobia en relación al Asunto 182/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- XXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CRUZAYA
(Asunto 674/2025, expediente 102/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 674/2025.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Mary Cruzayza en relación al Asunto 1066/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción al artículo 16, inciso d), y al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA STECKLER
(Asunto 675/2025, expediente 102/2018)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 675/2025.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Celeste Steckler en relación al Asunto 937/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.



A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

Asunto 658/2025 - Se remite a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Juventud.

Asunto 658/2025, se aconseja remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.



- XXXVIII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ERGONOMÍA EN LA OFICINA
(Asunto 708/2025, expediente 41/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 708.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Creación. *Crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el programa de ‘Ergonomía en la oficina’, destinado a toda persona que desarrolla actividades administrativas, sentadas largas horas frente a una computadora.*



Artículo 2°.- Objeto. El programa de 'Ergonomía en la oficina' tiene como objeto ofrecer a nuestros ciudadanos que se desempeñan en el ámbito público como privado, técnicas y herramientas para afrontar la tarea diaria desarrollada en oficinas, escuelas, locales comerciales, personal de vigilancia, personal de atención al público o cualquier persona que realice tareas de escritorio diariamente.

Artículo 3°.- Ejecución. Talleres de Prevención de Lesiones por Postura y Trabajo Repetitivo. El Programa 'Ergonomía en la oficina' se ejecutará mediante talleres de prevención de lesiones por postura y trabajo repetitivo, los que incluyen:

- a) presentación del profesional encargado del dictado del taller;*
- b) fundamentación del tema. En qué consiste el taller;*
- c) postura y movimientos en el trabajo;*
- d) uso adecuado de herramientas y equipos. Uso del mouse, teclado, lápiz digital, etc. Consejos, fundamentación;*
- e) descansos y pausas (importancia). Rigidez postural (sugerencias);*
- f) seguimiento personal. Recomendaciones, ejercitación para realizar el trabajo;*
- g) factores de riesgo para lesiones graves;*
- h) uso de afiches de prevención.*

Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación. Sera autoridad de aplicación a Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la municipalidad de Ushuaia, o la que en un futuro la reemplace.

Artículo 5°.- Campaña de Difusión. Encomendar a la autoridad de aplicación la realización de campañas de información y difusión de 'Talleres de Prevención de Lesiones por Postura y Trabajo Repetitivo' con el objetivo de fomentar la participación en el mismo.

Artículo 6°.- Profesionales Competentes. El taller debe ser dictado por profesionales en Kinesiología con certificación en ergonomía.

Artículo 7°.- Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 8°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.



- XXXIX -

**MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DE LA PARCELA 32, MACIZO 4B, SECCIÓN Q
(Asunto 709/2025, expediente 142/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 709. Dictamen en mayoría: proyecto de ordenanza.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificación. Modificar la zonificación de la parcela identificada en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección Q, Macizo 4B, Parcela 32, la cual quedará zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Artículo 2°.- Derogación. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

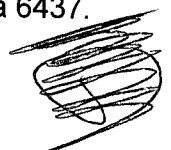
Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, nosotros en la comisión pedimos que, por un dictamen de minoría, se mantenga en comisión. Por lo tanto, no voy a acompañar el dictamen de mayoría. Y me gustaría hacer una breve descripción de por qué pedimos en su momento que quede en comisión y hoy no vamos a acompañar este dictamen de mayoría.

Es interesante dar a conocer -quizás- para los que nos están escuchando, cómo por ahí sucedieron estas cuestiones en relación a los diferentes predios que se dieron a este sindicato.

En el 2006, en el barrio de lo que es los Alakalufes II, se le dio el terreno -entonces eran treinta y dos lotes- en el Macizo 4B; en el 2014, varios años después, se afectó otra parcela aledaña al mismo sindicato, que es el Macizo 4A, también en los Alakalufes II. Ese último predio, que era de nueve mil trescientos metros cuadrados (9300 m²), era en principio para la proyección de un polideportivo, que después -diez años después-, el año pasado, en el 2024, no habiéndose construido ningún polideportivo, el SUTEF le pidió a este Concejo Deliberante que sea designado... que sea asignado ese lote para la construcción de viviendas, y salió, la ordenanza es la 6437.



Ahora, hoy, mediante este asunto que estamos tratando, se está dando curso a una nueva solicitud del SUTEF para afectar ese Macizo 4B originario, que se les dio en el 2006, para afectarlo otra vez a la construcción... una supuesta construcción de un polideportivo, que quedaría en realidad como proyectos especiales porque no se acompaña un proyecto de polideportivo que se haría en ese lugar. Y esto lo dice la CoPU, lo dice la CoPU en el acta que nos acercaron para estudiar el asunto.

Entonces, el SUTEF el año pasado hizo dos pedidos. Uno que es el que finalmente salió, que es el del otorgamiento de las nueve mil trescientas (9300) hectáreas para residencia. Y ahora estamos tratando un asunto que fue presentado también en junio del 2024, una nota que, bueno, se le da curso ahora que es para que... otra vez, afectar un terreno que era supuestamente para viviendas, afectarlo al uso de un polideportivo.

Ahora bien, no me parece un dato menor esto que estoy diciendo, que el acta del CoPU que se acompaña para estudiar este asunto, que es el acta 229, hace referencia también a un expediente que es del año 2022. ¿Qué quiero expresar con esto? Que hay alguna desorganización administrativa cuando se presenta este proyecto. Estamos tratando un asunto pedido por el sindicato, que es viejísimo, es de junio del 2024.

Entonces, a lo que voy un poco lo expresábamos en el dictamen de minoría en comisión, a ver, lo importante es que si lo que lo que queremos hacer es que se afecte y que los terrenos que tiene el municipio a disposición sean destinados a la construcción de viviendas, y que la ciudad se ordene en ese sentido, me parece que ahora desafectar territorio para afectarlo a la construcción de un polideportivo, que no sabemos si se va a construir o no, me parece que es algo que amerita ser un poco más estudiado, considerando que no todos los docentes tienen donde vivir y la verdad que afectar un predio para la construcción de un proyecto especial, me parece que no es el momento oportuno. Sobre todo, por los aspectos técnicos: no se sabe ni qué, ni dónde, ni cómo, ni cuándo se va a llevar adelante este proyecto.

Me parece que sería premiar a un sindicato, en ese sentido, haciendo lugar a un pedido que hizo el año pasado. No me parece oportuno, principalmente por lo que dije, ¿no?, en relación al ordenamiento territorial que necesitamos.

Y por otro lado, no me parece un dato menor que... estar dándole lugar a un pedido de un sindicato que mantiene rehenes a nuestros chicos, que no da clase, que los chicos están o de paro o en desobligación. Y la verdad que no me parece justo por los niños y por los padres que están en lucha permanente para que los chicos tengan clases.



Así que, también los invito al resto de los concejales a que lo conversemos esto en comisión. Por eso era el dictamen de la minoría, porque la verdad es que por una cuestión de justicia no me parece que premiar al sindicato que se comporta de esa manera con nuestros hijos, sea el momento, ¿no?

Así que bueno, eso fue para fundamentar el por qué, lo mismo que dije en comisión, por qué habíamos pedido que este asunto quede y no se traiga ahora a la sesión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Tiene la palabra el concejal Vladimir Espeche.



13 - D.P.

SR. ESPECHE.- Sí, muchas gracias, señora presidente.

En el caso mío, he acompañado el dictamen de mayoría y lo voy a seguir acompañando por una razón en cuestión. Creo que es muy importante hacer polideportivos o viviendas en nuestra ciudad, las tierras fueron otorgadas a un sindicato, podemos estar de acuerdo o no con la conducción, cómo la lleva adelante un sindicato, qué medidas están llevando; pero acá estamos hablando -como bien lo dijo la concejala preopinante- de un tema relacionado al ordenamiento territorial o de planificación. Creo que en el caso particular estas tierras ya fueron otorgadas a un sindicato. Creo que por la crisis económica y situación que venimos...y no echemos la culpa a los que están hoy, una situación que vive nuestro país de hace décadas, en su momento, desconozco las razones de por qué no se construyó un polideportivo. Hoy en día esas tierras están destinadas, ya sea el sindicato que mencionaron o cualquier otro sindicato. Creo que hay un proyecto y en mi caso voy a acompañar por las razones que manifiesto.

Es muy importante también generar polideportivos. Hoy en día los polideportivos que tenemos en nuestra ciudad están destrozados, no tienen calefacción, no tienen informes técnicos. Hoy los polideportivos no son aptos para personas con movilidad reducida. Lo vengo reclamando desde que asumí y la idea, ojalá que a través de este Concejo y las autoridades municipales tomen conciencia. Es muy importante que nuestros chicos, nuestros jóvenes, nuestros adultos mayores tengan un lugar. El deporte es muy importante en la vida cotidiana de todos. Sobre todo para nuestros jóvenes, en donde les generan valores y les permiten poder crecer en todos los aspectos de la vida. Creo que meterme en la cuestión si está el sindicato o no, no me corresponde. Entiendo que la afección... conozco el lugar, ojalá que se pueda construir otro centro deportivo. No estoy de acuerdo con las desobligaciones, no existen las desobligaciones.



Y acá hay una responsabilidad grande, señora presidente. Nosotros... y discúlpeme que me estoy extendiendo, tenemos una ministra de trabajo que no habla. Las desobligaciones, el año 2013 ya el Ministerio de Trabajo dijo que no existían. Estoy a favor de que las entidades sindicales realicen las medidas de fuerza, es un derecho y se están realizando medidas de fuerza, porque la realidad todos los trabajadores están debajo de la línea de la pobreza. Hoy tenemos policías que no tienen un elemento, un paquete de galletas en la taquilla.

Entonces, avalo cualquier medida de fuerza, no las desobligaciones porque es una extorsión a las familias, porque produce una desorganización, no existe. Son medidas de fuerza, los trabajadores tienen derecho a hacer medidas de fuerza, pero las medidas de fuerza hay que hacerlas dentro del marco de la ley. En base...

Y perdón si me extendí y avancé en otros temas, pero mi voto va a ser positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo y voy a fundar mi voto, señora presidente.

Voy a votar por la negativa porque oportunamente desde este bloque sostuvimos que este asunto debía mantenerse en comisión y no pasar a tratamiento. Entendemos los argumentos de la concejal Monte de Oca y debo agregar que el destino principal de la tierra fiscal municipal, conforme nuestra Carta Orgánica es el de vivienda.

Si bien comparto los dichos del concejal Espeche relativo a la necesidad de contar con mayor cantidad de lugares para la realización de actividades deportivas. Entiendo que se debe satisfacer el problema principal, que es el de vivienda y en eso estamos en deuda con los reclamos de nuestros vecinos y vecinas, algunos muchos años, para acceder a su lote individual. Así que, ese es el fundamento de mi voto negativo, señora presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa, dos votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

14 - D.E.



- XL -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE
FIBROMALGIA**

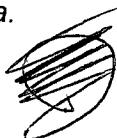
(Asunto 710/2025, expediente 79/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 710.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Crear el 'Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia' con el propósito de garantizar el acceso a la información sobre la enfermedad Fibromialgia.

Artículo 2°.- Institúyase desde el 06 al 12 de mayo de cada año como Semana de la Fibromialgia.



Artículo 3°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en la semana del 06 al 12 de mayo de cada año, la Municipalidad deberá desarrollar diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la detección temprana de la enfermedad, a contribuir a la educación, información, concientización acerca de los síntomas y su tratamiento, difundiéndolos a los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación deberá, en virtud del Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre Fibromialgia, articular para que de manera efectiva en las escuelas, centros recreativos, deportivos, culturales y sectores de trabajos municipales implementen:

- a) campañas de detección temprana de la enfermedad;
- b) campañas informativas y de concientización.

Artículo 5°.- Definir como autoridad de aplicación de la presente ordenanza a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Artículo 6°.- Disponer que el gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio financiero correspondiente.

Artículo 7°.- De forma”.

- La concejala Avila deja la Banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- XLI -

**PROGRAMA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE
(Asunto 711/2025, expediente 135/2024)**

- La concejala Avila ocupa la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 711.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Glosario. A los fines de la presente ordenanza, se establece el siguiente glosario:



- a) *envejecimiento saludable: proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez;*
- b) *capacidad funcional: son los tributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella. Se compone de la 'capacidad intrínseca' de la persona, las características del entorno que afectan esa capacidad y las interacciones entre la persona y esas características;*
- c) *capacidad intrínseca: es la combinación de todas las capacidades físicas y mentales con las que cuenta una persona;*
- d) *entorno: comprende todos los factores del mundo exterior que forman el contexto de vida de una persona. Incluye el hogar, la comunidad y la sociedad en general.*

Artículo 2°.- Creación. Crear el Programa Municipal de Envejecimiento Saludable en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Objetivos. Son objetivos del programa las siguientes secciones y subsecciones:

- 1) *en la actividad física:*
 - a) *fomentar mediante hábitos saludables y el control de los factores de riesgo metabólicos, los cuales se deben comenzar a una edad temprana y continuar a lo largo de toda la vida, buscando reducir la carga de la discapacidad y la mortalidad en la edad avanzada;*
 - b) *promover la actividad física adecuada para que tenga influencia en la capacidad intrínseca en la vejez, que retarda el deterioro de la capacidad e incluso algunas afecciones como la fragilidad, a fin de aumentar la longevidad;*
 - c) *reconocer que la actividad física tiene muchos otros beneficios en la vejez. Entre otros, mejora la capacidad física y mental (por ejemplo, al preservar la fuerza muscular y la función cognitiva, reducir la ansiedad y la depresión, y mejorar la autoestima); previene y reduce los riesgos de enfermedades (por ejemplo, el riesgo a la Cardiopatía Coronaria, Diabetes y Accidentes Cardiovasculares); y mejora la respuesta social (por ejemplo, al facilitar una mayor participación en la comunidad y el mantenimiento de redes sociales y vínculos intergeneracionales). La actividad física preserva e incluso mejora la condición cognitiva de las personas sin demencia, la moderada reduce el riesgo y la vigorosa tiene aún mayores beneficios;*
 - d) *en la actividad física, los ejercicios de fuerza y equilibrio deben proceder del ejercicio aeróbico. En el entrenamiento de resistencia progresiva no debe limitarse al aumento de la fuerza muscular, la capacidad física y la reducción del riesgo de caídas, sino que*



se extienden a la mejora de la función cardiovascular, del metabolismo y la reducción de los factores de riesgo coronario en personas con o sin enfermedades cardiovasculares.

2) en la nutrición:

- a) llevar acciones a fin de diagnosticar la desnutrición en la vejez por medio de la realización de una evaluación nutricional exhaustiva de las personas mayores, se deben tomar medidas antropométricas y realizar análisis bioquímicos y evaluaciones nutricionales;*
- b) realizar asesoramiento nutricional individualizado a las personas mayores a fin de mejorar el estado nutricional.*

3) de la capacidad funcional: llevar adelante charlas, talleres y acciones que tengan como principal objetivo:

- a) satisfacer sus necesidades básicas: asesorar, gestionar y financiar económicamente a aquellos adultos mayores que cuenten con una pensión no contributiva, exclusivamente respecto a las pequeñas reformas del hogar (conversiones o adaptaciones realizadas a elementos físicos permanentes de la vivienda para reducir las exigencias del entorno físico) pueden tener diversos beneficios: facilitan las tareas, reducen los riesgos para la salud, como las caídas; proporcionan mayor seguridad; ayudan a mantener la independencia con el transcurso del tiempo; tienen efectos positivos en las redes y relaciones sociales y facilitan así el compromiso continuo con la sociedad. Asimismo, resulta necesario promover la educación para las personas mayores a fin de ampliar sus conocimientos y reducir el temor a las caídas, como además la información sobre la reducción de riesgos en el hogar. El financiamiento se otorgará dentro de estos tres aspectos: la accesibilidad física (por ejemplo, mediante la eliminación de obstáculos como escaleras de ingreso y la inclusión de elementos de ayuda para la movilidad y la seguridad como barreras de sujeción en las duchas y cerca de los inodoros), la comodidad (por ejemplo, mediante la mejora de la eficiencia energética con la instalación de aislamientos y burletes) y seguridad (por ejemplo, mediante la reducción del polvo en el aire o la instalación y el mantenimiento de mecanismos para evitar lesiones, como pisos antideslizantes en los baños);*
- b) aprender, crecer y tomar decisiones: la capacidad de aprender tiene la misma importancia en todo el espectro de personas mayores y es tan importante, por ejemplo, para las que son analfabetas pero desean potenciar su salud como para las que no*



pueden decidir por sí mismas qué ropa les gustaría ponerse o qué les gustaría comer a causa de una afección de salud, o para las que finalmente tienen tiempo para estudiar y obtener un título universitario;

- c) tener movilidad: facilitar la movilidad de las personas mayores en la forma y en el momento que deseen, y a un costo asequible, son disposiciones importantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, deben tratar de mantenerse lo más activas posible. En adultos ejercicios de intensidad moderada aumentan la fuerza, la capacidad aeróbica, la flexibilidad y el equilibrio para caminar y mantenerse de pie;*
- d) crear y mantener relaciones: las relaciones sociales son un componente importante del envejecimiento saludable porque, cuando son positivas, pueden producir recursos como la confianza y el apoyo social. Las relaciones de familia tienen una importancia distinta de las que se establecen con amigos y vecinos. Para enfrentar los problemas de la sociedad y el aislamiento social, identificar a las personas en riesgo, como las que recién se han jubilado o han sufrido una pérdida. Identificar a las personas, mediante los servicios sanitarios y sociales, resulta más directo que responder a la pregunta de cómo asistir a las personas mayores que se encuentran solas o socialmente aisladas. Las relaciones recíprocas son importantes para la autoestima de la persona mayor y constituyen un incentivo para el compromiso social continuo;*
- e) contribuir: la capacidad de contribuir está muy relacionada con la participación en actividades sociales y culturales. El voluntariado y el trabajo son dos vías importantes que los adultos usan para sentirse plenos en la vejez.*

Artículo 4°.- Instituir que las capacidades definidas en la presente norma son relevantes para que las personas mayores puedan hacer las cosas que valoran. Todas ellas juntas, les permite envejecer de forma segura en un lugar adecuado para ellas, continuar con su desarrollo personal, ser incluidas y contribuir a la sociedad conservando su autonomía y salud, en la actividad física y la nutrición en base a los lineamientos que se esbozan.

Artículo 5°.- Autoridad de Aplicación. Establecer como órgano de aplicación de la presente a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, o aquella que en futuro la reemplace.

Artículo 6°.- Acciones. Son acciones del órgano de aplicación las siguientes:

- a) conformar un equipo de gestión (interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que refiere el presente programa;*



- b) *realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;*
- c) *reunir datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas mayores, en base a los indicadores del programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones del Observatorio de la Deuda social Argentina de la Universidad Católica Argentina.*

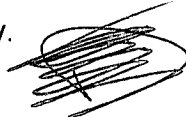
Artículo 7°.- Recursos. Disponer que el gasto que demande la implementación de la presente está incluida en la partida presupuestaria a cargo del órgano de aplicación.

Artículo 8°.- Reglamentación. Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de la promulgación.

Artículo 9°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra la concejala Garay.



15 - D.P.

SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser breve. La verdad que algunos proyectos son bastante largos, me doy cuenta cuando se leen, pero me parece que tienen todo lo que tiene que decir.

Este proyecto ordenanza lo hemos hablado en comisión. Tiene que ver con reconocer y revalorar el trabajo que viene llevando adelante la Dirección de Adultos Mayores del municipio de Ushuaia. Me parecía que era importante darles un marco normativo por fuera de las gestiones. Luego las gestiones cambian y cambian las miradas sobre los derechos o las garantías que tienen que tener determinados grupos etarios en nuestra comunidad.

Entonces me parecía importante que quede avalado a través de una ordenanza que, como dije recién, es reconocer y valorar el trabajo que viene realizando un equipo ya interdisciplinario. Esto no va a generar nuevos gastos o incorporación de más profesionales, sino que es, me parece, jerarquizar un poco más el trabajo que viene llevando adelante el área.

Así que simplemente eso, era muy breve. Gracias presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE USO DE UNA FRACCIÓN DE LA CALLE SIN ABRIR DENOMINADA PEDRO VARGAS
(Asunto 712/2025, expediente 16/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 712.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio de Uso, de una fracción de una superficie aproximada de ciento ochenta y nueve con ochenta y seis metros cuadrados (189,86 m²), de la calle sin abrir denominada Pedro Vargas, el cual corre agregado a la presente como Anexo I. Dicha superficie será afectada al uso como estacionamiento, por parte de la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 124b, Parcela 02.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**EXCEPCIÓN A JAVIER ALMENDRAS TERRAZAS Y A MERY TERCEROS CAMACHO DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2139
(Asunto 713/20025, expediente 34/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 713.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE*



ORDENANZA

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar a Javier Almendras Terrazas, DNI N.° 18.893.580, y a Mery Terceros Camacho, DNI N.° 19.025.250, del artículo V.4.2 'construcciones permitidas por sobre los planos límites de altura máxima' de la Ordenanza Municipal N.° 2139, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 30, ubicado en la calle Isla Año Nuevo N.° 330.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

CREACIÓN DEL SISTEMA DE RESERVAS NATURALES URBANAS

(Asunto 714/2025, expediente 158/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 714.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Sistema de Reservas Naturales Urbanas de la ciudad de Ushuaia

Artículo 1°.- Creación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas. Créase el Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia, integrado por las siguientes áreas:

- 1) Reserva Natural ‘Bosque Comunal’ (Ordenanza Municipal N.° 2171);*
- 2) Reserva Natural de Uso Restringido ‘Cañadón de las No me olvides’ (Ordenanza Municipal N.° 3067);*
- 3) Reservas Ambientales (Ordenanza Municipal N.° 3123);*
- 4) Reserva Ambiental Sitio RAMSAR ‘Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas’ (Ordenanza Municipal N.° 3390);*
- 5) Reserva Natural ‘Cascada Arroyo Buena Esperanza’ - Zona de Uso Controlada (Ordenanza Municipal N.° 3453 y 3553);*



- 6) *Área Protegida con Recursos Manejados 'Bahía Encerrada' - Categoría VI UICN, Distrito de Proyectos Especiales (Ordenanza Municipal N.° 3631);*
- 7) *Reserva Recreativa Natural 'Laguna del Diablo' (Ley Territorial N.° 487 y Ordenanza Municipal N.° 5177);*
- 8) *Reserva Natural Urbana 'Hol Hol' - Distrito Reserva Natural (Ordenanza Municipal N.° 5325);*
- 9) *Reserva Natural Urbana 'Bosque Yatana' - Distrito de Proyectos Especiales, Área Protegida con Recursos manejados (Categoría VI UICN), (Ordenanza Municipal N.° 5619);*
- 10) *Reserva Natural Urbana 'Barrio Ecológico' - Distrito de Preservación Ambiental, Área Protegida con Uso Sostenible de Recursos Naturales (Categoría VI UICN), (Ordenanza Municipal N.° 5856);*
- 11) *Reserva Natural Urbana 'Bosque del Faldeo' (Ordenanza Municipal N.° 6038).*

El Sistema incluirá asimismo todas aquellas Reservas Naturales Urbanas que se creen con posterioridad a la sanción de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Objetivos del Sistema de Reservas Naturales Urbanas de Ushuaia. Son objetivos del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia los siguientes:

- 1) *conformar y consolidar al SRNU como eje rector en materia de cambio climático, en el marco del Plan Local de Acción Climática (PLAC) de la ciudad de Ushuaia;*
- 2) *gestionar el SRNU, como un cuerpo dinámico y clave en materia de adaptación al cambio climático, conformando un sistema de espacios verdes públicos que provea servicios ambientales, holísticos e integrales a la comunidad local y a sus visitantes;*
- 3) *fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y el entorno natural, promoviendo el uso recreativo, la educación ambiental y el compromiso con el cuidado del ambiente;*
- 4) *proteger y conservar las áreas naturales integrantes del Sistema, en línea con los objetivos del PLAC Ushuaia y las políticas públicas ambientales vigentes;*
- 5) *promover la restauración ecológica de los ecosistemas degradados, fortalecer la resiliencia de los ecosistemas urbanos frente a los impactos del cambio climático y las presiones antrópicas, implementando estrategias basadas en la naturaleza que contribuyen a mitigar riesgos, conservar la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental del entorno urbano;*
- 6) *mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante el mantenimiento de un entorno urbano sano y ecológicamente equilibrado;*



- 7) *promover la valoración del patrimonio natural y cultural en función de su relevancia ecológica, histórica y social para la comunidad y el turismo;*
- 8) *incorporar el Programa de Educación Ambiental Municipal 'Ushuaia, de la Escuela a la Ciudad', creado por Resolución SMA N.° 066/2018, como herramienta para el fortalecimiento de los trayectos educativos vinculados al ambiente;*
- 9) *impulsar el desarrollo de un turismo sostenible, asociado al patrimonio natural y cultural de la ciudad, en armonía con los objetivos de conservación;*
- 10) *ordenar, sanear y mantener limpias las áreas que integran el sistema, garantizando su conservación y uso responsable;*
- 11) *fomentar la participación ciudadana en la gestión del sistema, incluyendo la elaboración de planes de manejo, actividades de mantenimiento y organización de eventos comunitarios, entre otras;*
- 12) *ofrecer espacios saludables para la recreación y el aprendizaje, accesibles para todos los habitantes;*
- 13) *promover la investigación científica, la práctica de campo, la capacitación y la formación, orientada a investigadores, docentes y estudiantes de todos los niveles educativos;*
- 14) *conservar muestras de los paisajes y ambientes originarios de la región, resguardando los procesos ecológicos y la biodiversidad local.*

Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación. Designase como autoridad de aplicación del Sistema de Reservas Naturales Urbanas (SRNU) de la ciudad de Ushuaia a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio, o al organismo que en el futuro la reemplace en sus competencias.

Artículo 4°.- Atribuciones de la Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:

- 1) *administrar y fiscalizar el Sistema de Reservas Naturales Urbanas;*
- 2) *velar por la conservación de las áreas integrantes de sistema, resguardando su estado natural, su biodiversidad, la fauna y flora autóctonas y promoviendo cuando sea necesario, su restitución ecológica y la integridad de los sistemas, considerando sus características fisiográficas y las asociaciones bióticas de animales y vegetales;*
- 3) *fomentar y coordinar la realización de estudios e investigaciones científicas dentro de las áreas protegidas del SRNU, en articulación con instituciones académicas y organismos especializados;*



- 4) establecer lineamientos y políticas públicas en materia de accesibilidad, tránsito, uso recreativo y actividades permitidas dentro de las reservas, con criterios de sustentabilidad;
- 5) dictar las reglamentaciones necesarias para la implementación de esta ordenanza, en el marco de sus competencias como autoridad de aplicación.

Artículo 5°.- Procesos Participativos:

- a) la autoridad de aplicación promoverá la participación activa de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de investigación científica en la gestión y toma de decisiones relacionadas con las áreas que integran el SRNU;
- b) a tal fin, podrá establecer mecanismos de participación ciudadana tales como consejos consultivos, audiencias públicas, talleres, reuniones informativas y consultas abiertas durante los procesos de elaboración y revisión de los planes de gestión;

- Bullicio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pido silencio en la sala, por favor, para poder escuchar a la secretaria.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- c) asimismo, se fomentará la colaboración y el intercambio de conocimientos entre organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, y demás actores de la sociedad civil, académica y científica con experiencia en conservación ambiental y gestión sustentable de reservas naturales;

d) las decisiones finales en materia de gestión de las Reservas Naturales Urbanas serán adoptadas por la autoridad de aplicación, considerando como insumos los aportes derivados de los procesos participativos.

Artículo 6°.- Planes de Gestión. El Plan de Gestión Ambiental (PGA) será el instrumento principal de planificación estratégica para cada una de las áreas protegidas alcanzadas por la presente ordenanza, estableciendo directrices para su protección, manejo, administración, seguimiento y evaluación. El PGA tendrá una vigencia mínima de cinco (5) años.

Cada área incluida en el artículo 1° deberá contar con su PGA específico.

A partir del PGA se elaborará un Plan Operativo Anual (POA), que indicará las actividades programadas para cada período anual, los responsables de su ejecución y los indicadores de monitoreo correspondientes.

Artículo 7°.- Zonificación. A los fines de la presente ordenanza, todas las Reservas Naturales Urbanas del Sistema serán zonificadas como Distrito de Proyectos Especiales, debiendo el PGA de cada una contemplar esta condición, sin perjuicio de las categorizaciones específicas que ya posean.



Artículo 8°.- Evaluación de Impacto Ambiental. Toda obra, proyecto o actividad pública o privada que se pretenda ejecutar dentro de las áreas protegidas por la presente ordenanza deberá ser sometida previamente a la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N.° 4124 y sus modificatorias.

Las actividades que, por su naturaleza, pudieran generar impactos ambientales dentro del SRNU requerirán autorización expresa de la autoridad de aplicación, la cual evaluará su viabilidad en base a criterios técnicos, legales y ambientales vigentes. El incumplimiento del presente, hará pasible al infractor de la sanción establecida en la Ordenanza Municipal N.° 2674, o sus modificatorias.

Artículo 9°.- Monitoreo e Investigación:

- a) reconoce la importancia del monitoreo ambiental continuo y la investigación científica como herramientas esenciales para la comprensión, evaluación, protección y gestión sostenible de las áreas que integran el SRNU;*
- b) la autoridad de aplicación promoverá activamente la realización de investigaciones científicas en las áreas protegidas, en coordinación con universidades, centros de investigación y organismos técnicos reconocidos. Dichas investigaciones deberán contribuir a generar conocimientos aplicables a la planificación y toma de decisiones en la gestión integral del SRNU y sus áreas protegidas;*
- c) se fomentarán alianzas estratégicas y convenios de cooperación con instituciones académicas, científicas y técnicas, tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar el acceso e intercambio de información, recursos especializados, y fortalecer capacidades locales en materia de monitoreo e investigación ambiental;*
- d) la autoridad de aplicación impulsará la divulgación pública de los resultados de las investigaciones realizadas, promoviendo el acceso abierto al conocimiento, la educación ambiental y la concientización ciudadana sobre la importancia ecológica de las áreas protegidas.*

16 - D.E.



Artículo 10.- Financiamiento Sostenible:

- a) el Municipio de Ushuaia podrá asignar recursos del presupuesto municipal para la implementación, gestión y mantenimiento de las áreas que integran el SRNU;*
- b) además de los recursos municipales, se promoverá activamente la obtención de financiamiento complementario a nivel provincial, nacional e internacional. A tal fin, se*



gestionarán fondos provenientes de programas gubernamentales, esquemas de cooperación interinstitucional, donaciones, organizaciones no gubernamentales y demás fuentes públicas o privadas vinculadas a la conservación ambiental, cultural, de la biodiversidad y al turismo sostenible;

- c) se fomentará la articulación con el sector privado mediante la celebración de alianzas estratégicas con empresas u organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo sostenible y a la preservación del patrimonio natural y cultural de la ciudad. En este marco, se promoverán mecanismos de patrocinio, cooperación público-privada y programas de responsabilidad social empresarial destinados a financiar proyectos y actividades específicas dentro del SRNU.

Artículo 11.- Registro de Entidades de Apoyo al Sistema de Reservas Naturales Urbanas. La autoridad de aplicación creará el Registro de Entidades de Apoyo al Sistema de Reservas Naturales Urbanas, en el cual podrán inscribirse organizaciones no gubernamentales, juntas vecinales, instituciones académicas, científicas y demás entidades con experiencia comprobada en temáticas vinculadas a la conservación ambiental. Estas entidades podrán colaborar con el Municipio en acciones de apoyo, mantenimiento, gestión participativa y preservación de las áreas protegidas que integran el sistema.

Artículo 12.- Consulta Popular para la Modificación de las Superficies del Sistema de Reservas Naturales Urbanas:

- a) toda propuesta de modificación, total o parcial, de las superficies que integran el SRNU deberá ser notificada a la autoridad de aplicación y estará sujeta, con carácter obligatorio, a una Consulta Popular conforme a lo establecido en el artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal. Dicha instancia deberá garantizar la participación ciudadana y una toma de decisiones informada en relación con los cambios propuestos en el territorio protegido. Una vez notificada, la autoridad de aplicación deberá promover la convocatoria a la Consulta Popular correspondiente;
- b) en la Consulta Popular se deberá presentar en forma clara, completa y accesible la fundamentación de la propuesta, incluyendo las razones técnicas, jurídicas y ambientales que la motivan, así como una evaluación detallada de los impactos potenciales. Se garantizará a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y a especialistas la posibilidad de participar, emitir opiniones, aportar información complementaria y formular observaciones;



- c) *la modificación de superficies del sistema sólo podrá aprobarse si existen razones debidamente fundadas, se han evaluado los impactos sociales y ambientales, y se ha considerado tanto el dictamen de la autoridad de aplicación como el resultado de la Consulta Popular. En todos los casos, deberá primar la protección de los valores ambientales, ecológicos y el interés público;*
- d) *cualquier modificación que se realice sin haber cumplido con el procedimiento de Consulta Popular establecido en el presente artículo será considerada nula de pleno derecho y carecerá de validez legal.*

Artículo 13.- Evaluación y Revisión del Sistema de Reservas Naturales Urbanas:

- a) *se realizará una evaluación anual del SRNU con el objeto de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, el desempeño de los indicadores y los resultados alcanzados. Dicha evaluación permitirá identificar áreas de mejora, ajustar estrategias de gestión y establecer nuevas metas para el siguiente período;*
- b) *para el tratamiento de cuestiones operativas de menor escala, se llevarán a cabo reuniones que podrán ser trimestrales o semestrales, destinadas a abordar temas específicos vinculados a la gestión y funcionamiento del SRNU. Estas instancias permitirán adoptar decisiones técnicas, implementar acciones correctivas y proponer mejoras inmediatas;*
- c) *cada cinco (5) años, se efectuará una revisión integral del sistema, que comprenderá un análisis exhaustivo de todos sus componentes, incluyendo los planes de manejo, estudios científicos, mecanismos de participación ciudadana y demás elementos relevantes. Esta revisión permitirá identificar desafíos estructurales, evaluar la eficacia de las acciones implementadas y proponer ajustes estratégicos a largo plazo;*
- d) *las evaluaciones y revisiones contarán con la participación de la autoridad de aplicación, representantes de la sociedad civil, expertos técnicos, organizaciones involucradas y otros actores pertinentes. Se fomentará activamente la participación ciudadana, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en los procesos de análisis y toma de decisiones;*
- e) *los resultados de las instancias de evaluación y revisión serán debidamente documentados y utilizados como insumos para la planificación y gestión adaptativa del Sistema de Reservas. Se elaborarán informes técnicos y recomendaciones, que orientarán las acciones futuras con un enfoque de mejora continua.*



Artículo 14.- A partir de la sanción de la presente ordenanza todas las reservas mencionadas en el artículo 1°, así como las ordenanzas que le dieron origen, quedarán sujetas a lo establecido en esta norma.

Artículo 15.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, perdón, no se terminaba de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No hay problema.

SRA. MONTE DE OCA.- ...de actualizar ahí.

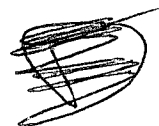
Pedí la palabra porque tenemos un dictamen de minoría -en este caso- que acompañé en la comisión porque, como lo planteamos en esa oportunidad, me parece que es muy expositivo el proyecto en relación a la intención de cuidar los espacios naturales dentro de la ciudad.

Pero tal como lo mencioné en reiteradas oportunidades, estamos llevando adelante la modificación y la modernización del Código de Planeamiento Urbano. Este es un trabajo que, si bien es largo, es abarcativo de muchos aspectos que tienen que ver con el ordenamiento de la ciudad y su diseño a largo plazo.

Entonces, quizás, aprobando una ordenanza de esta manera, creando y estableciendo cuáles son esas reservas urbanas. Por ahí después, cuando estudiemos el Código de Planeamiento Urbano y ante la posibilidad de modificar o tocar para más o para menos alguna reserva natural, tendríamos que someternos a una consulta popular, estando vigente esta ordenanza que hoy se pretende aprobar.

Entonces, me parece que lo prioritario es que sigamos discutiendo el Código de Planeamiento Urbano para mejorarlo y diseñar esta ciudad, y es ahí donde van a quedar especificadas cuáles son las reservas naturales que están dentro de la ciudad.

Y por otro lado, me parece que someter, ¿no?, es claro el artículo cuando dice someter a una consulta popular para modificar la superficie de una reserva natural. Creo que la consulta popular como instrumento es válido, es muy bueno, de hecho está en la Carta Orgánica y en la Ordenanza Municipal 34... perdón, la 2492, modificada por la 3418; pero es un proceso complejo donde se somete a toda la ciudad, a todo el electorado a poder votar en algún otro sentido, si bien no es vinculante como lo dice... no es obligatorio, perdón, como lo dice la Carta Orgánica, pero es un instrumento que es carísimo. La verdad que es muy difícil de llevar adelante y por ahí si estamos



hablando de cuando se planifique la ciudad de aperturar una calle u otorgarle a una reserva urbana un espacio mayor al que tiene, tendríamos que someter esa decisión a una consulta popular, que no solo es costosísima, sino que implica movilizar todo el electorado para quizás mover uno o dos metros más.

Entonces, en relación a eso y -insisto- me parece que al espacio donde tenemos que seguir desarrollando este tema es la discusión por la modificación del Código de Planeamiento Urbano, que espero que lo podamos seguir llevando adelante en breve. Y ahí nos encontremos todos los que quieran participar, por supuesto, de este tema para poder definir cuáles serían esas reservas dentro de la ciudad.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente. Es importante acompañar esta ordenanza en el sentido de que sabemos que fue elaborada por las áreas técnicas de la Municipalidad con el consenso y el consentimiento y la participación de las organizaciones protectoras del ambiente urbano y preurbano en nuestra ciudad.

Nosotros, desde el bloque de Somos Fueguinos, tenemos un proyecto presentado en la comisión competente para creación de una nueva reserva natural urbana, que denominamos o es nuestra intención que se denomine: "Río Chico", en un sector de bosque comunal de la ciudad de Ushuaia.

Por lo tanto, es un orgullo poder acompañar a esta ordenanza, que va a dar una herramienta para seguir trabajando en realmente mantener el equilibrio ambiental que debemos mantener hacia el futuro para las generaciones de vecinos que nos siguen.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

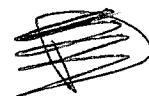
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli y

Tavarone.

- Vota por la negativa la concejal: Monte de Oca.

- Votan diez señoras y señores concejales.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLV -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 3617
(Asunto 715/2025, expediente 320/1996)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 715.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Incorporar como artículo 10 a la Ordenanza Municipal N.º 3617, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 10.- Reconocimientos Post Mortem. Establecer que los reconocimientos normados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la presente ordenanza son pasibles de ser entregados post mortem, a quienes cumplen los requisitos establecidos en cada caso, considerándose la inmediatez y la continuidad al momento del deceso. La distinción consistirá en un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución o decreto que dispone la misma’.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Tiene que ver con pedir el acompañamiento de los pares a este reconocimiento. Este es un Concejo Deliberante y una conformación del Concejo Deliberante que no ha escatimado en reconocer a diferentes personalidades de la ciudad y a diferentes situaciones que hemos querido destacar y nos hemos encontrado en algún punto con la imposibilidad de destacar a quien, si bien uno considera que los homenajes hay que hacerlos en vida, a quienes no han sido reconocidos por la ciudad ni por el Concejo Deliberante, nos parece importante tener esta herramienta.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XLVI -

ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 20 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL KARTING EN USHUAIA”

(Asunto 716/2025, expediente 559/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 716.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Objeto. Establecer el día 20 de junio de cada año como el ‘Día del Karting en Ushuaia’, con el objeto de contribuir al desarrollo del deporte motor en general y del karting en particular, promoviendo valores sociales como la dedicación, la camaradería, la formación técnica y deportiva de niños, niñas y adolescentes, que incluyen formación en seguridad vial y buenas prácticas en la conducción de vehículos.

Artículo 2°.- Incorporar la fecha instituida por el artículo precedente al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Plazo de Reglamentación. Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

17 - D.P.



- XLVII -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS HÉROES ALFONSO LAVADO Y MATEO ARCHILLA
(Asunto 555/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 555/2025.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a los héroes Alfonso Lavado, DNI N.° 27.580.355; Facundo Ureta, DNI N.° 31.315.729, y Mateo Archilla, DNI N.° 42.805.003, por la destacada acción al rescatar a dos personas víctimas de una avalancha en las cercanías de la Laguna Turquesa, por el profesionalismo, amor al prójimo, humanidad y arrojo en desarrollar una tarea titánica el pasado día 29 de junio del año en curso.

Artículo 2°.- Otorgar diploma de honor que acredite la distinción, con copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

CORTOMETRAJE “PATAGONIA SUR”

(Asunto 567/2025, expediente 79/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 567.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el cortometraje ‘Patagonia Sur’, que fue proyectado el 03 de julio en la Sala Niní Marshall.



Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA MUSICAL “EL PRINCIPITO”
(Asunto 571/2025, expediente 33/2017)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 571.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la presentación de la obra musical ‘El Principito’ de Antoine Saint Exupéry, interpretada por la academia Chic.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**LIBRO “EL PODER EDUCATIVO DEL KARATE”
(Asunto 572/2025, expediente 80/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 572.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el libro ‘El Poder Educativo del Karate’, autoría de los Maestros Héctor Maroli y Luis Vásquez.

78


Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL CANON ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA
ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885
(Asunto 578/20025, expediente 70/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 578.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Suspende por trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal de la presente ordenanza, el cobro del canon especial por derecho de transferencia establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 5885.

Artículo 2°.- Delegar en el Departamento Ejecutivo Municipal la facultad para prorrogar por un período igual o menor lo establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**USHUAIA “CAPITAL DEL MOTOTURISMO AUSTRAL”
(Asunto 579/2025, expediente 160/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 579.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*



DECLARA

Artículo 1°.- Declarar a la ciudad de Ushuaia como 'Capital del Mototurismo Austral'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 734/2025 y 735/2025

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta, para solicitar por el artículo 106 incorporar los asuntos 734 y 735. Son dos declaraciones de interés. Una tiene que ver con algo que sucedió entre el comienzo de la sesión y el cuarto intermedio, que es el reconocimiento a la categoría sub20 del club Magallanes, que han salido campeones argentinos en su categoría. Y luego el otro asunto, el 735, es el reconocimiento de interés a una jornada que se llevó adelante destinada a la salud mental. Así que son dos solicitudes que hago si me acompañan.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 734, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 735, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO DE FÚTBOL DE SALÓN CATEGORÍA C20 "CLUB ATLÉTICO CASA MAGALLANES"

(Asunto 734/2025, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Pasamos a leerlo?



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Dale.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar a la lectura de los asuntos incorporados.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 734.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de 'Reconocimiento al Mérito' al equipo de fútbol de salón categoría C20 'Club Atlético Casa Magallanes', que obtuvo el título en el Torneo Nacional de Clubes C20 masculino, desarrollado entre el día 17/08/25 al 23/08/25 en la ciudad de Río Grande, organizado por la Federación Fueguina de Fútbol de Salón, que contó con el aval, la fiscalización de la Confederación Argentina (CAFS), en donde el Club Magallanes obtuvo el merecido título de Campeón Nacional de Fútbol de Salón CAFS.

Artículo 2°.- Se incorpora a la presente el Anexo I, donde se ilustra a los integrantes del 'Club Atlético Casa Magallanes' que obtuvo el título en el Torneo Nacional de Clubes C20 masculino, como así también a su delegado Jorge Omar Toledo, titular del DNI N.° 16.756.640, a los fines de destacar y reconocer el arrojo, la tenacidad y disciplina ante el logro obtenido, reflejando un compromiso social con el deporte, en la construcción de andamiajes para generaciones futuras.

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**JORNADA DE TRABAJO DESTINADA A PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL
DENOMINADA "NADIE SE SOSTIENE EN SOLEDAD"**

(Asunto 735/2025, expediente 98/2019)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 735.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE



Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la jornada de trabajo destinada a profesionales de la salud mental, denominada 'Nadie se sostiene en soledad', propuesta coordinada y llevada adelante por el Centro del Niño - Centro de Atención Interdisciplinar S.A. (CAISA), en el marco del 25° aniversario de la institución.

Artículo 2°.- Reconocer el trabajo que realiza la institución CAISA y destacar la participación de Blanca Sánchez reconocida psicoanalista de la Escuela de Orientación Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, docente de la UBA, Facultad de Psicología, y responsable del Departamento de Estudios Psicoanalíticos sobre la familia 'Enlaces', y docente del Instituto Clínico de Buenos Aires (ICdeBA).

Artículo 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

18 - D.E.



- LVI-

2° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL DE USHUAIA "FICAUSH"
(Asunto 581/2025, expediente 156/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 581.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 2° edición del Festival Internacional de Cine Ambiental de Ushuaia 'FICAUSH', que se llevará a cabo del 13 al 16 de noviembre en la Sala Niní Marshall, organizado por la asociación Manekenk.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

- La concejal Monte de Oca deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Monte de Oca.

- El micrófono de la concejala Freiburger tiene problemas técnicos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

- Risas.

SRA. FREIBERGER.- No lo rompí, quiero dejar claro. Me personalizaron el sonido.

- Risas.

SRA. FREIBERGER.- Me encantaría tenerlo, pero ahora no.

Para solicitarle a la Secretaría que informe respecto de la lectura de dos asuntos, el 579 y el 580, si es que los tratamos en la comisión anterior... en la primera parte de la sesión anterior y no los tengo anotados...

SRA. GARAY.- El 580 sí...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- El 579 es el proyecto de declaración de la ciudad de Ushuaia como capital del moto turismo.

SR. PELLOLI.- Ese se leyó recién y ya lo aprobamos...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El 580, concejala, se aprobó el día 21.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Gracias.

- LVII -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le damos un poquito de aire a la secretaria.

SR. DE LA VEGA.- Cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

- Es la hora 12 y 41.

- A la hora 13 y 01, con la presencia de la concejala Monte de Oca:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, un minuto, levantamos el cuarto intermedio.



- LVIII-

Incorporación al Orden del Día del asunto 646/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- ¿Puedo pedir a mis compañeros tratar sobre tablas el asunto 646? Que es de los compañeros propietarios de taxi.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seis cuarenta... ¿incorporarlo?

SRA. ESCALANTE.- Incorporarlo al Orden del Día.

SR. DE LA VEGA.- Está en comisión 4.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 646, por 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar entonces a la lectura del asunto 646.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 646.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Los propietarios/concesionarios podrán exhibir inscripciones, calcomanías, dibujos, fotografías, similares a ‘prohibido fumar’, ‘por favor cierre despacio’ y publicidad o propagandas alusivas a la causa Malvinas.

Artículo 2°.- En el interior, parte posterior de los asientos delanteros derecho e izquierdo, el cartel o dispositivo electrónico a exhibir deberá ser de tamaño no mayor a formato A4, pudiendo contener publicidad de actividades complementarias a la del servicio de Taxis...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal, ese proyecto lo presentó usted?

SR. ESPECHE.- No, lo presentó la asociación de taxis.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene una falencia legislativa, al no modificar las ordenanzas que modifica.

¿Lo podemos dejar para tratar más tarde y lo vemos con la Legislativa? ¿Les parece? Lo dejamos para tratar más tarde y lo vemos con la Legislativa.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.



SRA. FREIBERGER.- Esa era la idea cuando se pasó en la Labor Parlamentaria y cuando aprobamos el Boletín de Asuntos Ingresados para tratar en la sesión de que fuera a comisión este asunto.

Por eso no termino de comprender la modificación del giro. Pero bueno, si se deja para último asunto, lo veremos ahí. Tenía sus complejidades el asunto por eso es que se pasaba a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces vamos a dejar el asunto, hacemos después otro cuarto intermedio y lo terminamos de redactar bien para poder ser leído.

Gracias, concejala.

- LIX -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA CATEGORÍA C13 DEL CLUB CUERVOS DEL FIN DEL MUNDO

(Asunto 584/2025, expediente 176/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 584.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

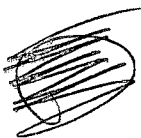
Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a la delegación deportiva del club Cuervos del Fin del Mundo, Categoría C13, por su exitoso desempeño al coronarse subcampeona en el Torneo Nacional de Clubes de Futsal, disputado en Esquina, Corrientes, del 13 al 18 de julio de 2025, organizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (CAFS).

Artículo 2°.- Disponer que el ‘Reconocimiento al Mérito’ alcanza a todos los integrantes de la comitiva conformada por cuerpo técnico y jugadores, a saber:

Jugadores: Gino Turín (DNI 52.175.576); Santiago Pereyra (DNI 52.889.007); Ian Albarracín (DNI 52.076.599); Lautaro Soto (DNI 52.571.017); Ciro Morinigo (DNI 52.076.529); Ramiro Gómez (DNI 52.076.537); Santino Pérez Madonna (DNI 52.175.722); Franco Cardona (DNI 52.076.559); Gerónimo Ausili (DNI 52.076.484); Daniel Levinieri (DNI 52.571.498); Taniel Lezcano Candia (DNI 52.076.558).

Cuerpo Técnico: DT Claudia Zampaloni (DNI 17.784.418); Ayudante DT y delegado Carlos Cardona (DNI 25.806.468); PF Alejandra Farías (DNI 26.185.423).

Artículo 3°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

**PROYECTO “CONSTRUIR TECHO SIN PONER TECHO – CASAS COMPARTIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Asunto 682/2025, expediente 313/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 682.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés municipal al proyecto ‘Construir techo sin poner techo - Casas Compartidas para Personas con Discapacidad en Ushuaia’, desarrollado por personal docente y estudiantes del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD), para la instancia zonal de la Feria de Arte, Ciencias y Tecnología 2025, y que puede convertirse en un paso trascendental hacia la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, en un marco de pleno ejercicio de derechos.

Artículo 2°.- Destacar el aporte realizado a las personas con discapacidad y a la comunidad en general por parte del equipo de docentes del CAAD que impulsan esta iniciativa Agustina González, Daniela Medina, Rodrigo Urán, Mauricio Rodríguez, y los estudiantes Santiago Aguilar, Florencia Barría, Alberto Baudes, Mirian Cárdenas, Patricia Cárdenas, Horacio Correa, Florencia Lima, Alma Maldonado, Miguel Mareco Peña, Adrián Miranda, Rocío Ovando, Cristian Sosa y David Vega.

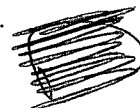
Artículo 3°.- Reconocer al Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD) el trabajo sostenido, con profesionalismo, amor y compromiso a lo largo de veintiocho (28) años de vida institucional.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración...

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, perdón. Lo tendría que haber solicitado antes de la lectura.



Voy a ser breve. Quiero destacar y valorar el gran trabajo que viene haciendo el equipo del CAAD, quienes fueron mencionados y también sus alumnos que están viviendo este proyecto con una gran ilusión, con mucha formación, con mucho estudio y lectura.

Quiero decir también que hay otros antecedentes en el país, ¿no?, tal vez de personas con discapacidad, pero sí lo tuvimos en el Gobierno de Alberto Fernández. A mí me tocó estar a cargo de PAMI, como muchos saben, y se trabajó sobre un proyecto de comunidad... de barrios pensado para adultos mayores, pudieron en algunas provincias y en algunas ciudades llevarlo adelante y ejecutarlo. Hoy existen y yo les conté un poco la experiencia cuando los fui a visitar y la verdad creo que se puede y también creo, y lo voy a decir, cómo he sido parte del Estado muchas veces con distintas responsabilidades, hay una falta obviamente de los distintos estados en acompañar este tipo de procesos. Hoy tenemos personas con discapacidad o con distintos trastornos con edad avanzada, con sus padres en edad avanzada, y hoy si no empezamos a ponerlo en agenda y a problematizarlo como tal, estas personas en algún momento van a quedar efectivamente desamparadas y es ahí donde el Estado tiene que estar pensando y planificando para adelante efectivamente lo que podríamos evitar como una problemática social y estructural o institucional.

Así que, simplemente quería decir eso. Valorar y destacar el trabajo que vienen haciendo a pulmón, obviamente con mucho esfuerzo, pero también con mucha ilusión.

Los voy a invitar a la comisión para que entre todos los concejales y concejalas podamos entregarles el reconocimiento, pero también para que todos puedan expresarse y que puedan ustedes también escucharlos, como me ha tocado a mí en una muy breve visita en la institución.

Así que muchas gracias, eso simplemente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.P.



- LXI -

**CURSO "LA INFANCIA COMO TERRITORIO ÉTICO Y POLÍTICO. PERSPECTIVAS
FILOSÓFICAS"**

(Asunto 684/2025, expediente 102/2025)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 684.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la realización del curso ‘La infancia como territorio ético y político. Perspectivas Filosóficas’, a realizarse el día 29 de agosto de 2025.

Artículo 2°.- Destacar a los docentes Walter Omar Kohan, DNI N.° 14.728.517, y Laura Viviana Agratti, DNI N.°16.153.360, del dictado del mismo

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

**JORNADAS REGIONALES ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA:
SOCIEDAD DE ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGÍA DEL SUR
(Asunto 690/2025, expediente 103/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 690.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las Jornadas Regionales Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica: Sociedad de Asma, Alergia e Inmunología del Sur, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año en el Hotel Albatros.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXIII -

6° EDICIÓN DE LA CARRERA INVERNAL "KRUND SALVAJE"

(Asunto 691/2025, expediente 104/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 691.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 6° edición de la carrera invernal 'Krund Salvaje', que se realizará el 30 de agosto del corriente año y es organizada por el Club Amigos de la Montaña Ushuaia (CAMU).

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

MODIFICACIÓN DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 5314

(Asunto 698/2025, expediente 32/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 698.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Modificar el inciso g) del artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que queda redactado de la siguiente manera: 'g) ser propietario, comodatario, cónyuge o copropietario del vehículo afectado a la licencia, acreditando tal condición mediante la presentación del título de dominio expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y/o contrato de comodato'.

Artículo 2°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXV -

OBRA TEATRAL “JURAMOS NO MORIR DE AMOR”

(Asunto 550/2025, expediente 31/2019)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.
Asunto 550.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra teatral titulada ‘Juramos no morir de amor’, en reconocimiento a su significativo aporte a la producción artística local, al fortalecimiento de la identidad cultural fueguina y al desarrollo del teatro independiente en la ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

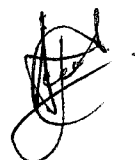
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 654/2025, expediente 210/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 654.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, gracias, para hablar del tema este del asunto 654 que viene ahora. Tiene que ver con una plaza en el barrio Andino, que la verdad hace mucho tiempo viene sin mantenimiento y en un estado diría casi de abandono. Es un lugar muy lindo que se podía enriquecer muchísimo más.



Podría ponerse una puesta en valor, un lugar donde todos los fines de semana hay mucha cantidad de gente que para ahí a disfrutar con su familia, jóvenes y demás.

Y la verdad que sería muy bueno poder estar. Estuvimos ahí recorriéndolo, si bien es un trabajo que hay que hacerlo articulado con Provincia, porque hay cuestiones que tienen que ver con iluminación y demás, me parece que cuestiones tan básicas como por ahí pueden ser los juegos como hamacas y demás en pésimo estado podrían llegar a ser arreglados para el beneficio de todos los vecinos, que... No solamente del barrio, sino que es un lugar que también convoca a mucha gente de otros barrios de la ciudad, como también van a visitar la Laguna al diablo, un lugar que en su costado también hay un pedido, me parece, de alguna concejal con respecto a la placita que se encuentra ahí. Esa zona es como que habría ponerle un poco más atención. Así que gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, ¿leemos con las modificaciones?

- Risas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 654.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, lleve adelante las tareas de reacondicionamiento integral de las condiciones de seguridad y salubridad, de la plaza ubicada sobre la calle Staiyakin entre Costa de Laguna y Los Cauquenes, conocida como 'Plaza Don Miguel Jarowichi', conforme surge del Anexo I, que corre agregado y forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, conforme a lo requerido en el artículo precedente se contemple prioritariamente las siguientes acciones:

- a) limpieza general del sector y desmalezamiento;*
- b) reparación y reacondicionamiento de los juegos infantiles existentes;*
- c) colocación de nuevos juegos infantiles, incluyendo juegos accesibles para personas con discapacidad;*
- d) instalación de cestos de residuos;*
- e) colocación de bancos de madera u otro mobiliario urbano adecuado; y*
- f) mejoramiento del sistema de iluminación.*

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 655/2025, expediente 430/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 655.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la ampliación del sistema de contención vial, en particular el guardarraíl, actualmente instalado sobre la calle San Luis, extendiéndolo hasta alcanzar la intersección con la calle Santa Fe, en la mano Oeste.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 656/2025, expediente 430/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 656.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y recolocación del guardarraíl ubicado sobre calle San Luis, entre Kuanip y Santa Fe, mano Oeste conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integral de la presente.



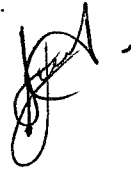
Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

20 - D.E.



- LXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 657/2025, expediente 97/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 657.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un reductor de velocidad sobre calle Luis Vernet, intersección Francisco González, sentido Oeste-Este, con el objeto de contribuir a la seguridad vial y prevenir la concurrencia de siniestros viales en dicho sector, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La esquina de mi casa.

- LXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 678/2025, expediente 101/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 678.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

En este caso tengo tres asuntos y los voy a explicar juntos porque tratan la misma temática, son la misma consonancia. Entonces, tengo el asunto 678, que le pedimos al Ejecutivo municipal la puesta en valor de las rampas o vados del circuito prioritario. El circuito prioritario está comprendido entre la plaza Piedra Buena... la plaza Piedra Buena, Yaganes, Maipú y San Martín. Más que nada, el acondicionamiento de eso. Queremos una Ushuaia más amistosa y amigable, y con accesibilidad.

En el asunto 679 lo que pedimos, solicitamos que se cree un área específica en accesibilidad, un área técnica específica que pueda controlar las construcciones de los vecinos, las nuevas construcciones. Porque a veces se dan y se dan de manera que no son accesibles directamente. La Ordenanza 3005 y sus modificatorias en la 4440 son muy específicas. La verdad que si cada vecino construyera como tiene que construir las personas con discapacidad no tendrían ese problema.

Así que solicitamos que se cree un área específica en ese sentido.

Y en el asunto 700, los que pedimos que se le dé cumplimiento al artículo 12 de la Ordenanza 3005, que habla de campañas de concientización, sensibilización y divulgación, más que nada.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Les pido a mis pares, por favor, que me acompañen en esto para que tengamos una Ushuaia más amigable y accesible.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Seguimos con...

SRA. ESCALANTE.- Disculpe.

Lo tratamos con referentes de la COMUDI, Patricia Campos, lo hablamos, sabemos que hay un proyecto que se presentó, que es a la máxima, que está presentado y que pasó a comisión, pero esto creemos que se puede hacer en el transcurso de este período.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala. Gracias.

Vamos a proceder a la lectura de los asuntos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 678.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de obras y/o trabajos de ejecución y reparación de vados para cruces peatonales en diferentes esquinas del circuito prioritario denominado 'Frente Urbano Costero y Zona Turístico-Comercial Centro'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 679/2025, expediente 302/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 679.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien evaluar la incorporación de un área técnica especializada en accesibilidad dentro de la órbita de la secretaria de Planificación e Inversión Pública.

Artículo 2°.- El área mencionada en el artículo precedente tendrá como objetivo analizar y fiscalizar los proyectos y ejecución de obras en el marco de las Ordenanzas Municipales 3005, 4440 y toda norma futura sobre el particular.

Artículo 3°.- Establecer que las personas que integran esta área técnica deberán realizar capacitaciones permanentes sobre accesibilidad y normas municipales correspondientes.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente.

Desde este bloque vamos a acompañar este proyecto que vamos... nos aprestamos a sancionar, en virtud de que entendemos que la Ordenanza 3005 es una herramienta fundamental y que no está correctamente aplicada. Los problemas de accesibilidad que hoy se encuentran en las veredas, las calles y diversos sectores de la ciudad de Ushuaia son notorios e inclusive no solamente para las personas con capacidades distintas, sino también para los turistas y para los



propios vecinos de nuestra ciudad. Cualquiera de nosotros hoy lo puede sufrir, sobre todo sabemos que se ha presentado un proyecto mucho más completo, pero entendemos que este proyecto complementa la Ordenanza 3005, así que lo vamos a acompañar.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

En este caso nosotros, bueno, desde el bloque no vamos a acompañar este proyecto porque realmente creo que la incorporación de un área y nueva estructura dentro del municipio, no garantizaría el cumplimiento de una ordenanza, sino que las áreas que hoy forman parte de-en este caso- la Secretaría de Inversión Pública, u Obras Privadas, o quienes aprueban los proyectos, ya deberían cumplir con las ordenanzas, como por ejemplo con la 3005.

Entonces, me parece que lo que habría que fortalecer es lo que ya está creado y las áreas que hoy existen si hay alguna dificultad para que puedan implementar la normativa vigente, pero no me parece que la creación de un nuevo organismo, dirección o como en definitiva se llame, garantiza que la ordenanza se cumpla.

Así que, simplemente por eso. Por supuesto, respetando, y la verdad que el fin es muy loable, ¿no?, porque creo que todos estamos de acuerdo en que la Ordenanza 3005 se cumpla, y poder tener una ciudad accesible para todos, pero no creo que sea creando un área técnica nueva.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.-Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?



SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto. Va a ser positivo. Comparto los fundamentos vertidos por la concejal Belén Monte de Oca pero, bueno, creo que hay una deuda muy grande respecto a la inclusividad. Pero voy a acompañar, como dice el compañero acá: lo que abunda no daña.

Pero creo que es responsabilidad de la Secretaría de Gobierno, de Obras... sobre todo de Obras Públicas, llevar adelante las obras. He solicitado diversos pedidos que hasta el día de hoy no he tenido respuesta, en diversos edificios... Y sí, señora presidente, porque tenemos un gimnasio que no es accesible para todos y sacamos fotitos, hacemos cosas, y hoy en día no funciona y yo me pregunto: una persona que transitoriamente se quiebra una pierna, ¿cómo puede ir al Cochocho, al Ítalo Favale a poder ver a su hijo? No hay rampas de acceso, están cerradas. En el Cochocho, si uno quiere ingresar hay una rejilla al principio, donde se traba la silla de ruedas. Hoy nuestros polideportivos y muchos... acá mismo no ingresa una silla de ruedas, señora presidente.

Entonces, voy a acompañar, pero creo que es responsabilidad de las personas que están.

Nada más, mi voto es positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Nueve votos por la afirmativa, un voto por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

21 - D.P.



SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 737/2025, expediente 385/1992)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, es para solicitar el ingreso del asunto por el 106, ¿puede ser? Es el asunto 737, que es una reinstalación de un reductor de velocidad en la Escuela 22.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 737, ingresó en el día de hoy.

SR. OYARZÚN.- En realidad ingresó ayer y lo cargaron hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- En sistema está hoy.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación por el asunto 106...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- No es por 106.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el ingreso del asunto 737 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a pasar a la lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 737.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reinstalación de reductores de velocidad en la calle Constitución Fueguina, a la altura de la Escuela N.º 22, con el fin de fortalecer la seguridad vial y prevenir la ocurrencia de siniestros en un sector que concentra diversas instituciones, no solo educativas sino también de interés para la ciudad que generan una alta transitabilidad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXIII -

**EXCEPCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO Y DE LAS TASAS GENERALES POR
SERVICIOS MUNICIPALES AL “CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS -
AKAINIK”**

(Asunto 680/2025, expediente 261/2005)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 680.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 680.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR ESPECHE.- Para llevar adelante una moción, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo escucho.

SR. ESPECHE.- La veo rara cuando hace las expresiones...

No, para pedir este asunto... Primero quiero felicitarla a la concejal... tener en cuenta a nuestros mayores adultos.

Ahora, quiero solicitar que nos constituyamos en comisión para modificar, dado que resulta discriminatorio solo, que contemplemos uno solo centro de jubilados con lo que están atravesando. Tenemos varios centros de jubilados en donde justamente estuve visitándola y no pueden pagar las tasas, contribuciones e impuestos. Por lo cuanto, creo que sería bueno si, con respecto a este proyecto que nos constituyamos, modifiquemos el articulado y sea inclusivo para todos. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene... No es votación directa. Le damos la palabra a la concejala Analía Escalante y después hacemos la votación. Estaba viendo cuáles son las que van con votación directa a la moción.

SRA.ESCALANTE.- Gracias, presidenta. Yo recorrí este centro de jubilados como recorro otros y en este vi que tenían una deuda de impuestos, por eso lo pedí y lo presenté con las modificatorias. Como lo hablamos el otro día en Parlamentaria, presenté con las modificatorias el asunto, que son dos años. Pero fue solo por eso, no porque no quisiera incluir. De hecho recorro siempre los centros de jubilados. No porque no quisiera incluir a los otros centros de jubilados. Me parece que de a poco se pueden ir ingresando todos por una excepción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Vladimir Espeche de constituirse en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- La hice yo a la moción así que positivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero tiene que votar.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Necesito tomarle igual.

¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal, Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cuatro votos por la afirmativa, seis votos por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción. Vamos a pasar a leer la resolución con las modificaciones presentadas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 680.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*



Artículo 1°.- Exceptuar del pago del impuesto inmobiliario y de las tasas generales por servicios municipales, por el plazo de dos (2) años, a la propiedad inmueble ubicada en Hernando de Magallanes 825, nomenclatura catastral D-29-8a, perteneciente al 'Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados - Akainik' de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, independientemente de que me gustó la moción del concejal para poder incluir en comisión a todo el resto de los centros de jubilados y independientemente de que no haya prosperado, si este proyecto es aprobado en definitiva, sería bueno que el resto de los centros de jubilados puedan solicitar la misma excepción.

Dicho eso, yo voy a adelantar mi voto afirmativo por este asunto. Me parece un asunto muy positivo. Es muy valido porque noto que por ahí implica un darse cuenta, ¿no?, lo que significan los impuestos y como estos detienen el crecimiento y el progreso no de estas instituciones sino de todas en general.

Entonces, ojalá que tengamos menos impuestos cada vez más en todas las instituciones. Que cada vez sean menos gravosos también, ¿no?, y para todos porque esto implica que para bajar impuestos necesitamos, como siempre lo manifestamos desde este bloque, necesitamos bajar el gasto público y hacer un uso eficiente de los recursos, ¿no es cierto?

Entonces, eso va a implicar un alivio fiscal para todos y ojalá que podamos seguir avanzando en este tipo de propuestas que implican la disminución de cargas impositivas tan gravosas para todos.

Y en un parte de la fundamentación que acompaña el proyecto se hace referencia al impacto de la inflación, leo, en los costos operativos de la institución. Y bueno, tengo que decir, esta inflación va bajando en nuestro

22 - D.E.



país, esto es producto del orden fiscal que estamos teniendo a nivel nacional, y espero que esta tendencia continúe.

Así que me parece que es una iniciativa para celebrar y espero que pronto podamos estar hablando de bajar los impuestos de todos, ¿no?, de todo lo que pagamos todos los vecinos al municipio y que eso se va a ver directamente reflejado en nuestra mejor calidad de vida.

Así que gracias y, bueno, adelanto mi acompañamiento.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, perdón, no lo vi. ¿Le puede ceder la palabra al doctor y después se la doy? Discúlpeme, no lo vi.

- Asentimiento.

SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, yo voy a fundamentar mi voto negativo a este proyecto por varios motivos. El primer motivo es que la igualdad, según nuestra Constitución Nacional en su artículo 16, es la base del impuesto y las cargas públicas; es decir que el artículo 97 de nuestra Carta Orgánica, cuando habla de régimen tributario, habla de uniformidad. El hecho de establecer excepciones particulares es un error, señora presidente, a mi criterio, en el sentido de que si vamos a establecer excepciones tienen que ser generales y deberían abarcar a la totalidad de las instituciones que se encuentran en la misma situación que se invoca en el proyecto que hoy estamos por sancionar.

Por otra parte, señora presidente, debo agregar que respecto a la redacción que tiene ese proyecto, el texto de ese proyecto, en realidad lo que se imponía es una modificación de la ordenanza vigente, que es la Ordenanza Fiscal, que ya en la Parte Especial de la misma tiene en el articulado correspondiente al impuesto inmobiliario y en el articulado correspondiente a las tasas generales municipales, las excepciones normadas.

Por lo tanto, a mi criterio, este asunto debería haber vuelto a comisión o haberlo constituido en comisión en esta sesión, como planteó el concejal Espeche, para poder acompañar una excepción de carácter general que pueda realmente, si es que estamos decididos a hacerlo, a alcanzar a todas las instituciones que se encuentran en igualdad de condiciones con estas que hoy presenta o se refiere este proyecto.

Por lo tanto, no lo puedo... en estas condiciones no lo puedo acompañar, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para hacer algunas consideraciones en relación a este proyecto. Con mucho detenimiento lo estudiamos y coincidimos con las palabras del concejal Tavarone, efectivamente, nosotros las normas las establecemos de carácter general. Y esta norma es una norma de carácter individual, que en algún punto generaría una especie de discriminación de otros centros de jubilados que no conoce o que justo no le tocó recorrer a la concejala Analía Escalante, que seguramente lo hará más adelante.



O poner de manifiesto la amistad para generar excepciones respecto de algunos y no respecto de otros.

Entonces, por eso es tan importante que este tipo de asuntos se traten en comisión, para que podamos escuchar a todos los centros de jubilados, para que podamos conocer sus realidades. Hoy los centros de jubilados, muchos de ellos, tienen imposibilidad de funcionamiento no solamente por las cargas impositivas impuestas por la Municipalidad de Ushuaia, sino también por la quita de los subsidios. Hemos tenido un incremento desmedido, por ejemplo, en las boletas de gas, de luz, de agua. Estas también son realidades de los centros de jubilados. Y hay muchos centros de jubilados que con mucho esfuerzo y con mucha participación de quienes concurren a ellos asiduamente y aportan asiduamente para poder sostener estos centros de jubilados, están hoy en situación regular y están hoy con mucho esfuerzo, vuelvo a sostener, desarrollando las actividades que llevan adelante.

Más allá de que yo voy a acompañar este proyecto porque entiendo que tenemos que estar trabajando todos juntos para encontrar herramientas, no me parece bien que establezcamos centros de jubilados de primera o amigos, y centros de jubilados de segunda o los que no son tan amigos.

Y realmente me preocupa, me preocupa y me preocupa mucho que este tipo de proyectos sean traídos a este Concejo Deliberante.

Tal vez la solución sería que convoquemos, en la comisión pertinente, al resto de los centros de jubilados, a todos ellos, a los que piensan igual que nosotros y a los que no piensan igual que nosotros, porque nosotros somos concejales de todos los habitantes de la sociedad y de esta ciudad en particular, de la ciudad de Ushuaia.

Entonces, más allá de que este centro de jubilados, que le tocó recorrer a la concejala en el desarrollo de su actividad, le haya planteado esta situación, tengamos en cuenta el resto de los centros de jubilados que seguramente habrá recorrido o recorrerá en los sucesivos...

SRA. ESCALANTE.- No siempre...

SRA. FREIBERGER.- Yo no estoy haciendo una merituación de su trabajo...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No dialoguen, por favor, concejales.

SRA. FREIBERGER.- No estoy haciendo una merituación de su trabajo ni si recorre o no recorre, yo no soy su mamá como para controlarla. Estoy diciendo solamente que debemos de contemplar de forma sistemática y sistémica todas las situaciones que están en igualdad de condiciones, todo el resto de los otros centros de jubilados.



Recordemos también que hay un proyecto que está en la comisión de Presupuesto, que aún no ha sido tratado, que es el relativo al CADIC, a la excepción del CADIC de las tasas municipales porque también estaba en una situación muy complicada.

Entonces, veamos con una visión íntegra, amplia y especialmente escuchando a todos los vecinos respecto de este tipo de situaciones, para no generar inequidades porque también es nuestra tarea, es poder tratar entre todos de dar las mejores herramientas y las herramientas más democráticas para los vecinos, para todos los vecinos, no solamente para algunos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche...No, perdón, pidió primero la concejala Yesica Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Bueno, con el mayor de los respetos a todos los concejales y concejalas que me antecedieron en la palabra, quiero decir dos o tres cosas. En la Ordenanza 3500, hacía un poco de referencia recién el concejal Tavarone, dentro de los impuestos inmobiliarios y sobre todo en la Parte Especial de las tasas generales municipales -disculpen que lea pero lo quiero leer textual para no errarle-, dentro de las excepciones, en el artículo 12 dice "*Están exentos de los pagos de las tasas:[...] g) los inmuebles de titularidad asociados conforme a las personas de tercera edad...*". Digo queda redactado, es una norma bastante vieja, hoy se dice "personas mayores" o "adultos mayores", "*...siempre que no lucren con los alquileres de los mismos*". Y por eso quería hacer mención, porque dentro de la Ordenanza 3500 ya están exceptuados.

Ahora, ¿quiénes? Quienes cumplen con toda la documentación correspondiente y como lo dice acá el inciso g. Hoy están exceptuados -y esto está vigente-el centro de jubilados y pensionados Kaupen, el centro de jubilados y pensionados Nuestro Hogar Austral, el centro de jubilados y pensionados Antu-Ruca y el centro de jubilados y pensionados Koiuska.

¿Por qué me parecía importante leerlo? Yo lo dije el día de la Parlamentaria -que, de hecho, lo vuelvo a decir- que me generó dudas y se lo expresé a la concejala autora del proyecto, me generaba dudas sacar una excepción de un centro en particular, entendiendo que las normas cuando se llevan adelante son generales y para todos por igual o no -así al menos lo entendemos algunos-, y lo que hice básicamente entre la Parlamentaria y ahora fue consultar al área correspondiente quiénes estaban exceptuados. Primero, si existía la excepción. Existe, perfecto. ¿Quiénes estaban llevando adelante, quiénes están vigentes con la excepción? Los centros de jubilados que acabo de mencionar.



Es probable -y estoy segura- de que este centro por algún motivo no reúne ese requisito hoy y por eso se está solicitando la excepción, al menos por dos años, para que puedan regular su deuda y seguramente alguna cuestión de documentación, probablemente también.

Entonces, quiero dejar como blanco sobre negro algunas cuestiones, la Municipalidad de Ushuaia ya exceptúa en líneas generales a quienes cumplen con la documentación y el marco normativo existente.

Y por otro lado, creo que sí hay que ver lamentablemente las particularidades que -vuelvo a decir- en algunos casos no estoy de acuerdo, pero creo que éste es el caso que por algún motivo este centro no lo está reuniendo y me parece que veamos esa particularidad, cómo ayudarlos a regular su estado económico, su situación financiera hoy, para que para adelante puedan estar en igual de condiciones que todos los centros que hoy ya tienen esta excepción.

Así que, simplemente quería decir eso.

Me gustaría, por otro lado también, y ahí siento como una contradicción cuando en lo local normamos, defendemos y ponemos una palabra sobre la realidad y la situación de los adultos mayores o sus instituciones sus impuestos, ojalá lo hiciéramos de la misma manera a nivel nacional, ¿no?, porque parece que estamos viviendo como dos realidades aisladas. Una realidad es la de la isla y otra realidad es lo que está viviendo el continente.

Entonces, me parece importante y valoro que hace unos minutos me hayan acompañado todos los concejales de los distintos partidos a pensar en una normativa que reconoce el trabajo que viene haciendo el municipio por fuera, por fuera, de los partidos políticos o quien esté eventualmente llevando adelante el Ejecutivo, el reconocimiento y las garantías de estos espacios recreativos, de estos espacios de atención primaria que necesitan muchas veces nuestros adultos mayores, el trabajar culturalmente con ellos, trabajar la historia de nuestra ciudad. Digo, de la misma manera que todos defendemos a nuestros jubilados y pensionados aquí en la ciudad de Ushuaia, también me gustaría muchas veces que esa palabra esté trasladada a toda la realidad que están viviendo nuestros jubilados a nivel nacional.

Entonces, no puedo no decirlo porque me siento en una contradicción conmigo misma cuando se expresa aquí determinadas cosas donde gracias a Dios todos nos ponemos de acuerdo en esa mirada y luego parece que no reconocemos lo que está pasando a nivel nacional, que siguen hace muchísimos meses, todos los miércoles, las fuerzas reprimiendo a nuestros jubilados. Que parece que es algo que ya normalizamos, ¿no?, incluso lo quiero decir por mí también, ¿no? Los primeros miércoles parecía que estábamos un poco más aterrados de lo que se estaba viviendo y hoy llegamos al jueves y ni siquiera nos importó lo que pasó el miércoles con los jubilados.



Así que, nada, quería decir eso simplemente para dejar algunas cuestiones aclaradas al respecto. Por eso acompaño obviamente el proyecto ordenanza que me generó dudas, vuelvo a decir, en la Parlamentaria pero salvada la aclaración lo voy a acompañar.

Gracias, presidenta.



23 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR ESPECHE.- Sí, yo lo que vengo a fundamentar... pone una disyuntiva de decir acompaño o no a acompaño. Creo que hay serias deficiencias. Creo que hubiera sido bueno plantearlo en comisión, hasta podríamos haber planteado una suspensión de las tasas por un determinado plazo, como lo hicimos anteriormente, con respecto a los taxis, a los trabajadores del volante.

Me produce esta cuestión de decir estamos a favor o en contra de nuestros adultos mayores, razón por la cual me voy a abstener, señora presidente, de votar.

Porque realmente creo que tendríamos que avanzar a una norma inclusiva para todos, teniendo en cuenta el artículo 16, como lo mencionaba acá mi antecesor. No podemos ver en una situación de uno, tenemos que ver en general de todos y ver si realmente corresponde suspender o no. Hubiera sido muy lindo tratarlo al proyecto en comisión. Nada más señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Muchísimas gracias, presidenta. Bueno, viendo que se generó tanto, voy a volver a decir lo que dije en Parlamentaria, que es siempre lo que hago, digo lo mismo acá que en Parlamentaria.

Recorría el Centro de Jubilados a Akainik, como recorro muchos otros y otras instituciones también que no tienen todavía edificio propio, que los que trabajamos con adultos mayores lo sabemos. Es un rango etario que yo vengo trabajando mucho. Y me dijo que tenía esa problemática con los impuestos, por eso presenté este proyecto de exceptuarlos y cuando Yesica en Parlamentaria me dijo: "me parece que no, no sé". Bueno, le ponemos un tiempo, dije, lo presenté como modificatorias.

Todo esto que se dice hoy en Parlamentaria no se dijo. Sí dijimos y hay ya centros exceptuados por la 3500. Me mandó Yesica lo que es la Ordenanza 3500 lo vi y me imaginé que el Akainik no estaría exceptuado, por eso tiene esa deuda. Así que pido a mis compañeros y a mis pares que... no es por amiguismo, no es por nada. Es un rango etario con el que yo laburo mucho,



adultos mayores y me alegra la verdad. Y me alegra también el compromiso de otros concejales que también recorren, se ve, los centros de jubilados y trabajan con ese rango etario. Y el compromiso también tiene que ser a nivel nacional, como dijo Yesica, no solamente acá.

Así que muchísimas gracias y le pido a mis padres y me acompañen en este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Primero, conforme a lo solicitado por el concejal, de abstenerse, se debe solicitar al Cuerpo la autorización para abstenerse a votar.

Está a consideración la solicitud de abstención de votación por parte del concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos votando la ordenanza.

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Me parece que votaron todos. Sí, me parece que votaron todos.

¿De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- No entendí, autorizamos al concejal Espeche.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A abstenerse.

SRA. ESCALANTE.- A abstenerse.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Qué valiente, ¿no?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ...El concejal que desea abstenerse de votar debe solicitar autorización del Cuerpo, quien lo otorga con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

SRA. ESCALANTE.- Está bien. Afirmativo mi voto.

SR. ESPECHE.- ¿Puedo hacer una consideración?



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ya estamos votando...

SR. ESPECHE.- Pido una cuestión de privilegio.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Está bien, pero pido hablar. Si no pido una cuestión...

Estoy haciendo algo que me faculta el reglamento. Cuál es el problema de hacer... Yo no hago calificaciones a nadie, personales. Tengo todo el derecho de abstenerme. Me quieren acompañar o no. Me acompañaron. Creo que hacer calificaciones jamás a la concejala que hizo una mención y de cualquier de mis pares he manifestado algo personal o agravante. Es más, me opuse a cualquier declaración de cualquier persona que sea descalificante o no.

Entonces, por qué tiene que poner en tela de juicio mi conducta cuando he solicitado a mis pares abstenerme de declarar. Porque creo que tenemos que beneficiar a los adultos mayores. Ahora, no estoy de acuerdo cómo redactaron la norma.

Entonces, pido el respeto que me lo establece la Carta Orgánica y que le tengo a todos mis pares. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal. Continúa la votación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Como lo adelanté en la fundamentación previa al voto, tal vez no me prestaron atención cuando hablé solamente algunas cosas, mi voto es afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, concejala, sí, lo que pasa es que como empezamos a... por eso estoy haciendo de vuelta la votación, concejala. Le escuché su fundamento claramente.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ocho votos por la afirmativa, un voto por la negativa y una abstención.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL
ESTADO**

(Asunto 681/2025, expediente 237/1990)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 681.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), contador público José Daniel Labroca, para solicitar que evalúe la factibilidad de modificar, ampliar o complementar el recorrido del actual transporte público urbano de pasajeros, incluyendo en el mismo al barrio Ecológico; especialmente favoreciendo la mayor cercanía posible a la comunidad educativa de la Escuela N.º 40 'María Elena Walsh'.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.



- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 700/2025, expediente 302/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 700.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a efectuar las campañas de difusión y sensibilización normadas en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.° 3005, incentivando a la comunidad en la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en todos los espacios de uso público de nuestra ciudad, colaborando efectivamente con la construcción de una ciudad accesible para vecinos y visitantes.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL DOCTOR CARLOS FELIPE CABRERA
(Asunto 702/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 702.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ al doctor Carlos Felipe Cabrera, DNI N.° 12.025.278, en virtud de su participación protagónica y liderazgo técnico en la primera cirugía de colocación de un neuroestimulador medular realizada en la ciudad de Ushuaia, hecho que constituye un hito para la medicina local-regional y cuyo aporte ha resultado esencial para el desarrollo de la neurocirugía y el fortalecimiento del sistema de salud público local.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejala Escalante vota la resolución?

SRA. ESCALANTE.- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL DOCTOR MATÍAS DELFITTO
(Asunto 703/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 703.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de 'Reconocimiento al Mérito', al doctor Matías Delfitto, DNI N.° 33.171.996, en virtud de su participación protagónica y liderazgo técnico en la primera cirugía de colocación de un neuroestimulador medular realizada en la ciudad de Ushuaia, hecho que constituye un hito para la medicina local-regional y cuyo aporte ha resultado esencial para el desarrollo de la neurocirugía y el fortalecimiento del sistema de salud público local.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Si, no, es muy simple. La verdad que con los fundamentos está más que explicado cuál es la intención y el espíritu de este reconocimiento a los doctores Cabrera y Delfitto, que realmente han hecho algo histórico en la Provincia con esta intervención, con una persona que padecía un dolor crónico que prácticamente las tenía inmovilizadas.

Y destacar, también, que cuando lo público funciona, funciona bien; y hay un compromiso también entre lo público y lo privado, porque también han venido en carácter de fundación -no privado- pero de la Fundación Favalaro para poder hacer esta intervención que ha sido muy exitosa.

Así que, me parece que es bueno reconocer en estos tiempos también el trabajo y reivindicar el trabajo de la salud pública, ¿no?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Realmente cuando leí el reconocimiento al doctor Cabrera me llenó justamente de mucha felicidad. Realmente el trabajo que hace el doctor, sobre todo lo viví con mi mamá cuando estaba realmente en su etapa terminal de su enfermedad, la intervención que le hizo le garantizó que pudiera caminar unos meses más. Y realmente mi admiración como persona y como ser humano.



No tengo nada más que decir, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII-

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Para solicitar un cuarto intermedio.

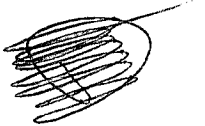
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 51.

25 - D.P.



- A la hora 14 y 50:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos la sesión.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 664/2025, expediente 99/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de La Libertad Avanza.
Asunto 664.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante el Convenio celebrado en el mes de julio del presente año, entre la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia y la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), con el objeto de modernizar y regular la oferta hotelera y gastronómica de la ciudad.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante en relación al convenio mencionado en el artículo 1° de la presente resolución:

- 1) iniciativas conjuntas realizadas hasta la fecha entre la Secretaría de Turismo y FEGHRA que contribuyeron a la firma del convenio cuya remisión se solicita;*
- 2) detalle de los compromisos asumidos por las partes firmantes del convenio;*
- 3) objeto específico del Convenio y su impacto en la regulación del sector turístico.*

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a la inmediata publicación del convenio en el Boletín Oficial Municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

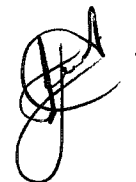
SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Para fundamentar brevemente el porqué de éste asunto. Es un pedido para que nos envíen este convenio, que nos dimos cuenta que se firmó por los medios de comunicación, creo que el 16 de junio. Pudimos ver algunas publicaciones en ese sentido. Y como también estamos próximos a que se cumpla el plazo de la Ordenanza 6246, que es la relativa a la inscripción de alquileres temporarios en la ciudad. Por ahí teniendo en cuenta este nuevo convenio que se firmó, ver si finalmente podemos, bueno, obviamente conocerlo y ver si podemos planificar las política pública en el sentido de los alquileres temporarios en la ciudad, simplemente por eso pedimos que nos remitan el convenio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 665/2025, expediente 100/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 665.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que informe:

- a) marca, modelo y número de serie (o identificación técnica) de la máquina cortadora de neumáticos adquirida en 2013;*
- b) estado operativo actual de la máquina y si continúa en uso o fue reemplazada;*
- c) cantidad anual de neumáticos procesados desde su puesta en servicio (desglosado por año);*
- d) iniciativas o registros formales sobre mantenimiento, reparaciones realizadas o previstas;*
- e) presupuesto destinado a su funcionamiento y mantenimiento, anual o acumulado;*
- f) detalles sobre la logística de tratamiento: destinos del caucho procesado, acuerdos con Regomax o terceros y frecuencia de envíos;*
- g) funcionalidad y destino de las nuevas cortadoras adquiridas en 2023: si se corresponden al recambio, refuerzo o complemento del equipo de 2013;*
- h) evaluación técnica sobre la continuidad o actualización del programa de reciclado de neumáticos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 667/2025, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 667.



**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo la siguiente información referida al primer semestre del año en curso:

- a) cantidad de turnos otorgados para castraciones;*
- b) cantidad de animales efectivamente castrados, discriminando por:*
 - perros machos;*
 - perros hembras;*
 - gatos machos;*
 - gatos hembras.*
- c) cantidad de veterinarios afectados a las tareas de castración;*
- d) cantidad de quirófanos operativos en el centro de Vito Dumas y estado de avance del quirófano en el Anexo de calle Diego Armando Maradona s/n.*
- e) si entre los animales castrados se incluyeron ejemplares en situación de calle;*
- f) modalidad de otorgamiento de turnos, incluyendo:*
 - procedimiento para solicitarlos;*
 - tiempo promedio entre la solicitud y la fecha asignada;*
 - medios de comunicación habilitados (teléfonos, WhatsApp, redes sociales, otros);*
 - números de teléfono habilitados y plazos de respuesta.*
- g) intervalo de tiempo otorgado entre turnos;*
- h) si en el marco de las castraciones se realiza desparasitación y vacunación antirrábica.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente. Para fundamentar éste en conjunto con otro que vamos a leer a continuación que tiene que ver con otro pedido de resolución para que nos envíen el informe final del relevamiento de perros sueltos, de acuerdo con la Ley 11046, tiene que ver prácticamente con que también estamos cerca de discutir el presupuesto, y con una declaración que hizo la Secretaría de Políticas Sociales y Sanitarias de la Municipalidad indicando que en el primer semestre se habían realizado setecientas cuarenta y seis (746) castraciones de mascotas, quinientos (500) chips y tres mil (3000) vacunas.

La solicitud tiene que ver con poder evaluar luego con la respuesta si efectivamente esos números a los que llegaron a castrar a estos animales, efectivamente se condice con una política que, digamos, tiende solucionar el problema, que es la baja de la cantidad de animales que hay sueltos.

Entonces, simplemente es consultar para que evaluemos esa respuesta y que la podamos tener en cuenta para el momento de analizar el Presupuesto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Gracias.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.E.



- LXXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
USHUAIA**

(Asunto 666/2025, expediente 92/2023)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 666.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Sindicatura General Municipal Ushuaia (SiGMU), abogado Hugo Martinco, a los fines de solicitarle tenga a bien remitir a este Cuerpo deliberativo copia certificada de las Resoluciones Plenarias SiGMU N.º 6, 7, 41, 58, 60, 65, 69, todas ellas correspondientes al año 2024.

Motiva la presente la necesidad de contar con la información completa y oficial sobre las observaciones, recomendaciones o medidas derivadas de dichas intervenciones, en cumplimiento del principio de publicidad de los actos de gobierno; teniendo en cuenta que el control de la legalidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos es una función esencial del Concejo



Deliberante, de conformidad con los artículos 5, 16, 27 incisos 3 y 4, y 37; incisos 1 y 10 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Bueno, también para fundamentar brevemente esta minuta de comunicación. La verdad que, a ver, lo manifestamos en varias oportunidades y me apena tener que llegar a solicitarles a mis pares que me acompañen con una minuta de comunicación en este sentido, que es simplemente para pedir resoluciones plenarias.

Me acuerdo que en la discusión del presupuesto del año pasado conversamos con las autoridades de la Sindicatura para ver si se podía implementar alguna forma de poder acceder a las resoluciones plenarias. Y esto tiene que ver con valorizar el trabajo que hacen también, ¿no?, porque recordemos que es fundamental el trabajo institucional que tiene la Sindicatura como órgano de control externo.

Desde el Concejo Deliberante sería muy rico para todos nuestros proyectos conocer cuáles son esas observaciones o recomendaciones que eventualmente hace la Sindicatura a procedimientos que lleva adelante el municipio. Entonces, sería poder retroalimentarnos de esa información y la verdad que insto, y seguramente lo vamos a decir en la discusión del presupuesto, que definitivamente se implemente un sistema para que podamos acceder libremente a estas resoluciones plenarias y que podamos conocer todos, no solamente los concejales, sino todos los vecinos en general, podamos conocer en qué está trabajando la Sindicatura.

El pedido se refiere a resoluciones plenarias, que son los números que están ahí pero que tienen que ver con algunos controles que llevaron adelante de expedientes específicos durante el año 2024.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

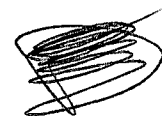
- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta de comunicación.

- LXXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 676/2025, expediente 156/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 676.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Dirección de Zoonosis, tenga a bien remitir el informe final actualizado del relevamiento de perros sueltos, no supervisados o errantes en la ciudad de Ushuaia, realizado en conjunto por el Comité de Manejo de Perros en el marco de la Ley Provincial N.° 1146.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 694/2025, expediente 478/2003)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 694.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento de la luminaria decorativa instalada en el



sector de la laguna del Diablo, incluyendo el arreglo o reemplazo de artefactos y el recambio del cableado deteriorado, a fin de restituir la iluminación del lugar.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

Tiene que ver también con el proyecto presentado por el concejal Oyarzún, que hace un ratito aprobamos, de puesta en valor -si se quiere- de ese sector.

Estuvimos analizando un poquito la situación en relación a la luminaria, por esta cuestión de que algunas cosas pertenecen a DPE, otras a la Muni (Municipalidad), y nos confirmaron que como son en luminaria decorativa y no es iluminación pública, correspondería a la Muni (Municipalidad).

Por eso el pedido directo al Departamento Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

La energía va por otro lado.

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Nosotros también teníamos un pedido hecho de mantenimiento, puesta en valor, de todo lo que es el sector de la laguna del Diablo. Así que por eso vamos a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 695/2025, expediente 706/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 695.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal llevar adelante un plan de reordenamiento integral del sector comprendido entre las calles Facundo Quiroga y Vito Dumas, Eva Perón y 17 de Octubre, que comprenda:

 119

- 1) reparar el alambrado del predio de la cantera municipal;
- 2) establecer horario fijo de funcionamiento de la cantera, colocando cartel indicador para conocimiento de los vecinos;
- 3) llevar adelante las acciones conducentes a mitigar la voladura de tierra constante producto de la actividad de la cantera, ya sea mediante su humectación superficial, colocación de mecanismo contenedor de la misma, u otra que considere oportuna;
- 4) colocar reductor de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga, entre las calles Eva Perón y 17 de Octubre...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, porque quedó como una... al principio tiene una minuta y después tiene un “resuelvo”.

SRA. MONTE DE OCA.- Claro, lo que pasa es que eso... Perdón, eso que se está leyendo es quizás parte del anexo, no lo tengo impreso acá, pero es parte del anexo, porque eso se había pedido hace un tiempo. Nosotros recibimos una respuesta del Ejecutivo en relación a cómo venía la mano con ese sector, que es ahí lo de la parte de atrás de Vito Dumas.

Entonces, lo que venía ahora era la minuta de comunicación para solicitarle al Consejo Asesor Vial que podamos tener este tema como prioridad en base a la respuesta que ya nos dio el Ejecutivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está adelante de todo la minuta, en lo que vos estás leyendo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Ahí lo busco en el sistema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo lo tengo adelante de todo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. MONTE DE OCA.- Claro, que llegue el asunto. Porque mandamos con antecedentes.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a hacer entonces lectura de la minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 695.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Comisión del Consejo Asesor Vial, abogado Cesar Molina Holguin, a los fines de solicitarle que se le otorgue prioridad en la agenda de



trabajo al asunto de reorganización vial del barrio La Oca y Parque Industrial, considerando la elevada incidencia de siniestros viales registrados en dicha zonas.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Se encuentra a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

27 - D.P.



- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 564/2025, expediente 889/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Somos Fueguinos.
Asunto 564.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a evaluar y reparar el estado actual de las escaleras que salvan el desnivel entre la avenida Héroes de Malvinas (RN3) y la calle Laguna de los Témpanos conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 565/2025, expediente 889/2004)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.



SR. TAVARONE.- Gracias, señora presidente. Voy a pedir que el asunto 565 se lea con las modificaciones que introdujimos por Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 565, son un proyecto de resolución y un proyecto de minuta de comunicación.

Proyecto de resolución:

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de completar el trazado y apertura de la calle Laguna Esmeralda hasta su encuentro con la avenida Héroes de Malvinas, que permitiría ofrecer una salida alternativa conforme surge del Anexo I que forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Proyecto minuta de comunicación del asunto 565.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejalas y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de incorporar reductores de velocidad sobre la avenida Héroes de Malvinas a la altura 1200 en el sentido de tránsito Este-Oeste o alternatively incorporar un semáforo tal que facilite el ingreso y egreso al barrio Caiquén desde y hacia la avenida Héroes de Malvinas a través de la calle Laguna de los Patos conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- LXXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 566/2025, expediente 34/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 566.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, ver la factibilidad de reparar los baches que se identifican en el Anexo I, II, III, IV, V, VI, ubicados en las siguientes calles:

- 1) calle Gendarme Argentino 1156;*
- 2) calle Gendarme Argentino 1300, intersección avenida Perito Moreno;*
- 3) calle Cabo de Hornos al 4300;*
- 4) calle Aonikenk entre la calle Isla Año Nuevo hasta la calle 12 de Octubre;*
- 5) calle Chubut, intersección calle Isla Año Nuevo;*
- 6) calle Las Águilas 1300, intersección Las Vertientes.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

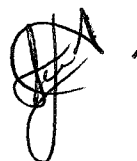
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID FERREYRA
(Asunto 594/2025, expediente 182/2002)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 594.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*



En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor David Ferreyra de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para solicitarle se gestione trabajos de limpieza por acumulación de residuos en los siguientes sectores, conforme surge del Anexo I, II y III que se detallan a continuación:

- a) Eva Perón al 200;*
- b) Eva Perón al 730;*
- c) Sección F, Macizo 3A, Parcela 22 espacio verde, sobre Aristóbulo del Valle al 2094.*

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 595/2025, expediente 182/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 595.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se evalúe la factibilidad de realizar la recolección domiciliaria de residuos en el barrio Caiquen en todos sus macizos, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- XCI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 596/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 596.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se evalúe la posibilidad de incluir al ‘barrio Cañadón del Parque’ dentro del plan de mantenimiento vial en la época invernal e incorporación de las obras de cordón cuneta y pavimentación al presupuesto Municipal 2026, de la calle América del Sur, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 609/2025, expediente 1568/1998)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 609.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la incorporación de un guardarraíl en el sector de la calle Las Violetas Este en su mano descendente y paralela a la Parcela 1 del Macizo 21 de la Sección E conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 610/2025, expediente 1191/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 610.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de incorporar un guardarraíl u otro elemento de contención sobre la margen sur de la calle Laguna Esmeralda, entre las calles Laguna de los Patos y Laguna Verde, como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 611/2025, expediente 92/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 611.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, evalúe la factibilidad de instalar el alumbrado público en la calle Los Ñires a partir del Hotel 'Los Ñires' en dirección Oeste hasta su intersección con la calle De la Unidad, ello a los efectos de brindar mayor seguridad a los vecinos que transitan por dicho sector.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS ACUAPONICOS

(Asunto 612/2025, expediente 93/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 612.

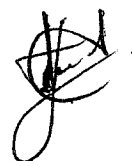
*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el desarrollo de sistemas productivos acuapónicos en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- A los fines del presente proyecto de resolución, entiéndase por sistemas productivos acuapónicos al método de producción sostenible de plantas y peces que combina la acuicultura tradicional, cría de animales acuáticos, con la hidroponía, cultivo en el cual se prescinde del suelo como soporte o fuente de nutrientes y los vegetales reciben del agua que se recircula, las sustancias nutritivas requeridas para su crecimiento.

Artículo 3°.- Objeto:

- a) promover el desarrollo de sistemas productivos acuapónicos en la ciudad de Ushuaia;*
- b) elevar el nivel de información y visibilidad social de la acuaponía, como herramienta útil para el desarrollo rural;*
- c) optimizar el uso del recurso hídrico, tanto para la cría de animales acuáticos como para el cultivo de verduras, hortalizas, frutas y flores;*
- d) disminuir las descargas de aguas residuales al medio ambiente;*
- e) reducir la contaminación ambiental en los procesos de producción agrícola y piscícola;*



- f) *fomentar el desarrollo de sistemas productivos acuapónicos con cultivos hidropónicos o emprendimientos acuícolas preexistentes*
- g) *posibilitar a pequeños productores el aprovechamiento de mercados locales de forma más rentable;*
- h) *incentivar la producción y el consumo de alimentos con escaso o nulo empleo de agroquímicos.*

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Este proyecto, no es un proyecto original mío. Tiene base en legislación de la provincia de Mendoza que está evolucionada en la materia. Como bien dicen los fundamentos del mismo, implica utilizar los beneficios que genera la hidroponía con los cultivos de peces. Esto no quiere o no tiene nada que ver con la controversia que se genera en la Provincia por la salmonicultura, porque es mucho más amplio y se refiere a sistemas cerrados donde se aprovecha íntegramente todos los recursos para poder desarrollar con los productos del excremento de los peces, desarrollar cultivos de verduras y hortalizas o cualquier otro tipo de cultivo. Es importante porque esto es modular, es escalable. O sea, cualquier familia puede instalar un sistema de este tipo, de esta naturaleza ya sea para fines familiares, lo cual tiene o tendría que ver con el concepto de economía circular y también con el desarrollo económico, en el sentido que al ser escalable, se puede ir creciendo hasta hacerlo comercialmente viable.

Así que la declaración de interés creo que es importante para nuestra ciudad. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.E.



- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 613/2025, expediente 95/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 613.



*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Reiterar la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evaluar incluir al sector denominado 'Terrazas del Fin del Mundo' dentro del plan de recolección domiciliaria de residuos.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 614/2025, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 614.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la factibilidad de construir escaleras para salvar el desnivel y conectar las calles Leum con Yowen en la Sección K, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID FERREYRA
(Asunto 615/2025, expediente 69/2016)**



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 615.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor David Ferreyra, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para solicitarle se gestione trabajos de:

- a) retiro de chatarra;*
 - b) retiro de vehículos abandonados;*
 - c) limpieza del lugar conforme surge de los Anexos I, II y III que se adjuntan a la presente.*
- Sin otro particular, lo saludo atentamente".*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 616/2025, expediente 94/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 616.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487 y a través de las áreas competentes, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) cantidad de vehículos oficiales que se encuentren en servicio y en reparación por cada una de las dependencias;*
- b) listado de choferes designados a estos vehículos;*
- c) lugar designado para resguardo de los vehículos.*

Artículo 2°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Espeche, Freiburger, Monte de Oca y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución.

- C -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 651/2025, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 651.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la reparación y colocación de paneles en la garita de la parada 327 y la instalación de una garita en la parada 326, ambas ubicadas en la calle Eva Perón al 290, conforme surge de los Anexos I, II que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

29 - D.P.



- CI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
(Asunto 631/2025, expediente 262/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, para que el asunto 631 se lea con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 631.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para solicitar que -a través del área que corresponda- evalúe la factibilidad de construir la vereda de acceso al Polideportivo Ana Giró, ubicado en la calle Monseñor Scriva altura 1300 - barrio 245 Viviendas de la ciudad de Ushuaia, a efectos de velar por la seguridad de las vecinas y los vecinos que transitan por el sector.

Asimismo, solicitar al señor gobernador que a través del área que corresponda proceda a entubar y reparar el conducto de aguas negras que confluyen en la vereda correspondiente a la calle Monseñor Scriva altura 1300 - barrio 245 Viviendas de la ciudad de Ushuaia que afectan gravemente al ambiente de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente. Esta minuta de comunicación nos llevó a solicitarla dado el deterioro que no hay vereda en esa zona. Espero el acompañamiento de mis pares, sobre todo cuando hemos solicitado al Ejecutivo. Yo entiendo que tanto el Ejecutivo provincial o municipal tiene que estar a la altura de las circunstancias y permitir la accesibilidad. En dicho lugar se realizan deportes, creo que de básquet adaptado, en donde es muy importante contar con un lugar de acceso. Por eso es importante el acompañamiento, como lo dije, para que en nuestra ciudad sea accesible para todos.

También nos preocupa mucho el ambiente, no puede ser que estamos en el casco céntrico y existan, justamente, desborde de aguas servidas. Es por eso que solicito el acompañamiento de todos mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Concejales, está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 632/2025, expediente 159/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 632.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque:

- a) limpieza y mantenimiento del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque;*
- b) retiro los residuos voluminosos del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque;*
- c) instalación de luminaria vial adecuada espacio al verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reacondicionar el espacio verde situado en de la calle América del Sur desde 1215 al 1298 entre el pasaje sin nombre y 2 de Abril barrio Parque para uso recreativo.

Artículo 3°.- Colocar, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.° 2694/2004, cartelera informativa y de reglamentación en el espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar mobiliario urbano para uso recreativo, acordes al diseño y dimensión



del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de Abril, barrio Parque.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.E.



- CIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 634/2025, expediente 159/2008)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 634.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque:

- a) limpieza y mantenimiento del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque;*
- b) retiro de los residuos voluminosos del espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino, altura 1010 al 1050, barrio Parque;*
- c) instalación de luminaria vial adecuada en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de reacondicionar el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque, para uso recreativo.

Artículo 3°.- Colocar la cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.°2694.



Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar el mobiliario urbano para uso recreativo, acordes al diseño y dimensiones del espacio en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 635/2025, expediente 159/2008)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 635.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.° 2473 y su modificatoria Ordenanza Municipal N.° 3563, se proceda colocar señalización vertical y horizontal e iluminación de modo tal que se indique correctamente la presencia del reductor de velocidad -lomo de burro- sobre la calle Gendarme Argentino entre la altura 1000 y 1054.

Artículo 2°.- De forma”.

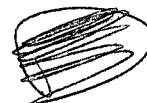
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, la resolución, perdón, leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- CV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 636/2025, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 636.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle avenida Perito Moreno (altura 1200 a 1350), transformándola en mano única sentido Este al Oeste de la ciudad, desde la calle Eduardo Daniel Iribarne hasta Gendarme Argentino.

Sin otro particular, saludo a usted muy a atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

- CVI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 637/2025, expediente 159/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 637.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de vallas de contención (guardarraíles y/o barandas según corresponda), sobre la calle Gendarme



Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque, en su intersección, con la avenida 44 Héroes del Submarino ARA San Juan, para efectivizar la seguridad vial en la ciudad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

- CVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 639/2025, expediente 1208/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 639.

*“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la demarcación de la senda peatonal (paso de cebra) en la intersección de las calles Hol Hol y Karukinka Norte, del barrio Kaupen.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobada por unanimidad.

31 - D.P.



- CVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 640/2025, expediente 17/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 640.

137



**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de reductor de velocidad sobre la calle Del Michay, entre las calles Las Águilas y Costa de Laguna del barrio Andino.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

(Asunto 641/2025, expediente 159/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 641.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la demarcación de la senda peatonal (paso de cebra) en la intersección de las calles Facundo Quiroga al 1100 y América del Sur, del barrio Cañadón del Parque.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.



- CX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 642/2025, expediente 159/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 642.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incluya en el plan de obra 2025 la apertura del pasaje peatonal ubicado entre las calles América del Sur y Gendarme Argentino, barrio Parque.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice el cierre definitivo de circulación vehicular en el pasaje peatonal ubicado entre las calles América del Sur y Gendarme Argentino, barrio Parque.

Artículo 3°.- Colocar la señalética correspondiente en el pasaje peatonal ubicado entre las calles América del Sur y Gendarme Argentino, barrio Parque.

Artículo 4°.- Colocar la cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde ubicado en la calle Gendarme Argentino altura 1010 al 1050, barrio Parque, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.° 2694/2004.

Artículo 5°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, espero el acompañamiento de mis pares. Sobre todo es muy importante la colocación de cartelería Informativa. Tomamos en el caso del barrio Kaupen, donde realmente era un basural al cielo abierto en el Cañadón de las No me Olvides, en donde falta desde hace mucho tiempo una limpieza integral, dado a que hasta hemos encontrado vehículos tirados. Pero la colocación de cartelería sirve mucho para preservar nuestro ambiente. Prueba de ello, al hablar del playón, se han dejado de arrojar residuos. Espero y lo estuve hablando con el secretario David Ferreyra, que se tomen medidas, sobre todo en el Cañadón No me Olvides y que se lleve una limpieza integral de ese lugar, que es tan bonito y que realmente está abandonado para todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada



- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

**A LA LEY PROVINCIAL N.º 1355 DE PROHIBICIÓN DEL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE
SALMÓNIDOS EN AGUAS LACUSTRES Y MARÍTIMAS DE LA PROVINCIA
(Asunto 643/2025, expediente 73/2018)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 643.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la Ley Provincial N.º 1355, que establece la prohibición del cultivo y producción de salmónidos en aguas lacustres y marítimas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su aporte a la preservación ambiental, a la biodiversidad y al desarrollo sustentable de la región.

Artículo 2º.- Destacar el carácter pionero de la Ley Provincial N.º 1355, por constituir un antecedente jurídico y ambiental único en el mundo, y por su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Artículo 3º.- Reafirmar el compromiso irrenunciable de este Concejo Deliberante en la defensa, aplicación y cumplimiento de la Ley Provincial N.º 1355, así como en la promoción de políticas públicas que fortalezcan su espíritu y objetivos.

Artículo 4º. - La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 5º. - De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

32 - D.E.

SR. ESPECHE.- Muchas gracias, señora presidente.

Al momento de plantear este proyecto de declaración no desconozco, cómo lo he conversado con usted, con los demás pares, que existe una norma local que prohíbe la cría, la... cualquier actividad relacionada con la cría de salmones, como su producción, como su elaboración. Pero he de resaltar que esta ley fue un hito a nivel provincial. Es una ley que nos une como fueguino a las tres

ciudades. Es algo que se dio, creo que el único lugar donde los quince legisladores estuvieron de acuerdo en preservar, en resguardar, nuestro canal.

El sentido de esta declaración es reafirmar la labor que hicieron los quince legisladores que estuvieron presentes ante el avance de cualquier grupo económico, preservar algo tan bello como es nuestro ambiente, como nuestro canal, como nuestro río, como nuestros lagos. Y justamente, en esta declaración no solo es reconocer esa labor, sino también reafirmar el compromiso que tiene nuestra ciudad en el cuidado de nuestro ambiente, en el cuidado de nuestros ríos, nuestros canales, nuestros lagos.

Es por eso que solicito el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Para adelantar mi voto negativo teniendo en cuenta, como ya se lo había adelantado al concejal Espeche y como también se lo había adelantado a parte o algunos representantes del colectivo de "no a las salmoneras" que se han acercado al despacho para dialogar, digo, Ushuaia ya tiene... digo, en base también a lo que dijo el concejal Espeche, Ushuaia ya tiene su ordenanza, es muy clara al respecto, incluso creo que es más amplia en algunos sentidos -ole entiendo yo en mi interpretación- que la ley que se está debatiendo o no en estos momentos en la Legislatura, que es una discusión que no tenemos hoy en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, no está planteada en ninguno de... en ningún proyecto, no está planteada en ninguna modificatoria ni mucho menos.

Así que, de esta manera me parece que es buscar algún rédito político dentro de una cuestión que acá en Ushuaia está súper saldada, está bien marcada la prohibición y sus formas, que incluso viene de la conformación anterior a este Concejo Deliberante, a esta conformación, y en esa discusión y en ese debate ha quedado muy claro, y no hay ningún proyecto al respecto que tienda a querer modificar algún punto, alguna coma, de esa ordenanza.

De esta manera, por eso, porque no creo que haya que buscar un interés municipal de una ley que ni siquiera estamos adheridos porque tenemos nuestra propia ordenanza, me parece que es una búsqueda de algún rédito político y no es el lugar ni el momento.

Por eso, de esta manera quiero dejar fundamentado mi voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.



SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Al respecto, no puedo dejar de mencionar que estamos en una casa política. Cada uno de nosotros estamos desarrollando funciones políticas. Y más allá de las consideraciones normativas y jurídicas que expuso el concejal Nicolás Pelloli respecto de la existencia, efectivamente, de una ordenanza municipal, ello no obsta ni invalida la presentación realizada por el concejal Vladimir Espeche.

La verdad es que hoy más que nunca, y especialmente cuando estas discusiones se reeditan, porque nosotros tenemos la ley 1355, que -como bien decía el concejal- fue una ley que fue *sui generis* para la Provincia. Fue una ley que fue votada por unanimidad, con otra conformación de la Legislatura de la provincia. Es hoy más que nunca necesario que nosotros le digamos no a las salmoneras. Claramente.

- Aplausos.

SRA. FREIBERGER.- Claramente.

Entonces, más allá de estas cuestiones y no es que uno saca un cartelito, sistemáticamente lo he venido sosteniendo cuando tuvimos la sesión en la Legislatura, cuando no me dejaron pegar el cartel en la banca y que lo pegué en mis elementos de trabajo que tenía en ese momento. Lo he dicho y lo he sostenido...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Sí, bueno, no importa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No sabría decirle si fue una indicación de la Legislatura porque no es un recinto que yo administre. Acá lo podría haber pegado si quería, concejala, no había problema.

SRA. FREIBERGER.- La verdad es que más allá de esas cuestiones, que sucedió como lo dije, porque la verdad es que no estoy faltando a la verdad, sucedió como lo dije.

Me parece que es necesario que nosotros hagamos una manifestación y una declaración clara respecto de cuál es la postura que nosotros tomamos como Concejo Deliberante respecto de las distintas cuestiones medioambientales, más teniendo en consideración que sí efectivamente tenemos una ordenanza municipal que está vigente, como también tenemos una ley, la 1355, que está vigente y que hoy se vuelve a reeditar esa discusión.

Por eso yo voy a acompañar con mi voto a la presentación del concejal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.



Voy a adelantar mi voto negativo, como lo dije en la parlamentaria y se lo expresé al concejal Vladimir Espeche. Básicamente, creo que no corresponde legislativamente declarar de interés municipal una ley que está vigente, y además cuando tenemos la Ordenanza 5605, que es la que hacía mención recién -lo digo para que si alguien no la leyó o la tiene que leer y buscar, es esa, 5605-, básicamente por eso y no porque no estemos de acuerdo con el reclamo. De hecho, me he encontrado con Vladimir en una actividad que se hizo en la Sala Niní Marshall, y con otros referentes también respecto a este tema, y yo en lo particular me he expresado en mis redes sociales al respecto.

Simplemente considero que legislativamente no corresponde. Básicamente por eso no acompaño, no porque no crea que tenemos que seguir socialmente defendiendo nuestros recursos, al contrario, así que no...

- Manifestaciones desde el público.

SRA. GARAY.- Por favor, le pido, presidenta, que los que están presente respeten.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A los vecinos, no tienen el dialogo.

SRA. GARAY.- Gracias, gracias.

SRA. GARAY.- Simplemente por eso. No porque no esté de acuerdo con el reclamo que se está haciendo, con las miradas y las posiciones.

Después, respecto de los recursos que utilizamos cada uno políticamente para llevar adelante nuestras ideas, nuestros proyectos o incluso nuestra propia convicción, honestamente que en el transcurso de este año y medio -ya un poquito más- que venimos legislando, lo hemos visto, todos tenemos recursos y formas distintas. De hecho, cuando la oposición a veces vota en negativo algún proyecto del Ejecutivo o de este bloque oficialista la verdad que nunca hemos utilizado la forma de escrache, es decir, cómo vota uno, cómo vota el otro. Sin embargo, muchas veces, incluso nosotros fundamentando el voto negativo ante determinado proyecto, se nos ha publicado como que estábamos haciendo algo en contra de nuestra comunidad. Lejos, muy lejos estamos de eso.

Ahora, es válido -como un poco lo que decía Daiana (Freiberger)-, estamos en una casa política, todos los que estamos acá hacemos política, somos militantes políticos, defendemos distintas ideas, pero me parece que no está bueno que lo llevemos y lo traslademos a ese lugar, en el sentido de que vamos a poner vecinos en contra de algún concejal o concejala simplemente por tener una mirada o una opinión. Creo que lo hemos dicho varias veces, muchos de nosotros estamos en democracia, podemos opinar, podemos expresarnos siempre en el marco del respeto, que creo que es lo que corresponde.



Por eso es que lo vuelvo a decir, yo ya lo había... se lo había expresado al concejal y lo dije en Parlamentaria, creo que legislativamente no corresponde declarar de interés municipal una ley que está vigente y sobre todo teniendo la ordenanza que está más que clara qué prohíbe y qué no.

Gracias presidenta.



33 - D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente. Desde este bloque vamos a acompañar el proyecto de resolución que presentó el concejal Espeche.

- Aplausos.

SR. TAVARONE.- Porque entendemos que el tema que tiene que ver con la instalación o no de las salmoneras en nuestra Provincia es una temática que hay... una problemática que está en amplio debate dentro de todo el ámbito provincial. Sabemos que una comisión de la Legislatura ha sacado un dictamen que ha sido cuestionado. Así que, como lo abundante no daña, como lo he sostenido en otras ocasiones, en este caso voy a acompañar más allá de que entiendo la existencia de la ordenanza vigente en el ámbito de la ciudad Ushuaia y que la ley está vigente, yo creo que podemos desde este bloque político hacer una manifestación en contra de la instalación de las salmoneras. Por lo menos en la forma en que se plantea con la modificación de la Ley 1355. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Sí, un poco para fundamentar que no voy a acompañar el proyecto porque me parece que es un tema que se está debatiendo con mucha participación en la Legislatura. Entonces, aprobar un proyecto de este tenor la verdad es que no tiene ningún tipo de implicancia más que traer una cuestión política a un recinto legislativo donde no corresponde su discusión.

Entonces para ser respetuoso con las instituciones y para que los debates se tengan donde se tienen que dar, me parece que es oportuno que se siga discutiendo en la Legislatura donde, por supuesto, participan todos quienes quieren dar una opinión. Por eso mi voto va a ser negativo en este sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.



144

SR. OYARZÚN.- Gracias presidenta. Sí, coincido en un todo con lo que acaba de decir la concejal Monte de Oca. La verdad me parece que no es el lugar. Con respecto también que han dicho otros concejales, existiendo una norma, una ordenanza local vigente que no se encuentra amenazada. Esta expresión de llevar una condecoración a un Cuerpo legislativo del 2015, me parece que no estamos para eso. Y sí coincido con el concejal Pelloli, que me parece que estamos trayendo temas políticos, que no son los temas que realmente para lo cual la gente nos puso acá, ¿no?

La verdad que nombrar una declaración de interés a una ley provincial hace un poco de ruido, sobre todo cuando la discusión se está dando con respecto a las instituciones e independencia de cada uno de los poderes y las jurisdicciones, ¿no? Se está dando en la Legislatura, que es el ámbito que se tiene que discutir, así que esa es la postura.

Y también quiero hacer mención, porque hay que hacer un poquito por ahí de memoria. Y por qué digo que puede llegar a ser hasta demagógico, una expresión simplemente que en realidad ya se ve reflejado en una ordenanza que fue sancionada en el año 2019, la Ordenanza 5605, que en los primeros dos artículos prohíbe la instalación de salmoneras, así como también las trampas y desalientan claramente al desarrollo de la industria.

La Legislatura de la Provincia también sanciona en el 30 de junio de 2021 la Ley 1355, que es la prohibición de la salmonicultura en las aguas marítimas y lacustres de Tierra del Fuego.

Es vital entender que dice en las aguas, dentro de las aguas. El proyecto que está en discusión hoy lo prohíbe dentro de las aguas, usaría únicamente el agua dulce o agua para llenar los piletones. Pero no quiero ahondar en un tema que no está en discusión en esta casa legislativa.

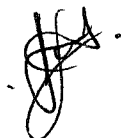
Sí quiero hacer memoria, porque hay tanto compromiso de repente con el medio ambiente que tengo que hacer mención al 12 de diciembre del año pasado, cuando se votó, traído sobre tablas, dándole un cambio de giro por la concejal de Provincia Grande, un asunto que fue... Y ahí no, no pasaba nada con la preocupación del medio ambiente. Se votó la aprobación para una estación de servicio frente a Renacer con presencia, me acuerdo, de todos los empleados o los que estaban preocupados por su estabilidad laboral con la promesa que allí podrían trabajar cuarenta familias y demás. Y se apoyaron en ese relato, inclusive muchos concejales y concejalas públicamente habían dicho en la radio que no iban a acompañar eso, justamente, por cuidado del medio ambiente y por la falta de estudios, por ejemplo, de impacto ambiental. Sin embargo, el autor del proyecto acompañó, en conjunto también con la que fue la que pidió el cambio de giro para que se trate en el momento, que fue la concejal de Provincia Grande.

Después no se siguió, no hubo pedidos de informes con respecto a esto. Digamos, fue algo que uno se encuentra hoy con muchos de los cuarenta que estaban ahí con alguna esperanza de no



perder el trabajo o alguna esperanza de cambio de matriz productiva que se viene dando, pues vemos que está en riesgo cada vez más por ahí la

34 - D.E.



19640, que están trabajando sobre eso, hay que estar comprometidos sobre eso y aggiornarse. Y no hubo ningún pedido de informe. Yo me encuentro con muchas de esas personas que en ese momento estaban enojadas conmigo y se dieron cuenta que fueron parte de una puesta en escena para aprobar una estación de servicio sujeta a miles de cuestiones. Ahí no había problema con el medio ambiente.

Me acuerdo de “ventajita” también ahora.

Entonces...

- Risas.

SR. OYARZÚN.- A lo que voy es que el asunto 1344/24, que se convirtió en la Ordenanza 6473, exceptuó de Código de Planeamiento Urbano para utilizar estación de servicio una parcela clasificada como zonas de uso mixto residencial, según el Código, y comprendida dentro de la unidad de gestión 1 del plan de manejo integrado costero establecido por la Ordenanza Municipal 3838.

Esta decisión habilitó la venta de combustibles a escasos metros del agua y en áreas ambientalmente sensible, con un asunto ingresado horas antes de la votación.

Es decir, estemos a favor del medio ambiente siempre, seamos coherentes. Si no, no parece, parece ser que... primero, no es el lugar ni es en el momento para poner en discusión esto, porque ya está en discusión en la Legislatura. Después, si hay que llevar una ofrenda o algo es una cuestión personal de cada uno.

- Manifestaciones desde el público.

SR. OYARZÚN.- Y, eso es... eso está vigente, está vigente y se puede leer.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido respeto al público.

SR. OYARZÚN.- Y les pido respeto... yo, no, los aplausos no me... la verdad que no me modifican mi postura y trato de ser coherente con lo que fue el año pasado.

- Manifestaciones desde el público.

SR. OYARZÚN.- Hay gente que sí, hay gente que sí lo modifica...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido al público que, por favor, haga silencio.



SR. OYARZÚN.- Esto es una minuta de comunicación para declarar el interés municipal una ley provincial, que se está discutiendo en el seno de la provincia... en el seno de la Legislatura de Tierra de Fuego.

Esa es la cuestión en la que no estamos de acuerdo.

Y recién lo que quise hacer es un recorrido histórico con respecto, porque por ahí dicen qué tiene que ver la estación de servicio. Bueno, tiene que saber que si son tan defensores del medio ambiente, tienen que saber que el año pasado se votó, por el autor del proyecto y muchos concejales más, una estación de servicio a la vera de lo que es el canal de Beagle. Lo tienen que saber, punto, nada más. Porque este bloque no lo ha acompañado, como tampoco el bloque de Somos Fueguinos.

Entonces, no es entrar en ningún tipo de confrontamiento ni nada, es la postura que hay, la discusión es en la Legislatura.

Y no tengo más para decir.

Quiero mocionar que pasemos a votación, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pidió la palabra la concejala Daiana Freiburger.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Le agradezco principalmente que respete el orden de la palabra que yo le había solicitado. Se lo agradezco.

Respecto de las consideraciones que realizamos, yo también me acuerdo de “ventajita”, me acuerdo “un día sí y otro también” de “ventajita”. Se terminó dando lo que yo decía que se iba a dar con “ventajita”.

Realmente no confundamos a la gente que nos está mirando. En realidad, lo que se solicitaba era poder acompañar a los trabajadores... acompañar a los trabajadores en una situación complicada que nosotros sabíamos que se venían y que de hecho se terminó dando.

Realmente no se decía que no se iba a cuidar al medio ambiente, se establecían todos los controles, porque está en cabeza de la Municipalidad ejercitar todos los controles medioambientales para proteger el medio ambiente. En ese caso en particular era acompañar a trabajadores que con mucho esfuerzo mantuvieron durante muchos años su fuente de trabajo, los trabajadores de Renacer, esos que muchos de nosotros conocemos también, y era acompañarlos sin obstar ni dejar de lado el poder de policía que tiene y tenía y va a seguir teniendo en esas cuestiones el Ejecutivo municipal. Entonces, no nos confundamos, no queramos cambiar el eje de la discusión.



Esta presentación realizada por el concejal Vladimir Espeche tiene un determinado objetivo, puede ser que algunos concejales lo compartan y otros concejales no lo compartan. Eso no obsta al pensamiento que cada uno de nosotros tiene en el caso concreto.

Yo estoy convencida de que cada uno de nosotros tenemos que dar las discusiones y tenemos que poner palabra en las distintas cuestiones que se vienen y que se traen a nuestro estudio, con conciencia, con fundamento en cada una de ellas como lo hago sistemáticamente. Generalmente perdiendo las votaciones y eso también es una realidad.

Recordemos lo que pasó ese día en esa sesión, era acompañar o no acompañar a los trabajadores, era poder ampliar y darles una luz de esperanza frente a un año muy complicado que se venía y se terminó viniendo; porque nos encontramos en la calle junto con esos trabajadores, defendiendo los puestos de trabajo de todos los trabajadores de la Provincia.

Y sí, obviamente cada uno de nosotros queremos pelear por la ampliación de la matriz productiva. Sí, cada uno de nosotros, desde nuestros lugares, esas discusiones también las damos en el Concejo Deliberante y las damos en las distintas comisiones. Queremos ampliar la matriz productiva, queremos proteger los puestos de trabajo de todos y cada uno de los trabajadores de nuestra Provincia. Porque para eso estamos, porque es una casa política, porque estamos para dar las discusiones que tenemos que dar y decir las cosas que tenemos que decir.

Y bueno, a algunos no les gustará que salgamos a la calle con los trabajadores a pedir que se les cuiden los puestos de trabajo, a pedirle al Gobierno nacional que realmente acompañe a esta lucha por la soberanía que llevamos desde Tierra del Fuego, pero no confundamos las discusiones, no confundamos las discusiones. Porque usted trajo un asunto, gracias que lo trajo porque me dio la posibilidad de hablar. Y me dio la posibilidad realmente de decir y manifestar que sigo estando en el mismo lugar de siempre, los trabajadores y Tierra del Fuego.

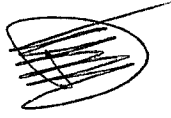
Porque es nuestro deber defender Tierra del Fuego, defender los puestos de trabajo de los fueguinos en todos los lugares en donde se tenga que dar la discusión. En este Concejo Deliberante, en la calle, cuando salimos a marchar junto con todos los trabajadores, si tenemos que acompañar a la Legislatura para apoyar la no derogación o modificación de la 1355, vamos a estar donde se tengan que dar las luchas y las discusiones seamos o no seamos políticos, seamos o no seamos hoy, o estemos utilizando una banca.

La discusión se da todos los días, se da con el vecino como el que la fue a ver a la concejala Escalante de los centros de jubilados, como el que los van a ver para el reductor de velocidad, con todos los vecinos, con los que te votaron y con los que no te votaron; es nuestro trabajo, es el trabajo de cada uno de nosotros y a algunos les gustará más, a algunos les gustará menos, pero estas son



las discusiones que tenemos que dar en los lugares en donde nosotros, cada uno de nosotros, estamos sentados.

Muchas gracias, señora presidenta.



35 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, señora concejala.

Está a consideración la moción del concejal Fernando Oyarzún de cerrar el debate, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se cierra el debate. Se procede a la votación.

Está a consideración la aprobación del proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Siete votos por la negativa, tres votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el proyecto de resolución.

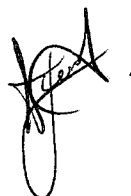
- CXII -

**PLAZO DE TRES AÑOS DESDE EL VENCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA
RODADOS AFECTADOS AL TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE SERVICIO
OCASIONAL**

(Asunto 650/2025, expediente 88/1989)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 650.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1°.- Establecer que los rodados afectados al Transporte Especial de Personas de Servicio Ocasional podrán continuar prestando los mismos por el plazo de tres (3) años contados desde el vencimiento de la antigüedad requerida por el artículo 4°, inciso a), de la Ordenanza Municipal N.° 5251/2017 conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la presente.

Artículo 2°.- Los vehículos alcanzados por lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ordenanza, cuya antigüedad haya superado la máxima fijada en el artículo 4°, inciso a), de la Ordenanza Municipal N.° 5251/2017, deberán aprobar la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en forma cuatrimestral.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- No, este proyecto surge por un sector que realizan sobre todo actividades de turismo, que son vehículos hasta ocho plazas; en donde, todos los meses, cada vez que tenemos sesión otorgamos excepciones por un año. Según la normativa nacional se puede extender por tres años. Creo que dar herramientas, sobre todo en la difícil situación económica que estamos atravesando, tanto en el País como en nuestra ciudad, en nuestra Provincia, es por eso que he solicitado y en base a lo conversado con Sergio Gamarra, el director provincial, justamente en la normativa nacional, hace referencia que pasados los diez años tienen la obligatoriedad de hacer el RTO, justamente porque ya está vencida la habilitación cada cuatro meses. En el caso que me acompañen mis padres, creo que vamos a dar una herramienta a un sector que lo viene solicitando cada sesión que tenemos una excepción para poder seguir trabajando. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para adelantar mi voto, mi acompañamiento en este caso con el proyecto del concejal Espeche, teniendo en cuenta que cuando las cosas se hablan, se charlan, sin necesidad de comisión, sin necesidad de debate, teniendo en claro los conceptos y a qué se avanza, se pueden llevar adelante este tipo de votaciones como hemos hecho en otras cosas. De esta manera voy a adelantar mi acompañamiento al proyecto para evitar, entre otras cosas, que los vecinos cada un año, ya superados esos diez, tengan que llevar adelante el pedido de excepción acá en el Concejo Deliberante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal Pelloli.



Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Voy a ser breve. Claro, para que no me extrañen.

No, voy a apoyar un poco lo que decía Vladimir. Y la presentación de este proyecto lo hemos charlado y conversado. Se modificó la ley nacional y la Provincia adhirió. Por ende, si nosotros como municipio no adheríamos, quedábamos medios desfasados de la norma y un poco lo que veníamos hablando, en el contexto económico tan complejo, la baja del turismo que hemos tenido. Obviamente los sectores que trabajan y motorizan todo esto se van viendo complicados a la hora de renovar sus unidades y unidades tan costosas además.

Por eso nos parece importante y lo quiero decir, no porque el año pasado o a principios de año hemos debatido las excepciones en particular. Creo que esto viene a ordenar un poco y sobre todo con la garantía que esto es importante también decirlo a la hora de pensar en la seguridad de quienes son transportados. El RTO se tiene que hacer cada cuatro meses, ¿no? Si bien se da excepción por tres años, hay algo que tienen que cumplir obligatoriamente, que es el RTO, que son las condiciones efectivamente del vehículo, así que por eso es que nos parecía importante acompañarlo. No solamente porque facilitamos al sector, sino también porque nos ordenamos legislativamente con lo que va sucediendo en lo nacional en lo provincial. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

36 - D.E.



- CXIII -

2º ENCUENTRO NACIONAL DE CHEVROLET DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 553/2025, expediente 115/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 553.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

151



Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el '2° Encuentro Nacional de Chevrolet del Fin del Mundo', que se realizará en nuestra ciudad los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 570/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 570.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación y mantenimiento de la plaza y escaleras del barrio Obras Sanitarias.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 586/2025, expediente 52/2018)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 586.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, que en el plazo de quince (15) días hábiles remita a este Concejo Deliberante un informe detallado sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N.º 5551, promulgada por Decreto Municipal N.º 1947/2018, desde su promulgación hasta la fecha. Dicho informe deberá contener:

- 1) cantidad de kits adquiridos;*
- 2) monto total abonado para dicha compra;*
- 3) cantidad de kits entregados;*
- 4) listado de organizaciones civiles que articulan con la autoridad de aplicación, en la organización y desarrollo del programa.*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 599/2025, expediente 114/2016)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 599.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y, por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar se informe sobre el cumplimiento de lo dictado en Ordenanza Municipal N.º 5023:

- a) cantidad de actas acuerdo convenio de formación laboral firmadas por el municipio;*
- b) dependencias municipales que convocan a quienes son designados dentro de tal convenio;*
- c) condiciones contractuales en cuanto a seguridad social de cada ciudadano designado;*
- d) nómina actual de todas las personas incluidas dentro de la modalidad mencionada;*



e) convenios con entidades no gubernamentales, privados y dentro del Estado, que demanden servicios a quienes reciben este tipo de capacitación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto, señora presidenta.

En realidad, esta minuta de comunicación se enmarca en las publicaciones que se han realizado en el desarrollo de este mes respecto del listado de beneficiarios de estos programas de formación laboral, los llamados “pasantes”. Parece que es una cuestión recurrente, pero realmente nosotros hoy tenemos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, según surge de la misma información brindada por el Ejecutivo municipal, aproximadamente novecientos (900) pasantes. Una situación precaria de por sí cuando se sostiene en el tiempo.

Recordemos que la situación de pasantía lo que hace es poder dar formación laboral a aquellos jóvenes o a aquellos adultos que están formándose en una determinada actividad para poder darle herramientas y que puedan insertarse en el mercado laboral.

Por esto es que resultaba, ya con los votos marcados no va a ser positiva esta minuta de comunicación, pero me tomo la libertad de poder explicarlo porque si no lo que no se dice no existe y no queda escrito. Es importante que nosotros sepamos cuáles son las actas acuerdos para que nosotros podamos tener una correlación, una línea lógica, un argumento también al momento en el que tratemos debidamente estas cuestiones en el presupuesto que próximamente se estará presentando para conocimiento y tratamiento de este Concejo Deliberante. Una herramienta o un presupuesto importante definitivamente para cualquier Ejecutivo, para el Ejecutivo municipal, para el



Ejecutivo provincial, para el Ejecutivo nacional, porque es también la hoja de ruta, luego, para la distribución de los recursos.

Entonces, por eso es importante esta minuta de comunicación. Porque hace al desarrollo del voto que nosotros vamos a poder, después, tener al momento que se traiga a conocimiento el presupuesto respecto de esta cuestión en particular. Una lástima que no prospere. Realmente, con este tipo de decisiones precarizamos y continuamos precarizando a las personas que están prestando servicios a la Municipalidad de Ushuaia; personas que hace tal vez muchos años que están trabajando, no lo sé porque como no hay datos no podemos acceder a ese tipo de información.

Y con este tipo de acciones seguimos profundizando la precariedad laboral de muchos ushuienses que hoy prestan servicios en la Municipalidad de Ushuaia y en las distintas dependencias.

Muchas gracias, señora presidenta. Mi voto es afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.



37 – D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la minuta de comunicación.

- CXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 647/2025, expediente 96/2025)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 647.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé intervención al Consejo...”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, gracias, señora presidente.

Es para pedir que se lea con modificaciones, porque en realidad en el artículo número uno debería decir barrios Altos del Mirador Fernández y no barrio Mirador Fernández.

¿Se lo acerco, señora secretaria?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Por favor, gracias.

- La concejal Freiburger le acerca el proyecto a la secretaria.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 647.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé intervención de intervención al Consejo Asesor de Seguridad Vial a fin que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en calle Bahía Valentín del barrio Altos del Mirador Fernández de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras 2025/2026 la pavimentación del barrio Altos del Mirador Fernández.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXVIII -

**‘XIII JORNADAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES- EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA’
(Asunto 648/2025, expediente 81/2023)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 648.

“EL CONCEJO DELIBERANTE



DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las 'XIII Jornadas de Bibliotecas Escolares-Extensión Bibliotecaria', organizadas por la Dirección de Bibliotecas escolares de nivel inicial, primaria, especial, jóvenes y adultos, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 27, 28 y 29 de agosto de 2025.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 696/2025, expediente 46/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 696.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras 2025/2026 la pavimentación de las calles colectoras de la avenida Perito Moreno, como así también las dos calles correspondientes al barrio Bahía (calle Marinos del Fournier y calle Dock Hermes), con el propósito de garantizar la seguridad vial en el sector.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 704/2025, expediente 310/1986)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 704.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se informe el estado de obras en reparación de espacios comunes del Polideportivo Municipal Augusto según Resolución CD N.° 88, dada en la segunda jornada del día 13 de mayo, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Estamos peleadas con el botoncito.

Gracias, señora presidenta. Es para solicitar se modifique el artículo uno, porque le falta el apellido, es Augusto Lasserre; fue un error de forma del que me hago total y absoluto cargo. Discúlpeme que se leyó mal. Sería Augusto Lasserre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación mencionada por la concejala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

**REVISTA ‘UN OJO SOBRE EL FIN DEL MUNDO’
(Asunto 705/2025, expediente 106/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 705.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la revista ‘Un ojo sobre el fin del mundo’. Esta publicación turístico-cultural, editada en tres idiomas (español, portugués e inglés), representa una herramienta valiosa para la promoción de nuestra ciudad, su historia, cultura y economía local.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

**ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO
DELIBERANTE**

(Asunto 706/2025, expediente 3/1984)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 706/2025, respecto a la renuncia de la secretaria legislativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar el asunto 706, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 706.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia presentada por la señora Verónica Maestro, a partir del 1 de septiembre de 2025.

Artículo 2°.- De forma”.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, solicitar con las modificaciones presentadas por Secretaría la lectura, que es lo que se hizo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Leí el 1 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Leíste? Perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- 1 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, lo que pasa que...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. AVILA.- Es a partir del 1 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, lo que pasa es que la secretaria dice que en caso de votar ya no se va a poder proponer. Que primero proponga.



SRA. AVILA.- A ver, perdón ¿Quieren que vaya a cuarto intermedio?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Dale.

SRA. AVILA.- Bueno, solicitamos un cuarto intermedio sobre bancas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias. Está a consideración el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 16 y 07.

38 - D.E.



- A la hora 16 y 11:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, once minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, presentada por la señora Verónica Maestro, a partir del 1º de septiembre de 2025.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII-

DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA LEGISLATIVA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Bien.

Dicho...Aprobado este asunto y quedando vacante a partir del primero de septiembre el cargo de secretaria legislativa, me gustaría proponer a la señora Agustina Cardozo Porta. Que pueda cumplir ese lugar, ese rol, de ahora en adelante.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Avila de nombrar en la secretaría legislativa a la señora Agustina Cardozo Porta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

Así como iniciamos esta sesión, en donde requeríamos para la aprobación de los pliegos de los integrantes de la UISE en los distintos cargos, un contador y una abogada, sucede lo propio respecto de esta designación. También sucedió con el doctor Martinco en el desarrollo de una sesión.

Realmente el cargo que hoy estamos trayendo a este recinto es la renuncia de la señora secretaria legislativa, un trabajo que desarrolló con seriedad. Aunque estuvimos muchas veces en desacuerdo y tenemos distintos criterios jurídicos, lo pudimos debatir porque la verdad es que en ese sentido le quiero agradecer también el respeto con el que siempre se pudo relacionar con nosotros, lo pudimos debatir.

Y atento la importancia de este cargo, y la importancia que significa para el desarrollo de una sesión, la secretaria administrativa o el secretario administrativo-quien fuera-, no voy a acompañar. No por una cuestión o una consideración personal respecto de quien propone la concejala Avila. La verdad es que no está en mi lugar hacer consideraciones personales respecto de la persona designada o propuesta.

Pero sí deberíamos al menos conocer los antecedentes y deberíamos haberlo hablado entre los distintos concejales, situación que no sucedió en este caso en particular. Diferente fue el momento de la designación de los secretarios y prosecretarios hace ya un tiempo.

Por eso es que no lo voy a acompañar.



161

Y desde ya le agradezco a la secretaria que presentó la renuncia. Le agradezco por todo el trabajo que desarrolló, por la forma en la que se relacionó con nosotros; vuelvo a decir lo mismo y a hacer las salvedades, no hemos estado de acuerdo respecto de las interpretaciones jurídicas en muchas ocasiones y lo hemos podido plantear, más allá de que hemos seguido en desacuerdo -y lo vamos a seguir... vamos a seguir estando en desacuerdo, lo hemos podido plantear.

Entonces, le agradezco la generosidad para con nosotros respecto de estas cuestiones. Pero me parece que corresponde que uno fundamente, especialmente cuando vota de forma negativa, y cuáles son las consideraciones, sin hacer ni merituación ni objeción personal respecto de la persona propuesta, sino simplemente como una cuestión de conocimiento ante un cargo tan importante como el que se está proponiendo en este caso y como el que a partir del primero de septiembre va a estar vacante.

Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuando termine la votación le doy la palabra de vuelta; y, concejal, usted cuando vote va a tener la palabra.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?



39 – D.P.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, para fundamentar mi voto. Primero, gracias Vero (Maestro) por todo lo que compartimos hasta acá. Te agradezco mucho el respeto y la predisposición siempre para trabajar con nosotros en esto que a veces es en el momento y tenemos que resolver cosas. Y muchas gracias y todos los éxitos en lo que sea que vas a emprender.

Y bueno para también fundamentar mi voto negativo por una cuestión de quizás nos podemos tomar unos días más para charlar la propuesta, no por algo en contra de Agustina, que sé que es una gran trabajadora también. Así que mi voto es negativo en este caso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Mi voto es afirmativo.



Y bueno, también quería agradecerte, me vienen los recuerdos de la Convención, que ocupabas un lugar similar, así que agradecerte por toda la predisposición siempre. Y bueno, éxitos en todo lo que venga.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Gracias.

¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a fundamentar mi voto positivo.

Me voy a sumar primero a las felicitaciones, el agradecimiento, doctora Maestro, por su trabajo aquí en el Concejo Deliberante. Particularmente en mí caso que es mi primera experiencia legislativa, ha estado acompañándonos tanto en lo personal como al equipo, así que muchas gracias. Y creo que eso ha pasado con todo el Concejo Deliberante, con todos los concejales, no ha habido diferencia de partido, de espacio; más allá de que podamos compartir o no las definiciones, como mencionaba también la concejala Freiburger.

Voy a fundamentar mi voto positivo, porque cuando definimos las autoridades allá hace dos años no tuvimos este debate, en ninguna de las autoridades que hablamos. En ninguna de las autoridades que representan algunos; algunos bloques políticos de este espacio; no tuvimos un debate, no tuvimos un pedido de currículum, no tuvimos una charla en ese sentido, sino que se llevó adelante la voluntad popular y el acuerdo que habíamos llevado adelante en ese momento y que lo sostenemos hasta el día de hoy.

Por lo pronto, más allá de ese adelantamiento, quiero destacar, porque a mí sí me ha tocado trabajar en conjunto en diferentes ocasiones con quien podría llegar a ser la futura secretaria legislativa, como Agustina Cardozo Porta y quien me merece, no solamente respeto, sino que sé de su predisposición, de su trabajo y sé que va a estar a la altura de lo que requiere este Cuerpo. Así que por eso mi voto es afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, primero agradecerle el tiempo que hemos pasado ante el desarrollo de vida como concejal, aparte nos conocemos, como dijo otro ex convencional, desde las funciones prestadas en la Convención.

Y en cuanto al voto, por no haber podido analizar el currículum ni hacer una valoración personal de la persona propuesta, yo entiendo que esta propuesta no estaba incluida dentro del Orden del Día, lo cual no me dio tiempo ni para estudiar ni para saber los antecedentes de la señora Agustina Cardozo Porta. Y desde ese punto de vista, así como venimos sosteniéndolo desde que se le pidieron los antecedentes al señor Martinco y hoy lo sostuvimos como votamos las dos



designaciones del señor intendente de las personas que van a trabajar en el órgano de fiscalización de la UISE, mi voto es negativo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seis votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa.

SR. ESPECHE.- ¿Puedo pedir una moción?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, ahora le voy a dar la palabra, que estaba...

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, lo que en relación, el asunto estábamos tratando es la renuncia de la doctora, que es el que habíamos ingresado, se introdujo la aceptación. Lo que yo quería pedir es una moción de reconsideración a los fines de volver a emitir mi voto y en el caso de que me den lugar, un cuarto intermedio, justamente, la conozco de vista, pero quería hablar y si podemos hacer un cuarto intermedio y tener una charla con Agustina.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con Agustina.

Tengo dos mociones tuyas...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- reconsiderar, quiero...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la reconsideración del voto del concejal. Está la moción de... pide la reconsideración del voto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Para que reconsidere él su voto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Se me hizo una confusión en el sentido que era un solo asunto que estábamos tratando

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, no, la aceptación de la renuncia usted ya lo hizo.

SR. ESPECHE.- Por eso, lo que no entendí es si se trató... se ingresó como un nuevo asunto la designación...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La designación de la...

SR. ESPECHE.- Bueno, con respecto a la designación no me quedó claro si era sólo asunto, por eso, lo que le pido es reconsiderar el voto en relación a la...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿A la qué? ¿A la nueva designación?

SR. ESPECHE.- A la nueva designación. Creía que era un solo asunto. No entendí. No quedó claro, señora. A mí no me quedó claro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a la moción de reconsideración del voto del concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Para aclarar, ¿estamos volviendo a votar la designación?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Se está votando la posibilidad de reconsideración.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, si él quiere reconsiderar su voto no podría decirle que no. Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

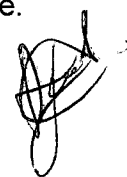
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Seis votos por la negativa, cuatro votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No procede la moción, concejal Espeche.

40 - D.E.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces quedó la designación de la nueva secretaria legislativa, va a leer el decreto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:



Artículo 1°.- Designar a partir del día 1° de septiembre de 2025, en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno, a la señora Agustina Cardozo Porta como secretaria Legislativa del Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- No entendí, me mareó, te juro.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Recién era la moción para designar, ahora está el decreto de designación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- El acto administrativo.

SR. ESPECHE.- ¿Puede leerlo de nuevo?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El acto administrativo de designación.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

Artículo 1°.- Designar a partir del día 1° de septiembre de 2025, en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno, a la señora Agustina Cardozo Porta como secretaria Legislativa del Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. ESPECHE.- Señora presidente, puedo mocionar un cuarto intermedio para tener contacto con...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?



SRA. FREIBERGER.- Negativo... ¿Ustedes se dan cuenta...?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. FREIBERGER.- Perdón, ¿me permite la palabra? No es para fundamentar mi voto. Pero es la tercera vez que estamos votando respecto de algo que no terminamos de entender.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Esto es un cuarto intermedio.

SRA. FREIBERGER.- No, no es un cuarto intermedio...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, pidió cuarto intermedio, está votando cuarto intermedio, concejala.

SRA. FREIBERGER.- Pero por qué no nos acomodamos, porque sino el concejal reconsidera el votó que ya emitió, que ya se estaba terminando. Fundamentamos cada uno de nosotros los votos. Realmente no, no termino de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, estamos votando un pedido de cuarto intermedio. ¿Es positivo o negativo su votación?

SRA. FREIBERGER.- Negativo, porque ya es la tercera vez que estamos votando respecto de lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto, perfecto, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Dos votos por la afirmativa, ocho por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera el cuarto intermedio.

Se pone a votación el decreto que designa la secretaria legislativa, Agustina Porta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Yo quería un cuarto intermedio para hablar con la...

- Risas.

SR. ESPECHE.- Tengo que conocerla.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Positivo o negativo?

SR. ESPECHE.- No, sé la... personalmente... a mí lo que me causa gracia es porque la concejal pide cuarto intermedio porque se oscurece el día, pero era para hablar con la secretaria y tenemos derecho a conocer.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prosperó, concejal, ahora tiene que votar positivo o negativo.

SR. ESPECHE.- Bueno pero...

SR. PELLOLI.- Por mucho menos pediste una moción.

SR. ESPECHE.-No, es difícil, no sé.

SR. PELLOLI.- Dijiste que vos no adjetivabas los votos de los otros y por mucho menos pediste una moción, Espeche.

SR. ESPECHE.- Tenés razón, tenés razón.

SR. PELLOLI.- Digo, seamos coherentes, en la misma sesión. No te pido de sesión en sesión. En la misma sesión.

SR. ESPECHE.- Tenés razón, tenés razón. Lo que quería era hablar, no dificultar la designación de la...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Puede votar, señor concejal? Estamos en etapa de votación.

SR. ESPECHE.- Está bien, voy a votar positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Así como lo hice, y fundamenté ya anteriormente, y por los fundamentos que ya expresé, por la importancia del cargo que estamos ocupando y por el desconocimiento de cuáles son las características propias de Cardozo, sin perjuicio de sus características personales, no lo personalicemos todo, es simplemente poder saber antes...



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vote...

SRA. FREIBERGER.- Voto neg...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. FREIBERGER.- Sí, pero tres veces votamos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Con el mismo fundamento que antes, pensé que estábamos votando esto y estábamos votando otra cosa, es negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- La verdad que no... Nah, afirmativo...

- Risas.

SR. OYARZÚN.- Afirmativo, y conozco a Agustina y sé que va a hacer un buen papel también, así que... Nos cruzamos hace muchos años como juventud, tuvimos ahí una... nos conocimos discutiendo en canal 11 como juventud partidaria... pero bueno, esperemos revertir la situación ahora.

Así que, sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Me gustaría tener esa grabación y ver a quién representaban cada uno.

Por la positiva...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tres votos por la negativa, siete votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada el decreto de designación del secretario legislativo, a partir del primero de septiembre.

- Hablan varias personas a la vez.

- CXXIV-

AGRADECIMIENTO

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Señora presidenta, le pido apartarnos de Reglamento Interno para....



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está el pedido de la señora secretaria de apartarse del reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado.

Bueno, para agradecer las palabras de todos y cada una de las concejales y los concejales; por la confianza depositada en su momento para que yo ocupará este cargo. Bueno, particularmente también a Laura Avila; y bueno, a todos y cada uno de ustedes, que he aprendido mucho y para mí fue una gran experiencia.

Así que bueno, más que agradecerles y espero que nos volvamos a encontrar.

Gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Yo también pido autorización para apartarme del Reglamento.

Está a consideración el pedido de autorización para apartarme del Reglamento.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

Vero, abogada, doctora, feliz día. Gracias por este tiempo que acompañaste, que nos acompañaste, que yo me sentí muy acompañada, que me asesoraste y que siempre buscaste cuál era la salida más legal y ecuánime a la situación que nos encontrábamos.

Seguramente vas a ser citada en este, en tu nuevo papel. Y seguro, no tengo ninguna duda, que lo vas a llevar bien y que sabes que acá contás con alguien que te pueda acompañar siempre.

Así que, muchas gracias y muchos éxitos, Vero.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Gracias, muchas gracias.

Y bueno, y a todo el equipo del Concejo Deliberante también, la verdad que es un equipazo y hemos trabajado muy bien. Así que gracias, gracias a todos, chicos.

- Aplausos.

41 – D.P.



- CXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 562/2025, expediente 78/2025)



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Quedan otros asuntos más, así que vamos a seguir con el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto de los bloques en conjunto.

Asunto 562.

*"CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y, por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar se informe sobre las condiciones de contrato entre el Municipio de Ushuaia y los artistas D.J. Dero y D.J Scaglia:

- *servicio de vigilancia;*
- *seguridad;*
- *capacidad máxima de público ingresante;*
- *publicidad;*
- *dispositivos de salud;*
- *personal municipal afectado;*
- *limpieza.*

Ello, en el marco del evento que se llevará a cabo el 12 de julio próximo en el Centro Cultural Esther Fadul".

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Está a consideración el proyecto de minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún, Pelloli y Tavarone.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega y Escalante.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Tres votos por la negativa, siete votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la minuta de comunicación.

- CXXVI -

Cuarto Intermedio

- Hablan varias personas a la vez.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, aparte faltan los asuntos que fueron incorporados en la sesión.

Quedan tres asuntos. Tres, ¿no?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Sí.

Asunto 718.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Cuatro asuntos quedan.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Un cuarto intermedio sobre bancas para ordenar la sesión, no porque se está haciendo de noche. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 16 y 30.

- A la hora 16 y 44:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, cuarenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio

Continúa la sesión.

- CXXVII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314

(Asunto 646/2025, expediente 32/1984)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 646.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 646.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Modificar el artículo 36 de la Ordenanza Municipal N.º 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 36.- Publicidad. Concepto. A los efectos de la aplicación de la presente ordenanza se considera publicidad a cualquier tipo de leyenda, inscripción, imagen, signo o símbolo que tiene por objeto dar a conocer o propagar hechos, actividades, noticias, bienes o



servicios al público en general con fines comerciales o informativos, dentro del marco de las normas vigentes.

Artículo 2°.- Incorporar el artículo 36 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 36 bis.- Publicidad autorizada. Autorizar la exhibición de publicidad comercial o propaganda institucional de organismos locales o comercios habilitados por la Municipalidad de Ushuaia en los vehículos afectados al servicio público de taxis, bajo las siguientes modalidades y condiciones y las que se establezcan por vía reglamentaria:

- a) en el techo: En caso de que el vehículo sume publicidad en el cartel indicador, el espacio debe disponerse en los laterales del cartel con una dimensión establecida por la reglamentación;
- b) en el apoyacabeza del conductor la colocación de un cartel con la leyenda de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los mares circundantes son argentinas, el que es provisto por el Departamento Ejecutivo Municipal al licenciatario;
- c) en la parte posterior de los asientos delanteros derecho e izquierdo el cartel o dispositivo electrónico a exhibir puede tener tamaño A4 como máximo, y sólo contener publicidad de actividades complementarias a las del servicio público de taxi;
- d) en los laterales exteriores de las puertas delanteras;

Queda prohibido en los espacios previstos en este artículo publicar cualquier tipo de propaganda partidaria. Los avisos institucionales provenientes de oficinas del Estado, cualquiera sea su jurisdicción, deben limitarse a la difusión de campañas de concientización'.

Artículo 3°.- Incorporar el artículo 36 ter a la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Artículo 36 ter.- Contrataciones de Publicidad. Las contrataciones de publicidad están a cargo de las instituciones o empresas que nuclean a las personas concesionarias de las licencias, las que deben arbitrar los medios necesarios para la distribución equitativa y cualitativa de éstas'.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

Sé que no tiene que ver y no está en relación con lo que acabamos de aprobar, pero aprovecho que están acá los dos representantes principales de la asociación de taxis para reforzar un concepto que tiene que ver con el tabaco. Y les pido, por favor, que refuercen el concepto, ya que hemos visto varias veces titulares que no están transitando pasajeros fumando, lo cual está prohibido en los vehículos de transporte de personas.

Para quienes no fumamos cuando subimos un vehículo que se apagó el cigarrillo hace breves minutos es muy molesto. Así que, así como este Concejo y la voluntad de todos los concejales y concejalas es permanentemente colaborar, ayudar sobre todo a la cuestión económica, pensar en las particularidades que hay, generar una norma que beneficie a todos, pensemos también en ese pasajero que muchas veces se sube y se encuentra con ese desagrado que es el olor a cigarrillo, básicamente, que está prohibido en los vehículos que transportan personas.

Así que discúlpenme, pero lo tenía que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Muy cortito, quería solicitar al responsable de la comisión de Policía Municipal que, atento que hemos tratado esta ordenanza, que le hemos traído a conocimiento del recinto respecto de la situación de los taxistas, por favor, convoquemos también a los remiseros y a quienes trasladan punto a punto a los vecinos de nuestra ciudad, como para que también intervengan y puedan tener una palabra. Y en su caso, también, recoger estos beneficios para que lo contemplen en sus respectivos servicios.

Era eso, más que nada, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

42 -D.E.



- CXXVIII -

JORNADAS FUEGUINAS DE ONCOLOGÍA
(Asunto 718/2025, expediente 1009/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 718.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N.° 118/2025, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejales- las 'Jornadas Fueguinas de Oncología' bajo la premisa: 'desde Ushuaia, fortaleciendo el trabajo en equipo en Oncología'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX-

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Para proponer como fecha de la próxima sesión el 19 de septiembre a las once horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la fecha para la próxima sesión, 19 de septiembre once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

Cuarto Intermedio

SR. DE LA VEGA.- ¿Puedo pedir un cuarto intermedio para pedir la palabra? Los trabajadores del volante quieren decir unas palabras.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio del concejal Gabriel De la Vega, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 50.

- A la hora 16 y 51:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.



- CXXXI -

CUENTOS CON SABOR A FIN DEL MUNDO
(Asunto 722/2025, expediente 96/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 722.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra literaria titulada ‘Cuentos con sabor a fin del mundo’, la cual constituye la primera publicación del programa ‘Hábito Lector - Cocineritos, Cuentos y Relatos’, siendo elaborada a partir de las creaciones literarias de los niños y las niñas participantes en las diversas sedes barriales de esta ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(Asunto 721/2025, expediente 232/2013)

- Hablan varias personas a la vez.

- El concejal Oyarzún deja la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Asunto 721.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el proyecto ‘Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Instituciones Educativas’, presentado en la Feria de Ciencias Provincial por alumnos, alumnas y docentes de 3°H del CENS 302, destacando su valioso aporte a la integración e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo.



Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Maestro).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún.

- CXXXIII-

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las dieciséis horas, cincuenta y dos minutos, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al señor Pedro Colman y a la doctora Verónica Maestra... Maestro, es una maestra...

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A arriar los Pabellones Provinciales y Nacionales, y a los concejales y concejalas a ponerse de pie.

- CXXXIV-

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

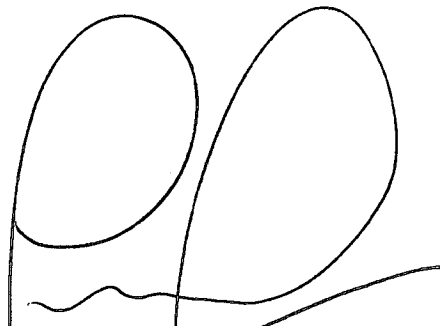
- Aplausos.

- Es la hora 16 y 55.

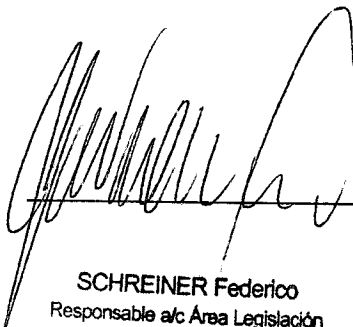




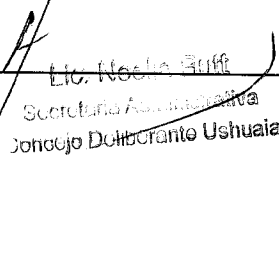
Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



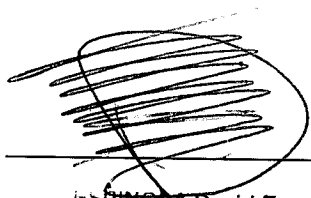
Vicentendenta Gabriela SAUNZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



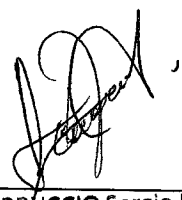
SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Lic. Noelia Buiti
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia